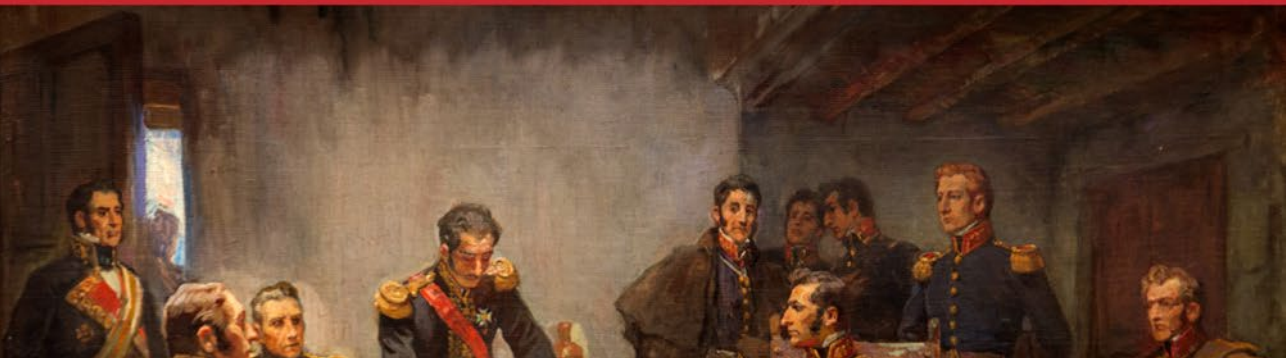


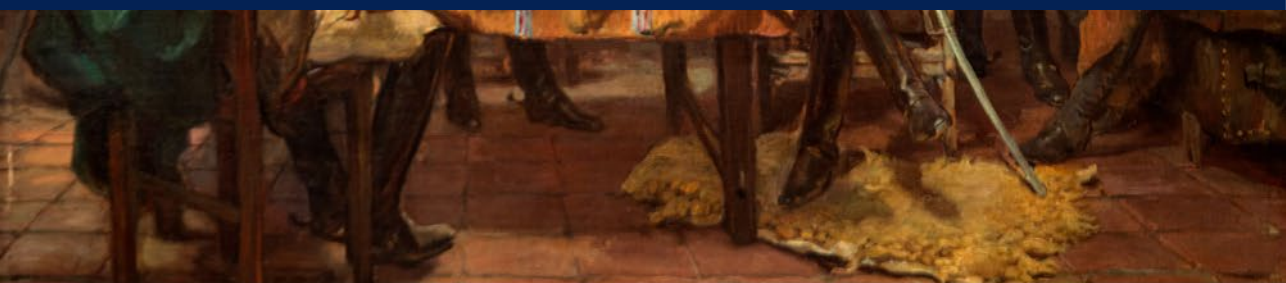
ASCENSIÓN MARTÍNEZ RIAZA
(EDITORA)

LA INDEPENDENCIA INCONCEBIBLE

España y la «pérdida» del Perú (1820-1824)



Capítulo 3



INSTITUTO
RIVA-AGÜERO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

La Independencia inconcebible
España y la «pérdida» del Perú (1820-1824)
Ascensión Martínez Riaza (editora)

© Ascensión Martínez Riaza, 2014

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014
Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú
Teléfono: (51 1) 626-2650
Fax: (51 1) 626-2913
feditor@pucp.edu.pe
www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

© Instituto Riva-Agüero, 2014
Jirón Camaná 459, Lima 1, Perú
Teléfono: (511) 626-6600
Fax: (51 1) 626-6618
www.ira.pucp.edu.pe/

Ilustración portada: «La capitulación de Ayacucho», de Daniel Hernández.
Colección del Museo del Banco Central de Reserva del Perú.
Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Los trabajos que se incluyen en este libro son resultado del Proyecto de Investigación El Último Virreinato. España y la Independencia del Perú, 1820-1824, Referencia HAR2011-23225, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España.

Primera edición: noviembre de 2014
Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-16151
ISBN: 978-612-317-054-7
Registro del Proyecto Editorial: 31501361401068

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

LA CONCILIACIÓN IMPOSIBLE.
LAS NEGOCIACIONES ENTRE ESPAÑOLES Y AMERICANOS
EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, 1820-1824

Ascensión Martínez Riaza
Universidad Complutense de Madrid

Alfredo Moreno Cebrián
Consejo Superior Investigaciones Científicas

La humanidad tantas veces ofendida con las sangrientas escenas de una guerra civil y encarnizada, y las paternas intenciones de Su Majestad a fin de que no continúe la devastación de estos países y exterminio de sus caros hijos, me obligaron a dar con gusto un paso a que naturalmente se inclinaba mi corazón

(Carta del virrey Pezuela al gobernador de Maynas, dando cuenta de las negociaciones de Miraflores, Lima, 21 de octubre de 1820).

Si V.E. asintiese a esta propuesta, se servirá decírmelo para acordar el día, hora y demás circunstancias, y si no, me quedará siempre la satisfacción de que el mundo civilizado sepa he hecho cuanto me ha sido dable para no derramar sangre, siguiendo mis ideas filantrópicas y las órdenes del Rey

(Comunicación de La Serna a San Martín. Lima, 9 de febrero de 1821).

INTRODUCCIÓN

El 14 agosto de 1879 España y el Perú firmaban un Tratado de Paz y Amistad, que establecía el marco de las relaciones diplomáticas entre ambos países después de varios intentos que no se consolidaron. Habían pasado 55 años desde la capitulación de Ayacucho, firmada el 9 de diciembre de 1824, que sentenciaba el final del gobierno español tras más de tres años de guerra (Novak, 2001, pp. 25-27)¹.

¹ Novak entiende que una primera etapa de las relaciones del Perú con España está marcada por la afirmación de la independencia y la búsqueda del reconocimiento internacional. Singulariza tres «acuerdos», en realidad capitulaciones, de España ante San Martín y Bolívar. La primera sería la capitulación del Callao, el 19 de setiembre de 1821, entre Tomás Guido, en representación de San Martín, y el brigadier

No fueron solo tiempos de guerra, también de correspondencia, conversaciones y de negociaciones que derivaron en la firma de armisticios que detuvieron transitoriamente el enfrentamiento armado. Los dos intentos negociadores de mayor calado fueron los de Miraflores (del 24 de setiembre al 4 octubre de 1820) y Punchauca (del 4 mayo de 1821 a una fecha final variable, según proceda de San Martín, el virrey o el gobierno español), ambos mantenidos con San Martín por iniciativa de los virreyes Pezuela y La Serna, que seguían órdenes de las instancias peninsulares y que son las más tratadas por la historiografía. El otro escenario fue el Alto Perú, plataforma para negociar con los insurgentes del Río de la Plata, cuya ciudad norteña de Salta se convirtió en 1821 y 1823 en punto de encuentro de distinto cariz.

Las negociaciones tuvieron corolarios, como la petición de ciudadanos notables de Lima en diciembre de 1820 a través del Ayuntamiento constitucional para que Pezuela, después de Miraflores, las reiniciara; también el encuentro de Torreblanca de febrero de 1821 que precedió a Punchauca; la correspondencia entre San Martín y Canterac entre enero y diciembre de 1821, en la que el libertador apelaba al talante liberal del oficial realista para llegar a acuerdos; o la propuesta de San Martín a La Serna, de julio de 1822.

Negociaciones y relaciones diplomáticas

Miraflores y Punchauca entran en los parámetros de lo que la historia de las relaciones internacionales entiende por *negociaciones*, un método para la resolución pacífica de conflictos donde partes con intereses diferentes mantienen conversaciones que pueden completarse con otros medios, tales como notas diplomáticas, con el fin de lograr un acuerdo. En ellas los implicados han de definir adecuadamente las dimensiones del tema y elegir el procedimiento que disminuya los costes. En su desarrollo inciden factores de «asimetría» entre los que se encuentran la utilidad que obtiene cada parte, la valoración del tiempo y la firmeza de la oferta en la que tiene influencia la acción de los agentes negociadores (Giner & otros, 2006, pp. 595-596; Pereira, 2008, p. 657).

Las negociaciones estuvieron lastradas por desacuerdos de partida que no se superaron por la inflexibilidad de las partes. Los virreyes tenían que convencer a los *disidentes* de los beneficios que les reportaba la jura de la Constitución de 1812,

Manuel de Arredondo y el capitán de navío José Ignacio Colmenares, ambos en representación del mariscal de campo del ejército español y gobernador de la fortaleza, José de La Mar. La segunda capitulación sería la de Ayacucho, del 9 de diciembre, que firmaban el teniente general español José Canterac y el general de la República de Colombia, Antonio José de Sucre. Por último, está la capitulación final del Callao, de 22 de enero de 1826, tras la resistencia de José Ramón Rodil.

y solo si lo hacían se procedería a la negociación, pero San Martín se negaba a conversar sobre la base de la Constitución y demandaba el reconocimiento de la independencia política del Perú como paso previo para tratar la posibilidad de una opción no rupturista.

Una cuestión que no se solventó, y que tendría consecuencias en el desenlace de Miraflores, fue la capacidad de los comisionados para tomar decisiones. Cuando trasladaron los acuerdos a San Martín y a los virreyes, estos argumentaron que debían elevarlos a los gobiernos superiores. En el caso de Punchauca, la salida de La Serna de Lima y su ocupación por San Martín condicionaron el curso de unas negociaciones, que se diluyeron sin una fecha final acordada. El armisticio de Salta de 15 de julio de 1821 se firmó al margen de los comisionados y de las instrucciones existentes, y fue capitalizado por el comerciante y militar Pedro Antonio de Olañeta. En 1823, la negociación de Salta se movería en otros parámetros, ya que los interlocutores serían los comisionados españoles y el gobierno de la provincia de Buenos Aires, firmantes del Convenio Preliminar de 4 de julio de 1823, y La Serna solo podría intervenir indirectamente. En cualquier caso, la vuelta al absolutismo abortó un camino que tampoco presentaba expectativas de éxito.

La brecha insalvable en las distintas negociaciones residía en que San Martín y el gobierno de Buenos Aires actuaban en nombre de países soberanos, que trataban con una metrópoli de la que se habían desligado y a la que ofrecían ventajas y garantías en relación a otras potencias, siempre que se reconociera su independencia. Del lado español nunca se aceptaría esa situación, y aunque en los documentos oficiales las instancias centrales admitían que se negociaba con «gobiernos disidentes» y, más adelante, con «gobiernos establecidos», eso nunca supuso reconocer explícitamente la independencia.

La utilización de las expresiones para denominarse a sí mismos o para llamar al otro es elocuente. *Disidentes* es el apelativo que aparece en la documentación oficial española para referirse a aquellos que se separaban de la conducta ortodoxa de formar parte de la Monarquía constitucional española. Se alternó con *insurgentes* y, progresivamente, con *independientes* y *peruanos*, admitiendo tácitamente la situación de hecho. *Realistas* y *españoles* son empleados por ambos bandos para remitir a los leales a la Corona (Puente Candamo, 1992, p. 142).

A lo largo de las negociaciones de Miraflores y Punchauca, San Martín era para los españoles el general de los ejércitos de Chile, mientras Pezuela y La Serna eran virreyes de Lima/Perú, además de desempeñar el segundo la presidencia de la Junta de Pacificación. El intento de los patriotas de firmar el armisticio de Miraflores en nombre del Ejército Libertador provocó la oposición de los españoles, que argumentaron que eso sería reconocer que los peruanos habían vivido en régimen de esclavitud.

En Punchauca, La Serna expresaría su contrariedad porque San Martín se dirigía a él como presidente de la Junta de Pacificación y no como virrey/jefe político superior (que era la acepción constitucional).

Desde el análisis del discurso, las negociaciones tuvieron poco vuelo. La praxis dominó por encima de consideraciones teóricas. Los comisionados de uno y otro lado fueron hombres preparados, con experiencia en los asuntos públicos, pero no familiarizados con el arte de la diplomacia². Los intercambios se desarrollaron en la esfera de lo pragmático, con argumentos sustentados en criterios de eficacia y todo lo más envueltos en un lenguaje retórico que recurría a lugares comunes de la cultura política del liberalismo que en ese momento compartían los interlocutores de ambas partes para defender causas enfrentadas, pero sin acudir a las autoridades que en tiempos de cambios en el orden internacional proporcionaban herramientas doctrinales para las relaciones entre potencias. De modo excepcional, los comisionados de Pezuela en Miraflores remitieron a la obra de Mably: *Des principes des négociations pour servir d'introduction au droit public de l'Europe* (1757), y el *Manifiesto* de Punchauca se inicia con una cita del barón de Holbach, procedente de su *Politique Naturelle, ou, Discours sur les vrais principes du gouvernement* (1773).

Las negociaciones como instrumento de pacificación

Tras el pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820, los movimientos militares y sociales que arreciaron en la Península obligaron a Fernando VII a jurar el 9 de marzo la Constitución de 1812. Para entonces la insurgencia había avanzado en las provincias continentales de América, las del Río de la Plata habían formalizado su independencia en el Congreso de Tucumán de 1816 y Chile había consumado la separación en 1818, mientras las armas dirimían la suerte de Costa Firme (Capitanía General de Venezuela y Reino de Nueva Granada). Solo los virreinos de Nueva España y el Perú permanecían bajo control realista.

² Los comisionados de San Martín en Miraflores y Punchauca, Tomás Guido y Juan García del Río, adquirirían una experiencia que les llevaría a formar parte de los gobiernos del Protectorado y a publicar trabajos sobre el juego de las relaciones internacionales. De hecho, Tomás Guido escribiría que Punchauca fue uno de los primeros pasos de la naciente diplomacia americana (Guido, 1865, p. 515). El neogranadino Juan García del Río había participado en 1814 en la legación de su país para conseguir el reconocimiento de la independencia y, de ahí, pasó a Chile, donde se vinculó a San Martín, quien le comisionaría a Londres junto a James Paroissien para conseguir empréstitos y buscar un miembro de la realeza para la proyectada monarquía del Perú. Después se aproximó a Bolívar, de cuyo gobierno fue también ministro, estuvo con Santa Cruz, luego pasó al Ecuador y, finalmente, a México, donde murió en 1856. Escribió la primera biografía conocida de San Martín: *Biografía del General San Martín, por Ricardo Gual i Jaen* (anagrama de Juan García del Río), publicada en Londres en 1823.

Para *pacificar* los territorios en insurgencia los poderes centrales del Trienio Liberal (1820-1823) simultanearon tres líneas de actuación: la solución militar, la búsqueda de la mediación de alguna potencia amiga (preferentemente Gran Bretaña) y la vía de la diplomacia, la de la negociación, que fue la gran apuesta del segundo liberalismo para reintegrar la nación española en los términos en que la definía la Constitución de Cádiz (Gil Novales, 1980).

Las negociaciones formaron parte del giro que la política española del Trienio intentó dar a la cuestión americana, propiciando iniciativas de conciliación con los *disidentes*³. El procedimiento ya se había ensayado en el primer liberalismo e incluso durante el sexenio absolutista, en el que acabaría imponiéndose la voluntad del rey, la pacificación por las armas, que se concretaría en la expedición de Pablo Morillo a Costa Firme en 1815 y que fracasaría en el envío durante 1818 de una flota al Callao y, poco después, cuando las fuerzas de Riego se negaron a embarcar y fueron el detonante de los levantamientos que forzarían al cambio político.

El seguimiento de la política central y de los procesos ultramarinos ha permitido diferenciar dos etapas en la política negociadora del segundo liberalismo. En la primera, que se gestó y desarrolló a lo largo de 1820, intervinieron todas las instancias: el rey, la Junta Provisional, el gobierno y el Consejo de Estado (las Cortes solo se reunieron desde julio, cuando el proceso ya se había iniciado). El marco normativo siguió una compleja singladura desde la «Proclama del Rey» del 31 de marzo, pasando por la real orden del 11 de abril y las Instrucciones del 15 de abril que la desarrollaban. El 8 de junio el gobierno nombró comisionados con destino a las provincias disidentes de Buenos Aires, Chile y Costa Firme. Desde una posición de fuerza y superioridad, el mensaje central era que si los sublevados juraban la Constitución de 1812 se les ofrecía el perdón y las ventajas que el formar parte de la nación española llevaba aparejadas, pudiendo enviar diputados a Cortes y emisarios para presentar sus quejas a la Corte. Si no aceptaban, les esperaba la guerra y un futuro de enfrentamientos civiles, que aprovecharían en su beneficio las potencias extranjeras. El fracaso de la primera andanada negociadora se fue conociendo a finales de 1820.

³ En la historiografía del siglo veinte, Robertson (1926, pp. 45-46) inició el camino y trató específicamente las negociaciones, llegando a plantear que si no hubieran intervenido las potencias extranjeras tal vez se hubiera podido llegar al reconocimiento de la independencia. Hamnett (1978, pp. 335-340) plantea que las negociaciones fueron un cambio de método para conseguir lo mismo que el absolutismo e incide en la poca confianza de los virreyes en las negociaciones; Anna (1986, pp. 261, 278-280) valora la política de apertura del Trienio y cómo los liberales tuvieron que plegarse a los intereses de la burguesía comercial, contraria a la guerra. Costeloe (1989, p. 114) pondera las negociaciones, pero concluye que ni el rey ni las autoridades constitucionales estaban dispuestas a renunciar al empleo de la fuerza porque no confiaban en que los insurgentes aceptaran voluntariamente la Constitución.

A lo largo de 1821 el gobierno, el Consejo de Estado y algunos diputados a Cortes consideraron otras posibilidades, especialmente la solución militar, como también la mediación de un país amigo e incluso el reconocimiento de la independencia. La consulta al Consejo de Estado, que evacuó un dictamen el 7 de noviembre de 1821 favorable a la pacificación armada, supondría un punto de inflexión hacia el relanzamiento de la negociación.

Ya sin presencia de diputados americanos continentales, que abandonaron las Cortes el 14 de febrero de 1822, y en un clima de polarización creciente, con los liberales exaltados ganando posiciones, las Cortes aprobaron los decretos de 13 de febrero y el 28 de junio de 1822, los cuales se desarrollaron en ulteriores instrucciones y prevenciones. Para entonces, el escenario americano había cambiado y solo el Perú y Nueva España mantenían provincias bajo control realista. En la segunda fase se enviaron comisionados a Nueva España, Costa Firme y Río de la Plata que debían dirigirse no a las autoridades españolas, sino a las de los «gobiernos establecidos». Desde una posición de prudencia, a la defensiva, debían tratar por todos los medios de mantener los intercambios y firmar tratados provisionales de comercio. Solo los comisionados al Río de la Plata firmaron el 4 de julio de 1823 una Convención Preliminar de Paz con Buenos Aires, que quedaría en papel mojado porque el virrey La Serna no aceptó su dimensión continental y se negó a cualquier transacción que no reconociera al rey y, además, porque Fernando VII dio por terminada la opción negociadora tras la vuelta al absolutismo (Martínez Rianza, 2011).

En el mapa de la negociación el último virreinato presenta rasgos distintivos. Un acercamiento al tratamiento de la cuestión americana durante el Trienio pone de manifiesto que el Perú recibió una atención que no se correspondía con su peso relativo en el conjunto de los dominios ultramarinos. De los treinta diputados que se sentaron en las Cortes cuando iniciaron sesiones, solo cinco eran suplentes por Lima, y no hubo ninguna incorporación efectiva de propietarios, aunque se celebraron elecciones en algunas provincias; además, no intervinieron en las legislaturas en temas relacionados con la pacificación ni en otros que afectaran al virreinato. Las memorias que presentaron los ministros más relacionados con América, los de Ultramar, Marina y Guerra, muestran un notable desconocimiento de la realidad del Perú, situación agravada por el retraso en la llegada de noticias, circunstancia que condicionaba cualquier posibilidad de actuación⁴.

⁴ De todos los secretarios de despacho del Trienio dos estuvieron relacionados con el virreinato, el peruano Bodega y Mollinedo, secretario de Ultramar del 28 de febrero al 13 de marzo de 1822, y Dionisio Capaz, secretario de Marina en 1822 y 1823. Para la composición de los gobiernos y fechas de desempeño de los cargos es de consulta obligada Urquijo (2008). Ver en este libro «La independencia del Perú a través de las memorias de los ministros del segundo liberalismo», artículo de Amadori.

La política negociadora encontró dificultades adicionales. En la primera fase no se nombrarían comisionados al Perú, porque en ese momento el virreinato estaba en paz. Los que se designaron para el Alto Perú vía Lima para tratar con los insurgentes del norte del Río de la Plata, declinaron el nombramiento. En ese momento no se sabía que San Martín había llegado a las costas de Pisco casi al tiempo que Pezuela, el 4 de setiembre, recibía la real orden de 11 de abril de 1820, cuyo cumplimiento hizo efectivo invitando a San Martín a lo que serían las negociaciones de Miraflores e iniciando el proceso en el Alto Perú. La Serna recibiría las Instrucciones del 15 de abril que le entregó el comisionado regio Abreu, destinado originariamente a Chile y, como su predecesor, negociaría con San Martín en Punchauca. El Perú no entraría en la segunda fase negociadora con el pretexto de que al proceder al nombramiento de comisionados no se encontraron personas idóneas. En realidad, se estaba pensando en un plan simultáneo de pacificación armada.

Las negociaciones entre españoles y americanos han sido abordadas sobre todo desde el análisis del proceso independentista. En el tratamiento de Miraflores y Punchauca se ha incidido en la actuación de San Martín, en su actitud conciliadora pero irreductible cuando se trataba de cumplir la voluntad de los peruanos de vivir en libertad, recurriendo a la guerra cuando la negociación fracasó, pero a una guerra que condujo según principios humanitarios y civilizados, a diferencia de lo que —en su criterio— practicaban los realistas. Además, Miraflores y Punchauca fueron los escenarios donde San Martín presentó y definió su proyecto monárquico y donde también se fue desligando de los compromisos adquiridos con el gobierno de Chile⁵.

Como contrapunto, esta propuesta interpreta las negociaciones en clave de lo que fue la política española, tanto central como del gobierno del virreinato, contrastando la versión oficial con la trama de pactos y conflictos que se generó. Desde esta perspectiva, se contraponen las órdenes recibidas de la Península con la realidad de un virreinato debilitado por una crisis económica agravada por los crecientes gastos de defensa, y una sociedad progresivamente afectada por las consecuencias de la guerra, que daba a los militares cada vez más protagonismo en la toma de decisiones⁶.

⁵ Un análisis sistemático y completo del tratamiento dado en la historiografía a las negociaciones en el Perú requeriría una investigación en sí misma. Son referentes, y se han utilizado en este trabajo, Paz-Soldán (1868), cuyo apéndice documental incluye documentos oficiales de las negociaciones; y Otero (1932), que va parafraseando documentos, especialmente del Archivo General de Indias, para reivindicar al Libertador, al que atribuye el haber sabido utilizar las artes de la diplomacia durante sus encuentros con los españoles. Tres trabajos específicos de la historiografía peruana, elaborados también con los documentos fundamentales y con planteamientos semejantes, reconstruyen las negociaciones de Miraflores y Punchauca. Se trata de Vargas Ugarte (1929, pp. 287-299); Porras Barrenechea (1951, pp. 171-183) y Pons Muzzo (1999).

⁶ Aún en ese estado de desconcierto, en el Perú realista se gobernó siguiendo las pautas de la reimplantada Constitución de 1812 y aplicando las reformas del segundo liberalismo (Sala i Vila, 2011, pp. 693-728; 2012, pp. 423-450).

Los virreyes Pezuela y La Serna coincidieron en su valoración contraria a la negociación, a pesar de las muchas divergencias que sostuvieron sobre cómo gobernar y defender el Perú. De formación militar, estaban convencidos de que, en las circunstancias que se atravesaban, las armas eran imprescindibles para mantener al Perú como parte de la Monarquía. Pero, ante todo, eran hombres del rey y la lealtad a la Corona les llevó a acatar y cumplir las órdenes recibidas (Puente Brunke, 2012, pp. 187-206).

Pezuela recibió instrucciones para negociar y las ejecutó, aunque tanto en su *Diario/Memoria* como en otros documentos advirtiera sobre su inoportunidad porque interrumpía sus planes de defender Lima, decisión clave para la conservación del virreinato. Su manera de proceder en Miraflores le enajenaría unos apoyos ya volátiles. Erró al formar la comisión con dos personas inadecuadas que le reportarían problemas; además, no estuvieron de acuerdo con su gestión los altos oficiales que luego se pronunciarían en Aznapuquio, quienes le acusaron de pusilanimidad y debilidad en su relación con los disidentes; por último, le mostraron su disconformidad las principales corporaciones: el Ayuntamiento constitucional, la Audiencia y el Consulado.

Tampoco La Serna fue partidario de la negociación y le secundaría la corte de militares que lo llevó al mando tras la deposición de Pezuela el 29 de enero de 1821; no obstante, tuvo que hacerlo forzado por la llegada del comisionado regio, Manuel Abreu, con instrucciones que frustraban sus intenciones de abandonar Lima para organizar la defensa desde la sierra. Las disensiones alcanzaron también a los miembros de la Junta de Pacificación, creada siguiendo las Instrucciones del 15 de abril. El desenlace puso de manifiesto el predominio de los militares sobre la política.

Además de Lima, el Alto Perú fue el otro escenario operativo, porque se convirtió en la plataforma desde la que negociar con los insurgentes del Río de la Plata. Salta sería el lugar de las conversaciones y también el de la firma de un armisticio en 1821, así como la ciudad en la que en 1823 conversarían sin éxito el comisionado de La Serna, Baldomero Espartero y José Gregorio de las Heras por el gobierno de Buenos Aires, en el marco de la Convención Preliminar del 4 de julio de 1823.

En este contexto, hay que subrayar que la solución militar nunca desapareció del debate y de las intenciones de los poderes centrales, corriendo en paralelo con la alternativa de la negociación. A lo largo de 1821 fue tomando cuerpo en el gobierno, en el Consejo de Estado y entre algunos diputados de las Cortes la necesidad de enviar recursos militares al Perú, pero España carecía de una armada que transportara a los efectivos y de recursos económicos para levantarla y dotarla de la infraestructura que se requería.

1. LOS VIRREYES ANTE EL RETO DE LA NEGOCIACIÓN

1.1. El virrey Pezuela y la negociación sobrevenida.

Miraflores y el Río de la Plata

En un tiempo de incertidumbre Pezuela tuvo que implementar el tránsito del absolutismo al sistema constitucional. Con un calendario condicionado por las circunstancias, procedió en Lima el 15 de setiembre de 1820 a la jura de la Constitución, y después a la reimplantación de la normativa liberal. Y no solo lo hizo en la capital, sino que también envió instrucciones a las provincias y al jefe militar del Alto Perú, Juan Ramírez, para que obraran en consecuencia.

En la intención de las autoridades centrales estaba que el virrey negociara con los insurgentes del Reino de Chile y del Río de la Plata, pues no disponían de información a tiempo real sobre el un gran contingente que había partido de Valparaíso y arribado a las costas de Pisco antes de que llegaran los comisionados a Chile. Por eso, en el entendimiento de que el Perú era un virreinato en paz, el 8 junio de 1820 no se nombraron comisionados sino para Chile y el Alto Perú, en este caso para negociar con las provincias del norte rioplatense.

1.1.1. Miraflores, la brevedad de una negociación frustrada

En Miraflores no se llegó a negociar stricto sensu, hubo encuentros y se firmó un armisticio como paso previo para emprender una negociación que condujera a resultados aceptados por ambas partes. Su interés radica en lo que significó, tanto para el proceso independentista como para la política española y el gobierno del virreinato, porque allí midieron sus fuerzas el representante de la Corona, Joaquín de la Pezuela, y el general del ejército de Chile, José de San Martín.

Desde el 11 de setiembre al 4 de octubre se sucedieron conversaciones y notas con un final previsible, porque las partes no se movieron de sus posiciones de partida: jura de la Constitución de 1812 versus reconocimiento de la independencia. Tanto el virrey como San Martín, ellos mismos y a través de los comisionados, se esforzaron en transmitir una imagen de concordia y, a la vez, de fuerza. Ambos manifestaron públicamente que estaban en situación de ganar la guerra, pero que por razones de humanidad eran partidarios de evitarla. Si ello no era posible, se atribuían el mérito de hacerla por medios civilizados.

La historiografía ha tratado fundamentalmente Miraflores desde la perspectiva patriota, incidiendo en cómo fue un paso adelante en el camino hacia la independencia y valorando el protagonismo de San Martín, el líder que supo negociar, subrayando

que en el curso del proceso hizo pública su propuesta monárquica⁷. La otra cara de la moneda que aborda esta propuesta es la de la mirada desde la perspectiva española, el análisis de cómo Pezuela gestionó la negociación y en qué medida se cumplieron las órdenes de la Península; también, quiénes fueron sus apoyos y cuáles sus detractores y, sin duda, cómo la negociación incidió en la abrupta deposición del virrey⁸.

El 4 de setiembre de 1820, seis meses después de que el rey jurara la Constitución de 1812, Pezuela recibía correspondencia de la Península con las órdenes de restaurar el sistema constitucional⁹. En una posición de franca debilidad, cuestionado por altos oficiales, comerciantes del Consulado, el Ayuntamiento constitucional y notables de Lima descontentos con el sesgo de su política militar y económica durante los apenas cinco meses en los que fue jefe político superior de Lima (acepción constitucional), poco antes de ser depuesto en Aznapuquio, Pezuela se comportó como un hombre del rey y cumplió, sin salirse del guión, con los términos de la real orden del 11 de abril¹⁰.

En la correspondencia que mantuvo con los *disidentes* y con las autoridades españolas sobresale su pragmatismo, fundamentalmente cuando trata asuntos militares. Con apenas algunas incursiones retóricas, se limitó a parafrasear la «Proclama del Rey» del 31 de marzo y la real orden del 11 de abril. No las modificó ni tomó iniciativas y no se empeñó en obtener resultados más allá de lo que demandaba la obediencia debida.

⁷ Fue pionero Paz Soldán (1868, p. 68), que presentaba a un virrey «aturdido» por los progresos del Ejército Libertador y por las dificultades que suponía la jura de la Constitución, de forma que «no atinaba a tomar ninguna medida eficaz, ni había formado un plan fijo y seguro para sus operaciones». En la biografía ciclópea de San Martín, Otero (1932, pp. 64-97) consideraba Miraflores como un acto de diplomacia que abrió caminos alternativos a la violencia. Pezuela fue diplomático al acudir a la negociación, pero más lo fue San Martín no rechazándola. A partir de una puesta a punto de lo ya publicado, Pons Muzzo (1999, p. 20) subía un peldaño en la magnificación de San Martín, si bien reconociendo que no promovió las negociaciones, que fueron iniciativa de los últimos virreyes.

⁸ Anna (2003, pp. 214-215) incide en cómo las instrucciones para negociar se sumaron como un problema añadido a los muchos que tenía Pezuela, agobiado por la vuelta al constitucionalismo y por la presión de los militares y los notables de Lima; Albi (2009, pp. 262-264) es contundente en su valoración: fue un asunto tangencial, «una partida de cartas entre tahures, ninguno se fiaba del otro y los dos tenían el mismo objetivo, ganar tiempo». Distinta es la aproximación de Laserna (2012, pp. 115-131), que les da una importancia capital, aunque en esta monografía, cuando trata al Perú, reproduce lo ya publicado anteriormente (2010, pp. 199-214).

⁹ Es sabido que conocía los cambios políticos que se habían producido en España desde el levantamiento de Riego a través de los buques que arribaban al Callao, de gacetas y hasta del conde de Casa Flores, representante del rey en Río de Janeiro (Pezuela, 1947, pp. 716-732).

¹⁰ La real orden iba personalizada a cada uno de los virreyes y capitanes generales en América, atendiendo a la situación por la que pasaban sus demarcaciones. Copia en AGI, Indiferente General 1568; también en CDIP (1971, VI, 3, pp. 2-6).

Auspició la publicación del *Manifiesto de las sesiones tenidas en el pueblo de Miraflores para las transacciones intentadas con el general San Martín y documentos presentados por parte de los comisionados en ellas*¹¹. El *Manifiesto* se abrió con la inserción de la «Proclama del Rey a los Habitantes de Ultramar», pero, sin embargo, no estaba la real orden del 11 de abril, referente de la negociación.

En la brevedad de Miraflores, Pezuela, San Martín y las respectivas diputaciones desplegaron una intensa actividad a través de conversaciones y notas en las que se cruzaron las propuestas, primero sobre los términos del encuentro, después sobre los del armisticio y, finalmente, sobre las condiciones de la negociación. La distancia entre Lima, Miraflores y el campamento patriota motivó dilaciones e informaciones cruzadas y solapadas entre San Martín y sus comisionados y, simultáneamente, entre San Martín y el virrey. La secuencia no es, por lo tanto, lineal y su reconstrucción ayuda a entender iniciativas y reacciones.

Las conversaciones para acordar la suspensión de hostilidades necesaria para abrir negociaciones se extendieron del 24 al 26 de setiembre, día en el que se acordaron los términos del armisticio que ratificarían Pezuela y San Martín. Con el inicio de la negociación se explicitaron desacuerdos infranqueables, siendo el principal de ellos el enfrentamiento entre la jura de la Constitución y el reconocimiento de la independencia. Las ofertas y contraofertas se prolongaron hasta el 30 de setiembre. Ese día, Pezuela se reunió en su casa de La Magdalena con los comisionados *independientes* (es la expresión que usa el virrey), a los que entregó largas instrucciones, mientras que estos le anunciaron la intención de San Martín de establecer una monarquía independiente con un miembro de la casa real española a la cabeza. El 1 de octubre los comisionados de San Martín se retiraban para elevarle las últimas propuestas del virrey y, tres días después, el 4, el general del ejército de Chile anunciaba que, finalizado el plazo del armisticio, tomaba las armas.

En la invitación a San Martín, Pezuela ya mostraba la dualidad entre la retórica y la realidad. Advertía que se encontraba preparado para repeler cualquier agresión externa y, aunque se alteraban sus planes de «frustrar con las armas del Rey cualesquiera designios hostiles», se mostraba dispuesto a negociar porque prefería

¹¹ Se publicaba de orden de este gobierno, en Lima, en la Casa de los Niños Expósitos el año 1820. Al tratarse de un impreso, copias del *Manifiesto* se encuentran en distintos repertorios. Reimpreso, entre otros, por José Agustín de la Puente Candamo en la CDIP (1976, XIII, 2, pp. 1-50), que añade documentos del Archivo Pezuela y que es el documento que se utiliza en este trabajo y cuya paginación se sigue. También hay copias en el AGI, Indiferente General 313. Entre las digitalizaciones, ver Biblioteca Digital Hispánica. Algunos documentos se reproducen en García Camba (1846), Paz Soldán (1868), conde de Torata, III doble (1896). El *Manifiesto* no agota la documentación de Miraflores que, en lo que se refiere a Pezuela, se encuentra en el Archivo Pezuela, de la Biblioteca Menéndez y Pelayo.

los triunfos de la paz y de la razón a los laureles de la guerra¹². El mismo argumento esgrimía San Martín en su respuesta de 15 de setiembre, día en el que se juraba la Constitución de 1812 en Lima, en un discurso que era casi un calco del que le había remitido el virrey. También él tenía sus planes y contaba con los recursos suficientes para conseguir la victoria. Había demostrado en Chacabuco y Maypo su superioridad militar, pero también su deseo de paz, mostrado en repetidas propuestas para una transacción pacífica que no encontraron eco. Aceptaba la invitación siempre que lo que se decidiera no contraviniera la opción a la libertad por la que habían optado los pueblos de América. Si, en contra de sus deseos, la negociación no daba resultados, volvería a la guerra (*Manifiesto* de 1820, 1976, pp. 15-16).

Ese mismo día procedió a nombrar a sus diputados, el coronel Tomas Guido, primer ayudante de campo, y Juan García del Río, secretario de gobierno, a quienes otorgaba «los más amplios poderes para negociar con el virrey de Lima». Actuaría como secretario el teniente José Arenales [sic] (*Manifiesto* de 1820, 1976, p. 23). Simultáneamente, intensificaba su campaña de propaganda, patente en las proclamas dirigidas a la población de Lima. Pezuela acusaba recibo el 19 de setiembre y, a su vez, hacía públicos los nombres de sus comisionados. Eran el coronel del ejército conde de Villar de Fuente y el teniente de navío Dionisio Capaz, a los que entregaba instrucciones por separado y les otorgaba facultades y amplios poderes para conferenciar en su nombre. Oficiaría como secretario Hipólito Unanue, protomédico y médico honorario del rey (*Manifiesto* de 1820, 1976, pp. 19-20).

Las instrucciones, que no están en el *Manifiesto*, seguían puntualmente la real orden del 11 de abril. Los diputados españoles debían invitar, tanto al general San Martín como a los demás jefes y habitantes de las Provincias Unidas de Buenos Aires y del Reino de Chile, a adoptar la Constitución y enviar diputados a las Cortes; de no conseguirlo, debían ofrecer a los actuales gobernantes su permanencia en el mando militar y político, siempre supeditados al virrey o al gobierno de la Península.

Si, por las circunstancias que fuesen, San Martín fuera incapaz de implicar al Reino de Chile y a las Provincias de Buenos Aires, la negociación sería con el general y las fuerzas a su mando. Para proceder a negociar se debía firmar un armisticio, para lo que los insurgentes debían retirarse de los territorios y costas peruanas¹³. El primer encuentro, el 24 de setiembre, se vio entorpecido cuando los comisionados de San Martín alegaron que no podían iniciar conversaciones porque tenían órdenes

¹² «Joaquín de la Pezuela al Excmo Sr. D. José de San Martín». Lima, setiembre 11 de 1820 (*Manifiesto* de 1820, 1976, pp. 13-14) y Pezuela (1947, p. 758).

¹³ «Oficio de Pezuela a San Martín». Lima, 19 de setiembre de 1821. Biblioteca Menéndez y Pelayo. Archivo Pezuela: *Conferencias de Miraflores y correspondencia con el general enemigo*; también en CDIP (1971, VI, 3, pp. 63-65) y en Laserna, (2010, pp. 200-201).

de tratar directamente con Pezuela. El virrey solventó la incidencia alegando que había dado plenas facultades a sus comisionados porque no le era posible,

rodeado de las gravísimas y multiplicadas atenciones que le cercan hoy, más que nunca, ocupado además en el establecimiento del sistema constitucional, distraerse el tiempo preciso para tratar sobre este asunto que pedía discusiones detenidas para llegar al deseado objeto de la reconciliación (*Manifiesto* de 1820, 1976, pp. 2-3).

Los diputados trabajaron sobre los términos del armisticio, que se acordaba el 26 de setiembre con una duración de ocho días a partir de esa fecha y que estipulaba los límites en que debían situarse los ejércitos contendientes, además de otras cuestiones relacionadas con la restitución de bienes y presas. Se iniciaban entonces las negociaciones con la invitación de los realistas a que San Martín, «a nombre del Reino de Chile», adoptara y jurara la Constitución de la Monarquía española y enviara diputados al Congreso¹⁴.

Los comisionados de Pezuela, habida cuenta de que los de San Martín no tenían poderes para decidir sobre la jura de la Constitución, proponían varios puntos sobre los que transar: los ejércitos debían evacuar los territorios del Perú y regresar a Chile; no se podrían aumentar las fuerzas marítimas ni terrestres en las fronteras acordadas, aunque eso no afectaría a los buques de guerra enviados desde España para transportar caudales y frutos; se restablecería el comercio entre Chile y Lima en los términos de antes de la guerra y; por último, se reconocería el estado político del Reino de Chile a condición de que mandara diputados a la Corte.

Los patriotas contestaron con una encendida descalificación al liberalismo español, negándose a jurar una Constitución que se había promulgado sin la justa representación de los americanos y que solo había beneficiado a la Península; y aunque no podían concluir ningún tratado definitivo que no se hiciera sobre la base de la independencia, ponían sobre la mesa dieciséis artículos que ampliaban y perfilaban los de los realistas. En síntesis, las tropas independientes se trasladarían al Alto Perú, a la margen derecha del río Desaguadero, mientras los españoles se replegarían de los territorios que ocupaban en el antiguo virreinato del Río de la Plata, situándose en la margen izquierda del río. Además, proponían la creación de una comisión negociadora, participada por un oficial de las fuerzas navales neutrales¹⁵.

¹⁴ «Oficio de los comisionados de Pezuela, de 26 de setiembre de 1820». AGI, Indiferente General 313. También en *Manifiesto* de 1820 (1976, p. 25).

¹⁵ «Pueblo de Miraflores, 28 de setiembre de 1820, Tomás Guido y Juan García del Río» (*Manifiesto* de 1820, 1976, pp. 29-34).

Los comisionados del virrey consideraron una afrenta al rey el ataque a la Constitución y, en cuanto a la posición de los ejércitos, reiteraban que las tropas de San Martín debían replegarse a Chile; a cambio, considerarían aceptar que las fuerzas españolas en territorio chileno se concentraran en Chiloé, pero en ningún caso se alteraría la situación del Alto Perú¹⁶. Pezuela intervino para desbloquear la situación, convocando el 30 de setiembre a Guido y García del Río a La Magdalena. Allí escuchó la propuesta de San Martín de establecer una monarquía constitucional e independiente, con un príncipe de la familia real española al frente. En su *Memoria* reconocía que no se avanzó en ningún sentido y despedía a los comisionados confiando todavía en que San Martín tomaría en consideración la oferta de conciliación y mostraría que anteponeía el «amor a la humanidad a la guerra destructora»¹⁷.

Los diputados independientes anunciaban su retirada el 1 de octubre para elevar a San Martín las últimas proposiciones del virrey. Consistían en que los patriotas evacuasen Pisco, regresaran a Chile y enviasen diputados a Madrid; se contemplaba en ellas, asimismo, la suspensión de las hostilidades (Pezuela, 1947, pp. 772-773). Era un órdago en toda regla que el general patriota no aceptaría.

Los comisionados no volverían a reunirse. Era el tiempo de Pezuela y del general patriota, que mantuvieron una cortés correspondencia a comienzos de octubre. El virrey se dirigió a San Martín hasta en tres ocasiones para lamentar que sus comisionados no hubieran tenido poderes para resolver sobre la proposición de jurar la Constitución de la Monarquía española y no dio por cerrada la negociación a la espera de que este reconsiderara sus ofertas, dejando así la decisión al general del ejército de Chile (*Manifiesto* de 1820, 1976, pp. 38-40)¹⁸.

Dado que la información se cruzaba, Pezuela no podía saber que el 30 de setiembre, desde el cuartel general de Pisco, San Martín le notificaba que había firmado el cese de hostilidades y confiaba en la reconciliación entre América y España. No pudo ser, pues el 4 de octubre, tras haber escuchado a sus comisionados y expirados los ocho días del armisticio, San Martín anunciaba que no le quedaba otra salida que «librar al éxito de mis armas el destino de los pueblos, cuya independencia he venido a proteger». No obstante, ello no impedía que, si Pezuela quisiera mandar diputados ante los gobiernos de Chile y de las Provincias Unidas, se le dieran las facilidades del caso (*Manifiesto* de 1820, 1976, p. 41). De inmediato, San Martín dio órdenes al general Álvarez de Arenales para atacar las provincias del sur y del interior en una campaña en la que ocuparía

¹⁶ «Pueblo de Miraflores, 30 de setiembre de 1820» (*Manifiesto* de 1820, 1976, pp. 34-37).

¹⁷ Pezuela (1947, p. 772). La propuesta ya la habían hecho a los comisionados de Pezuela el 28 de setiembre. Véase Barros Arana (2005, XIII, p. 57) y Laserna (2010, pp. 210-214).

¹⁸ Copia de los documentos se encuentran en AGI, Indiferente General 313, citados por Laserna (2010, p. 209).

Nazca, Huamanga y Jauja, y que terminaba a comienzos de enero de 1821 cuando San Martín le ordenó unirse al Ejército de los Andes para preparar la entrada en Lima.

La estela de Miraflores se prolongaría en una batería de notas oficiales y privadas que Pezuela y San Martín se dirigieron con un denominador común: el atribuir al otro la responsabilidad de la reanudación de la guerra y defender como propios los métodos civilizados para hacerla.

El 5 de octubre, desde la nueva base de Chíncha, San Martín abría el oficio del virrey del 1 de octubre, que corroboraba lo que ya sabía: que Pezuela no estaba autorizado para concluir un tratado de paz sino sobre la base «inadmisible» del juramento de la Constitución. De parte de Pezuela, dos comunicados fechados el 7 de octubre resumían su frustración porque no se había cumplido su objetivo de más de diez años de dar la paz a los pueblos de América. El 11 de setiembre había procedido a cumplir las instrucciones de la Península de tratar una reconciliación a partir de la jura de la Constitución política de la Monarquía y había ofrecido la suspensión de hostilidades sobre unos principios que le parecían razonables: el desarme de ambos ejércitos, el restablecimiento del comercio entre el Perú y Chile, y la indemnización debida por los gastos de la expedición con la que San Martín había «invadido» las costas del virreinato. Había agotado las vías de la razón y la justicia, y el mundo sabría a quién reprochar las consecuencias de la guerra¹⁹.

Que Pezuela tuvo noticia de las Instrucciones del 15 de abril que desarrollaban y definían el marco general de la real orden del 11 de abril lo muestra el largo oficio dirigido a San Martín el 3 de noviembre, en el que, entre otras cosas, le anunciaba que, no satisfecho el rey con las primeras Instrucciones del 11 de abril, había enviado a todos los puntos de América otras más amplias. Conocía, asimismo, que habían llegado en el *Aquiles* a Río de Janeiro los comisionados regios para tratar con los «responsables» de Buenos Aires, así como también el brigadier José Rodríguez Arias y el capitán de fragata Manuel Abreu, designados para negociar con el gobierno de Buenos Aires²⁰. Desde esa nueva situación invitaba a San Martín el 14 de diciembre²¹; sin embargo, ya era tarde, este había tomado un nuevo impulso que resultaba imparable: se mostraba firme en no aceptar ninguna transacción a no ser que se reconociera la independencia política de Chile, Buenos Aires y el Perú²².

¹⁹ «Comunicación de Joaquín de la Pezuela al Excmo Señor Don José de San Martín», y, de la misma fecha, «Comunicación de Don José de San Martín a Joaquín de la Pezuela [sic]». Lima, 7 de octubre de 1820 (*Manifiesto* de 1820, 1976, pp. 43-45).

²⁰ «Comunicación de Pezuela al general San Martín». Lima, 3 de noviembre de 1820. AGI, Lima 800.

²¹ «Oficio de Pezuela a San Martín». Lima, 14 de diciembre de 1820. También presente en la Biblioteca Menéndez Pelayo, Archivo Pezuela, *Conferencias de Miraflores y correspondencia con el general enemigo*.

²² «Comunicación de San Martín a Pezuela». 15 de diciembre de 1820. AGI, Lima 800. Citado por Laserna (2010, p. 269).

Firmado el armisticio, Pezuela envió el 28 de setiembre una circular a los intendentes de las provincias de Huancavelica, Huamanga, Cuzco, Puno y Arequipa, así como al general en jefe del Alto Perú, Juan Ramírez, avisándoles de los tratados que se estaban haciendo con los insurgentes de Chile y cómo el rey, una vez que «tuvo por conveniente jurar la Constitución de la Monarquía española, tuvo como primera preocupación la pacificación de América, razón que justificaba el envío de la Proclama y de la real orden de 11 de abril» (CDIP, 1971, VI, 3, pp. 98-99). El intendente de Huancavelica acusaba recibo de estos documentos el 7 de noviembre²³, pero Pezuela también se ocupó del norte, como consta en la comunicación al gobernador de Maynas, Manuel Fernández Álvarez, del 21 de octubre de 1820, adjuntándole un ejemplar del *Manifiesto* y explicándole las razones que le habían movido a tratar de conciliar las desavenencias con el «gobierno disidente de Chile» a través de la negociación. Era un documento retórico en el que apelaba a los derechos del rey para evitar la devastación y el exterminio en sus dominios americanos, factores que le «obligaron a dar con gusto» ese paso. Pero el intento se había frustrado por la absoluta resistencia de los representantes de Chile, a quienes solo les interesaba saciar sus ambiciones (CDIP, 1972, XXII, 2, p. 160).

1.2. Desde el Alto Perú y a espaldas del gobierno virreinal: Salta, 1820-1821

El Alto Perú era una región de gran valor estratégico desde el inicio de los movimientos insurgentes. Desde Buenos Aires fueron varios los intentos de ocupar la Audiencia de Charcas como plataforma para liberar al Perú. San Martín conocía las dificultades de romper un frente bien guarnecido, para cuya defensa, además, el gobierno español había puesto al frente de su ejército a militares de prestigio, entre ellos Pezuela y La Serna. Por eso, optó por llegar a Lima por mar después de derrotar a los españoles en Chile. Cuando en la Península se planificó la política negociadora, se decidió nombrar comisionados al Alto Perú para parlamentar con los insurgentes de las provincias del norte del Río de la Plata que, con incursiones continuas, mantenían en jaque a los ejércitos españoles.

En 1820 y 1821 Salta se convirtió en espacio de relación de los militares españoles con los gobernadores que se sucedieron (Güemes, Saravia y Gorriti), en un tiempo de enfrentamientos internos entre las provincias del noroeste y con un Pezuela agobiado por problemas que acabarían superándole y un La Serna concentrado en la evacuación de Lima y el traslado al Cuzco de parte del ejército y de la administración. El armisticio del 15 de julio de 1821 supondría el triunfo de las armas sobre la palabra.

²³ «Índice de las reales órdenes que ha remitido el Excmo. Sr. Virrey de este gobierno». Huancavelica, noviembre 7 de 1820. Biblioteca Nacional del Perú (BNP), Manuscrito D1131.

Pedro Antonio de Olañeta se movería con autonomía respecto a los virreyes, al comandante del Alto Perú, Juan Ramírez, y a los comisionados nombrados al efecto, poniendo de manifiesto su poder fáctico.

La real orden del 11 de abril de 1820 instruía a Pezuela para que coordinara con el ministro de la Corte en Río de Janeiro, el conde de Casa Flores, las actuaciones a seguir en el Río de la Plata, por lo que ambos mantuvieron una fluida correspondencia entre setiembre y diciembre de 1820, sirviéndose de buques neutrales. La capital brasileña sería, a lo largo de todo el período, punto neurálgico de conexión entre la Península y los centros de poder realistas en América del Sur²⁴.

Entre setiembre y diciembre de 1820 el virrey se dirigió al menos en tres ocasiones a Casa Flores en relación con el proceso negociador con las provincias del Río de la Plata (11 de setiembre, 30 de noviembre y 10 de diciembre). El 11 de setiembre, día clave en el proceso negociador, Pezuela convocaba al ministro para cumplir conjuntamente con el encargo que el rey hizo a ambos de que cuidasen de la pacificación «hasta agotar los medios de dulzura y suavidad, antes de verse en la sensible precisión de tener que recurrir al estrépito de las armas». Desde mayo, Casa Flores tenía en su poder la *Proclama* de 31 de marzo y la real orden de 11 de abril, y así se lo había hecho saber a Pezuela (*Memoria*, 1947, pp. 722-723). Este le anunciaba su propósito de encargar a dos oficiales de su confianza, el brigadier Pedro Antonio de Olañeta, comandante general de la Vanguardia del Ejército del Alto Perú, y su cuñado, Guillermo Marquiegui, coronel del regimiento de caballería de Dragones Americanos del mismo ejército, el inicio de contactos con los jefes de los gobiernos confederados rioplatenses²⁵.

Las negociaciones con el Río de la Plata se proyectarían en dos espacios: Buenos Aires y las provincias del norte²⁶. Pezuela tuvo noticia de que el 8 de junio de 1820 el gobierno español había nombrado comisionados que debían viajar a Río de Janeiro

²⁴ A pesar de ser agente clave en los intercambios entre la Península y el virreinato, así como en la relación con las élites que hacían escala en Río de Janeiro, la trayectoria y gestión del conde de Casa Flores aún no se ha tratado en una investigación exhaustiva. La relación entre Pezuela y Casa Flores trascendería los límites de lo meramente oficial, como lo prueban las circunstancias del retorno del propio virrey y de su familia a la Península.

²⁵ «Comunicación de Joaquín de la Pezuela al conde de Casa Flores». Lima, 11 de setiembre de 1820 (CDIP, 1971, VI, 3, pp. 27-28). La correspondencia sería conducida a Río de Janeiro por el bergantín inglés *Columbio*, muestra evidente de la precariedad de la Armada española.

²⁶ En la historiografía reciente, Roca (2007) y el marqués de Laserna (2010, pp. 214-216; 2012, pp. 131-132) han tratado el alcance de las negociaciones con los disidentes de las provincias del norte del Río de la Plata a lo largo de 1821. Ambos autores de complementan y coinciden en algunas referencias documentales del AGI, y mientras Roca trabaja sobre la sección Buenos Aires del catálogo de Pedro Torres Lanzas (1912). *La independencia de América. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias*. 6 tomos. Sevilla; Laserna acude al AGI, Indiferente General 1570.

y, desde allí, trasladarse a Buenos Aires; además, como máxima autoridad, debía supervisar y ratificar su gestión. Cuando Manuel Martín Mateo, Manuel Herrera y Tomás Comyn desembarcaron pidieron ser reconocidos como plenipotenciarios por la Corte portuguesa, pero no lo consiguieron pese a los esfuerzos de Casa Flores. Después de diferentes gestiones lograron autorización para seguir viaje a Montevideo, a donde llegaron en noviembre. La negativa del gobierno de Buenos Aires a recibirles y la inestabilidad interna motivaron su regreso a Río de Janeiro. En el informe que cursaron al secretario de Ultramar dando por concluida su misión responsabilizaron en parte del fracaso a la conducta hostil del gobierno de Río de Janeiro (Roca, 2007, pp. 481-483).

El otro escenario se situaría en las provincias del norte, fronterizas con el Alto Perú, un territorio fundamental que Pezuela había contribuido a mantener bajo control realista. Su valor estratégico fue una de las razones por la que rechazó de plano en Miraflores cualquier propuesta que supusiera mover de allí efectivos militares.

Para negociar con los disidentes desde el Alto Perú habían sido designados el 8 de junio Joaquín Goñi y Francisco Xavier Ulloa, pero dado que ambos habían declinado el nombramiento, el secretario de Ultramar cursaba órdenes a Pezuela el 3 de julio de 1820 para que se ocupara de este asunto:

...urgiendo mucho la necesidad de que se verifique este proyecto con la celeridad posible y no siendo posible hallar en el momento otras personas de las circunstancias que para a ello se requiere; ha resuelto SM que enterado VE de todas al órdenes e instrucciones que llevan los comisionados que se dirigen a Chile, nombre en ésa dos o más sujetos de su entera satisfacción y conocida reputación entre los disidentes que desempeñen esta misma comisión en las referidas provincias del Alto Perú con arreglo a lo que previenen los indicados papeles de que se les dará... y a las advertencias que se considere además ser preciso hacerles por la Junta que se ha de formar al intento en esa capital a la que podrán dar todas las noticias necesarias acerca del estado en que se halla la península los mencionados comisionados que van al Reino de Chile²⁷.

Cuando todavía no sabía que San Martín había roto las negociaciones de Miraflores, el 5 de octubre de 1820, Pezuela escribía al general en jefe del Alto Perú, Juan Ramírez, siguiendo la real orden del 11 de abril y dándole poderes y facultades para llegar a la firma de un armisticio con los gobernadores de Salta y Tucumán, reservándose siempre el virrey la resolución final. El documento combinaba el «discurso del Rey» de terminar con la guerra destructora, ofreciendo a los *disidentes* una «transacción racional», con once instrucciones, que eran la adaptación de las

²⁷ «Oficio de Ultramar al virrey del Perú» (s/f, Porcel). Madrid, 3 de julio de 1820. AGI, Indiferente General 1568.

de la real orden del 11 de abril a la realidad rioplatense. El virrey le explicaba que se había reunido con San Martín en Miraflores sin que se hubiese llegado a ningún resultado porque sus comisionados alegaron no tener capacidad para tomar decisiones. Lamentablemente, acababa de conocer que los disidentes habían decidido continuar la guerra «del modo altanero y mal intencionado que ellos han acostumbrado siempre»²⁸. El cometido de Ramírez sería enviar parlamentarios a Martín Güemes, el jefe más inmediato de los disidentes, para anunciarle que el rey había jurado la Constitución, que tenía «pacíficas miras» para América y que, por ello, buscaba conseguir una suspensión de hostilidades.

Pezuela había pensado en el brigadier Pedro Antonio de Olañeta y el coronel Guillermo Marquiegui, que carecían de dotes diplomáticas y de conocimientos en derecho público, por lo que dejaba al arbitrio de Ramírez el nombramiento de comisionados y le adjuntaba instrucciones, adaptadas de la real orden del 11 de abril. Debía convidarse a los jefes y habitantes de las provincias del Río de la Plata a que adoptaran la Constitución y enviaran diputados a las Cortes españolas; y también se firmaría un armisticio mientras durara la negociación, señalándose los límites de los territorios que habrían de ocupar las fuerzas respectivas. Para vencer resistencias, se propondría a los gobernantes mantenerlos en el mando político y militar, subordinándose al virrey o, en su caso, al gobierno de la Península; ellos, además, debían ser informados de que el rey había resuelto enviar comisionados para que escucharan. Si los jefes de las provincias de Buenos Aires preferían enviar comisionados a Madrid, se les facilitarían salvoconductos; asimismo, se autorizaba a los comisionados para que ofrecieran ventajas personales a los jefes de los pueblos disidentes, especialmente al de la provincia de Salta, Martín Güemes, por su gran influencia. Por último, se trataría con un gobierno central rioplatense si lo hubiese, pero, si continuaban los enfrentamientos, habría que hacerlo con las provincias por separado. Era fundamental convencer a la opinión pública y, para ello, los comisionados llevarían ejemplares de la *Proclama del Rey a los Habitantes de Ultramar* y de la *Constitución*; de igual manera, los comisionados se entenderían con el general en jefe del ejército del Alto Perú, que estaba autorizado por Pezuela para adoptar las medidas que considerara oportunas²⁹.

Para que pudiera obrar con solvencia, Pezuela adjuntaba a Ramírez la real orden reservada del 11 de abril y la Instrucción arreglada a dicha real orden (se refería a las del 15 de abril que la desarrollaban). Le hacía llegar, además, el poder para los diputados,

²⁸ «Comunicación de Pezuela a Juan Ramírez». Lima, 5 de octubre de 1820. AGI, Indiferente General 313. Es un documento muy reproducido, por ejemplo, en *Documentos del Archivo de San Martín* (en adelante DAGSM) (V, pp. 223-233); también en CDIP (1972, XXII, 2, pp. 59-63).

²⁹ «Comunicación de Joaquín de la Pezuela a Juan Ramírez». Lima, 5 de octubre de 1820. AGI, Indiferente General 313. También en CDIP (1972, XXII, 2, pp. 59-63).

cuyos nombres había de rellenar Ramírez; el oficio a San Martín, invitándole a la negociación; la copia del oficio que le pasó el embajador del Janeiro el 2 de junio sobre esta materia, a fin de que Ramírez supiera que, por su parte, había hecho la gestión en el Río de la Plata; además de ejemplares de la *Proclama del Rey a los Habitantes de Ultramar* y del *Manifiesto de la Junta Provisional de Madrid a los Españoles* (Pezuela, 1947, pp. 778-779).

Al tiempo que se dirigía a Ramírez, Pezuela se dirigía también al gobierno peninsular comunicándole que había nombrado comisionados al vicario general del ejército, Mariano de la Torre Vera, al oidor honorario del Cuzco, José María Lara, y al coronel Juan Mariano de Ibargüen, a los que instruyó para tomar contacto y actuar coordinadamente con el general Juan Ramírez, acantonado en Arequipa; es decir, sería finalmente el virrey el que designaría a los diputados³⁰.

El tercer interlocutor del circuito era Casa Flores, al que a finales de noviembre le hacía una síntesis de todo lo ocurrido, remitiéndole a las reales órdenes del 9 de junio y 3 de julio según las cuales debía atenerse a las instrucciones que le llevaran los comisionados para Chile, que debían estar en Panamá, dificultados en su viaje por el bloqueo naval de las fuerzas marítimas insurgentes, debiendo él mismo nombrar dos o más comisionados para las provincias del Alto Perú ya que no llegarían los comisionados que el rey había destinado a esas provincias. Volvía, además, sobre Miraflores reiterando el discurso del 11 de setiembre sobre el cumplimiento de Su «obligación» de manifestar las intenciones pacíficas del monarca antes de emprender cualquier operación militar y sobre cómo acordó con San Martín la suspensión de hostilidades.

Seguidamente, admitía que nada se había conseguido porque la otra parte no había querido admitir otra cosa que no fuera la independencia política del Perú, algo que ni su honor ni sus facultades le autorizaban a decidir. Y, por eso, porque era algo que tenía que resolver el gobierno supremo de la Nación, tampoco pudo atender a la propuesta de San Martín de que fuese coronado un príncipe de la casa reinante española. Se negó a hacer concesiones sobre el Alto Perú, como propusieron los comisionados del ejército de Chile tras el armisticio, porque supondría renunciar a un territorio cuya conservación había costado diez años de sudor y lágrimas; de ceder, sería para siempre, porque aunque los insurgentes le daban un carácter temporal, la experiencia demostraba que cuando estaban en una posición ventajosa nunca se volvían atrás³¹.

³⁰ «Oficio de Joaquín de la Pezuela y Sánchez». Lima, 5 de octubre de 1820. AGI, Indiferente General 1570, núm. 151; también en Roca (2007, p. 486), citado por Laserna (2010, p. 214).

³¹ «Comunicación de Pezuela al conde de Casa Flores». Lima, 30 de noviembre de 1820. En Documentos del Archivo de San Martín, (Vol. V, pp. 233-235).

En ese momento, Pezuela había perdido contacto con el proceso negociador encomendado a Ramírez³². Las comunicaciones se habían interrumpido al abrir el oficial patriota Arenales un frente que obligaría a Ramírez a desplazarse a Arequipa. La Serna heredaría un asunto al que no dedicaría particular atención, concentrado como estaba en asuntos graves, tales como Punchauca y la evacuación de Lima rumbo a la sierra, que prácticamente coincidía con el armisticio de Salta del 15 de julio 1821. Las riendas las llevaría el comandante general de Vanguardia, Pedro Antonio de Olañeta, y los comisionados, a su pesar, asistieron como convidados de piedra a sus movimientos pues fue él quien conversó y luego firmó el armisticio con los jefes del noroeste.

Hasta el 8 de marzo de 1821, ya bajo el gobierno de La Serna, Ramírez no daría el primer paso, oficiando a Güemes sobre el nombramiento de la comisión y pidiéndole que aceptara las propuestas conciliadoras del rey. Añadía que mientras San Martín se encontraba en pésima situación, los españoles estaban a punto de recibir recursos navales desde la Península. Pedía al caudillo de Salta que enviara su respuesta por intermedio de Olañeta, que debía entregarle los pliegos conciliatorios³³.

Las guerras entre provincias condicionaron los encuentros, aunque no la resolución final. Cuando los comisionados llegaron a territorio altoperuano, Güemes se encontraba camino a Tucumán para repeler la invasión del gobernador de esa provincia, Bernabé Araoz, y había dejado en el gobierno de Salta a José Ignacio Gorriti. Olañeta, que para entonces estaba en campaña en territorio rioplatense junto a su cuñado Marquiegui, que había tomado Jujuy, no enviaría los pliegos a Güemes. Derrotado en Tucumán, Güemes regresó a Salta para conocer que había perdido apoyo y el cabildo lo había depuesto, consecuencia directa, según Mata (2008, pp. 193-203), del desgaste sufrido en su propio territorio, donde puso en marcha una política de exacciones a los comerciantes y estancieros locales generando una inestabilidad que favoreció las incursiones realistas. Olañeta aprovechó los disturbios para ocupar la ciudad, operativo en el que murió Güemes el 7 de junio de 1821 (Roca, 2007, pp. 488-489; Laserna, 2010, p. 214).

La desaparición de Güemes favoreció el acercamiento con Saturnino Saravia, el nuevo gobernador de Salta, y fue Olañeta el que tomó la iniciativa, sin contar con los comisionados ni con Ramírez, demostrando hasta qué punto actuaba con autonomía.

³² Pezuela (1947, p. 793). El seguimiento de Pezuela se veía enrarecido por el reiterado incumplimiento, por parte de Ramírez, (en julio, agosto, setiembre y noviembre) de aquellas órdenes del virrey relacionadas con el envío de refuerzos a Lima.

³³ «Comunicación de Juan Ramírez al señor gobernador intendente de la provincia de Salta, D. Martín Güemes “o al jefe que supla sus veces”. 8 de marzo 1821. AGI, Buenos Aires 169 y 170. Citado por Roca (2007, pp. 487-488).

El 14 de julio firmaba un armisticio de quince artículos que sería ratificado al día siguiente. Se acordaba la retirada de las fuerzas realistas de Salta, sin ser hostigadas en el camino, hacia algún punto de la campaña de Jujuy. El comandante general de Vanguardia se comprometía a liberar a los prisioneros hechos en Salta y Jujuy y, por último, los rioplatenses debían elegir a un gobernador con quien se encontrarían los comisionados que Olañeta «tuviese a bien nombrar por su parte», a fin de llegar a un tratado. En el tiempo de vigencia del armisticio, el ejército español podría disponer de ganado y víveres mediante acuerdos con los propietarios; además, se convenía el canje de prisioneros y se garantizaba el respeto a todos aquellos que hubieran manifestado opiniones contrarias a «cualquiera de los partidos contratantes» (Torata, 1986, III doble, pp. 183-185)³⁴.

Olañeta, que fue el gran beneficiado porque ampliaba y consolidaba sus circuitos comerciales, dejaba al margen a los comisionados de Pezuela cuando decidía el nombramiento de otros de su conveniencia. Desde Potosí, Torre y Vera, Lara e Ibargüen mostraron su disconformidad. Enviaron la misma carta a Ramírez advirtiéndole que no se sentían responsables del curso de la misión y de su demora porque hacía cuatro meses que esperaban respuesta de los jefes de Salta y Tucumán a las invitaciones que se les había hecho por conducto de Olañeta³⁵.

El comandante general de Vanguardia respondió que cuando Ramírez le ordenó replegarse el 7 de julio, aunque estaba en condiciones de pacificar todo el Río de la Plata hasta Buenos Aires, creyó que no tenía objeto la comisión porque la discordia había encendido de nuevo la guerra civil en las provincias de Salta y Tucumán, siendo imposible que aceptaran las negociaciones los demagogos que las dirigían, que solo aspiraban a ser los tiranos de su patria³⁶.

Para neutralizar la creciente influencia de Olañeta, Ramírez, desde el cuartel general de Arequipa, mandó una circular a los subdelegados de los partidos a través de Pío Tristán, presidente de la Audiencia del Cuzco:

El Exmo Sr. general en jefe del Exto nacional del Alto Perú, en oficio de 4 del corriente, desde su cuartel general en Arequipa, me dice lo que sigue: El Sr. comandante General de Vanguardia, brigadier Pedro Antonio de Olañeta acaba de hacer

³⁴ Firman en Salta, el 15 de julio de 1821, Carlos Clavert, Facundo Subiria, Agustín Dávila y Antonio Pallarés. Fue ratificado en todas sus partes por Pedro Antonio de Olañeta, Antonio Fernández Cornejo y Saturnino Saravia. Al final del documento aparece: «Es copia - Pezuela», circunstancia que se explica porque, estando en Río de Janeiro de regreso a la Península, recibió copia del armisticio y lo trasladó al ministro de Guerra, añadiendo su nombre.

³⁵ «Carta de Torre y Vera, Lara e Ibargüen». Potosí, 11 de setiembre de 1821. AGI, Buenos Aires 176; citada por Roca (2007, p. 491) y Laserna (2010, p. 215).

³⁶ «Oficio de Olañeta a los comisionados». 22 de setiembre 1821. AGI, Indiferente General 1570; citado por Laserna (2010, p. 215).

un armisticio con los disidentes de Salta de suspensión de hostilidades por 4 meses, y en su consecuencia he dado la orden conveniente para que pasen inmediatamente a dicha ciudad los diputados de la Comisión Pacificadora que tengo nombrada para que traten y ajusten un tratado con aquellos desgraciados habitantes, a quienes he invitado del modo más expresivo y conducente, a fin de que se consigan las saludables aspiraciones que la Nación y el Rey se han propuesto en la reconciliación de los súbditos que, desunidos de la verdadera patria, son el objeto de la mayor compasión por los males en que se hallan sumidos, a causa de haber seguido las iniquas [sic] ideas de los titulados libertadores, es decir, de los bandidos destructores de este vello [sic] trozo de Sudamérica. Quedo en avisar a Vs el resultado y, entre tanto, le doy este aviso para que lo publique por bando y que lo circule en el distrito de su mando. Lo transcribo a V para que, mandándolo publicar en todo su partido, se penetren sus fieles habitantes de que los insurgentes en Buenos Aires no han hecho más que causar la ruina de los pueblos y que estos, obligados de la experiencia de tantos males, procuran la protección de las armas del Rey, para lograr, con su subordinación, la paz y felicidad tan deseadas. Dios que V mil años, Cuzco, octubre 18 de 1821. Pío Tristán³⁷.

A la vez que advertía a los comisionados que la actuación de Olañeta no se correspondía con los objetivos fijados por S.M. sobre la reconciliación con los disidentes, les instaba a cumplir las instrucciones que, en su momento, habían recibido, y a dirigirse a Tupiza para convencerles de que les convenía «abrazar el partido que el Rey propone en su proclama»³⁸.

A comienzos de noviembre, desde el reconocimiento de los acuerdos firmados por Olañeta el 15 de julio³⁹, los diputados solicitaban al gobernador de Salta la apertura de negociaciones con el congreso de las provincias del Río de la Plata a fin de «restablecer la tranquilidad en esta parte de América». Pero la respuesta del gobernador Gorriti, sucesor de Saravia, dirigida a Ramírez el 7 de noviembre, fue contundente: la posibilidad de que se jurara la Constitución de 1812 estaba supeditada a que se reconociera la independencia que habían proclamado las provincias de la América del Sur (Laserna, 2010, p. 215). En la misma línea se dirigía a Olañeta y a los comisionados, quienes recomendaban a Ramírez que suspendiera la misión. Y así lo hizo, poniendo punto y final a nueve meses de esfuerzos. El ciclo se cerró el 14 de diciembre, cuando les respondió que, a la vista de la contestación de Gorriti

³⁷ Archivo General de la Nación Perú (en adelante AGNP), República, Miscelánea 0043.

³⁸ «Oficio de Juan Ramírez a los señores diputados de la Junta Pacificadora». Cuartel general de Arequipa, 13 de octubre de 1821. AGI, Buenos Aires 179; citado por Roca (2007, p. 493).

³⁹ «Carta de los diputados Mariano de la Torre y Vera —y otros— al señor Gobernador de Salta». Tupiza, 3 de noviembre de 1822. AGI, Buenos Aires 180; citado por Roca (2007, p. 493).

y de las rencillas en que se hallaban sumidos los insurgentes de Salta, podían regresar a Potosí hasta que se diera una ocasión más propicia⁴⁰.

Para entonces, La Serna estaba a punto de establecer la sede de su gobierno en el Cuzco. A comienzos de 1822 la división de Ramírez fue incorporada al Ejército de Canterac, y entonces solicitó al virrey ser relevado y que le permitiese regresar a la Península (Laserna, 2010, pp. 187-188)⁴¹.

2. EL VIRREY LA SERNA, DE PUNCHAUCA A SALTA. NEGOCIAR EN TIEMPOS DE GUERRA

La Serna negociaría en un contexto de guerra. A mediados de abril de 1821, San Martín había ordenado a Arenales que comandara una segunda incursión al interior, maniobra que llevaría a la ocupación en mayo del centro minero de Cerro de Pasco, mientras el general Miller operaba en los puertos intermedios de Tacna y Arica. Sin embargo, las victorias realistas de Canterac y Carratalá obligaron a la retirada a Lima el 26 julio 1821.

Antes de Punchauca, el 9 de febrero de 1821, La Serna se dirigía a San Martín para reafirmar su asunción del mando tras Aznapuquio y le proponía una entrevista en Chancay, en la que participarían el mismo número de jefes por parte de cada ejército contendiente, a fin de buscar un medio que terminara con las desavenencias. La respuesta del general de los ejércitos de Chile fue inmediata. En un gesto

⁴⁰ «Comunicación de Juan Ramírez a Mariano de la Torre». 14 de diciembre de 1821. AGI, Indiferente General 1570 y Buenos Aires 187.

⁴¹ Juan Ramírez (1764-1852) permaneció en el virreinato del Perú de 1784 a 1789 y de 1797 a 1822, muy vinculado al Alto Perú. Mantuvo una relación complicada con Pezuela y La Serna. Pezuela le entregó el mando del Alto Perú en abril de 1816, cuando sucedió a Abascal. Al incorporarse La Serna en ese año a la comandancia militar del Alto Perú, fue nombrado gobernador, comandante general y presidente de la Audiencia de Quito. Después vinieron los vaivenes: se le ordenó que dejara Quito en 1819 y asumiera de nuevo la jefatura del Alto Perú cuando el rey aceptó la renuncia de La Serna (mientras se trasladaba, Canterac ocuparía interinamente el mando). Mientras viajaba a su destino, se recibieron noticias de los avances de Bolívar y Pezuela le ordenó que regresara para asegurar la defensa de Quito. Ramírez se negó y continuó su marcha hacia el Alto Perú, donde el 24 de febrero de 1820 Canterac le hizo entrega del mando. A inicios de 1821 mostraría su disconformidad con la decisión de Pezuela de diezmar sus ejércitos para trasladar efectivos a la defensa de Lima. Cuando, el 5 de octubre de 1820, recibió la instrucción de negociar con los rioplatenses, se sentía incómodo con el virrey porque en los oficios le daba tratamiento de comandante general en lugar de general en jefe, y así se lo hizo saber. Finalmente, el virrey cedió, no sin advertirle que la denominación no se correspondía con las facultades que tenían los generales en jefe peninsulares. Pidió ser relevado y en junio de 1822 se embarcó para la Península. Entre otros destinos, fue nombrado gobernador de Madrid, Cartagena y el Campo de Gibraltar, manteniéndose en situación de «cuartel» desde 1830 hasta su muerte en 1852. Ver *Hoja de servicios*, Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGMS), sección primera, 150, exp. 01.

«búmeran» que había practicado en otras ocasiones, se atribuía el protagonismo a la hora de conciliar los intereses de los españoles con los derechos de los americanos.

El propio San Martín eligió el lugar, la hacienda Torreblanca, propiedad del español Casa-Muñoz, y también la fecha y la hora, el 19 de febrero a las nueve de la mañana. Anunciaba que sus delegados serían los coroneles Rudecindo Alvarado y Tomás Guido⁴². La Serna aceptaba el tiempo y el escenario y, por su parte, nombraba a los coroneles Gerónimo Valdés y Juan Lóriga⁴³. Fue un encuentro efímero, los comisionados patriotas se reportaron a San Martín el 23 de febrero con el informe sobre una reunión que había durado una jornada y en la que los españoles se negaron a entrar en ningún convenio que se sustentara en la independencia del Perú y no presentaron ninguna propuesta innovadora, salvo reiterar lo planteado en Miraflores⁴⁴.

Para entonces, del lado realista, las aguas pasaban turbias. El Ayuntamiento estaba muy interesado en la aproximación a San Martín, buscando un contrapeso en el contencioso que mantenía con el virrey, y los oficiales presionaban a La Serna para que no se negociara. Según voces interesadas, La Serna, en el encuentro de Torreblanca, albergaba una segunda intención: la de atraerse a un jefe del Ejército Libertador en mala relación con San Martín⁴⁵.

2.1. Punchauca, una «prolongada y estéril negociación»⁴⁶

Cuando, siguiendo el plan previsto y acordado con los altos oficiales, La Serna se disponía a abandonar Lima, tuvo confirmación de la llegada a Portobelo de los comisionados a Chile, Manuel Abreu y José Rodríguez Arias, aunque este último abandonaría la misión por motivos de salud —a pesar de ello, antes de regresar, entregó a Abreu la documentación de la comisión⁴⁷—. Sabedor de que San Martín estaba cercando Lima, Abreu cambió sus planes y decidió entrevistarse con «aquel superior jefe» antes de encontrarse con el virrey, y así lo hizo el 26 de marzo,

⁴² «Carta de José de San Martín a D. José de la Serna». Huaura, 13 de febrero de 1821. En CDIP (1971, VI, 2, p. 268).

⁴³ «Carta de La Serna a José de San Martín». Lima, 16 de febrero de 1819, en CDIP (1971, VI, 2, p. 268).

⁴⁴ «Comunicación de Rudecindo Alvarado y Tomás Guido al capitán general José de San Martín». Huaura, 23 de febrero 1821, en CDIP (1971, VI, 2, pp. 270-272).

⁴⁵ «Extracto del Diario del Ejército de Lima, que da principio en 29 de enero de 1821, en que se encargó del mando del Virreinato el teniente general José de La Serna». Torata (1896, III doble, pp. 330-331). Digitalizado en la Biblioteca Nacional de España.

⁴⁶ Así las llamaba Sebastián Lorente (1871, p. 386).

⁴⁷ Otero (1932, III, pp. 256-320) introduce el documento de 7 de febrero 1821 en el que Rodríguez Arias explica las razones que le movieron a abandonar su comisión. Ya sexagenario y en Cartagena, los dolores lo postraron, por lo que, al cabo de quince días, los médicos determinaron que no podía seguir el viaje.

con el consiguiente malestar de La Serna. Las interferencias entre el comisionado regio y el jefe político superior marcaron el curso de las negociaciones, que siguieron el protocolo de las Instrucciones del 15 de abril de 1820.

Las reuniones conocidas como las de Punchauca son las más estudiadas por la historiografía especializada⁴⁸ y tuvieron distintos escenarios. Descartada por San Martín la hacienda de Torreblanca, al parecer porque era lugar de tránsito de la correspondencia que mantenía con sus agentes en Lima, La Serna propuso Punchauca, un espacio que, según se acordó, debía mantenerse neutral y seguro. Después, a la vista de sus malas condiciones de salubridad, se trasladaron a Miraflores a partir del 2 de junio y, de ahí, desde el 20 de junio, escogieron un espacio neutral: la fragata inglesa Cleopatra. Finalmente, serían la Lima ocupada por los patriotas y el Callao, reducto realista, los últimos puntos de contacto.

⁴⁸ Se han ocupado de ellas desde García Camba (1824, 1846) al marqués de La Serna (2010, 2012). La corriente más prolífica ha sido la que ha situado a San Martín en el epicentro, porque fueron el marco en el que mostró su «capacidad diplomática», la fuerza de sus convicciones y la ventaja de sus armas, además de definir la alternativa monárquica que cristalizó en el Protectorado. Paz Soldán (1868, pp. 162-173, 445-467) no tenía inconveniente en acudir a García Camba al plantear la buena relación entre Abreu y San Martín, cuyo monarquismo justificaba porque temía que, de otro modo, se reprodujera la anarquía que asolaba Buenos Aires. Sin ser una investigación al uso, Mendiburu (1931-1938, I, pp. 53-57) proporciona información y documentos, como ocurre en la voz dedicada a Abreu. Otero (1932, III) va concatenando documentos del AGI con comentarios que se proponen poner en valor a la figura de San Martín. Señala la diferencia que observa en las instrucciones de los comisionados respectivos: mientras las de La Serna eran fundamentalmente militares y económicas, y estaban redactadas para conseguir un armisticio a la espera de los auxilios de la Península; las de San Martín, por el contrario, las dictaba «un alto sentido de la política» y buscaban el reconocimiento de la independencia. Tres autores de referencia son Vargas Ugarte, Porras Barrenechea y Pons Muzzo. Los tres sitúan a Punchauca en el marco de la política del Trienio Liberal. Vargas Ugarte propone que el envío de comisionados se debió al desacuerdo con el absolutismo y al miedo a perder las colonias (1929, p. 287). Sabe que Abreu iba a Chile y cambió de destino, y le valora porque, siendo consciente de la ventaja de los independentistas, dio muestras de carácter no retrocediendo ante La Serna y los oficiales (1929, p. 289). La negociación se frustró, en su opinión, por los desacuerdos en torno a la aceptación de la Constitución y/o el reconocimiento de la independencia, y porque «la camarilla de La Serna entró en acción». Su reflexión final va en la línea de ponderar el realismo y pragmatismo de San Martín a la hora de tomar decisiones. Porras Barrenechea (1951, p. 171) observa cómo en 1821 «estaban de moda las entrevistas y la pacificación», y hasta Fernando VII quería remozar «su política de latigazos»; de ahí los encuentros entre O'Donoghú e Iturbide y Morillo y Bolívar. Tanto San Martín como La Serna buscaban la paz, aunque por motivos diferentes: La Serna quería ganar tiempo para preparar la salida de Lima y San Martín otro tanto, pero para que se recuperaran las tropas de Arenales que habían llegado de la sierra (Porras, 1951, p. 173). Pons Muzzo (1999, p. 28) encara las complicaciones de la comisión de Abreu presentando un balance historiográfico sobre su persona y su misión, y entra en los entresijos de las relaciones con el virrey y con la Junta de Pacificación, subrayando cómo la oposición de los oficiales y del Ayuntamiento pesaron en el fracaso. Pero su propósito central es valorar a San Martín por las soluciones que presentó, las mismas que en Punchauca le permiten referirse a un «hecho diplomático esencial en la historia peruana». En definitiva, Pons Muzzo opina (1999, p. 41) que la guerra hubiera terminado si los españoles hubieran aceptado las condiciones propuestas por San Martín.

Ambas partes nombraron a sus comisionados, que se presentaron el 4 de mayo con las correspondientes instrucciones. Las de los españoles constaban de trece artículos, estructurados sobre la base de la aceptación de la Constitución por los disidentes, la firma de un armisticio que diera tiempo para alcanzar un acuerdo definitivo, la delimitación de las posiciones de ambos ejércitos y los términos para la apertura de comunicaciones y del comercio entre Chile y el virreinato del Perú.

Por su parte, los diputados de San Martín tenían el encargo de conseguir un arreglo sobre el principio inmutable del reconocimiento de la independencia y la no aceptación de la Constitución como vínculo de unión. En el curso de las conversaciones, San Martín mostraría de nuevo su opción favorable a la instauración de una monarquía, y propuso la formación de una Regencia, presidida por La Serna y dos delegados más nombrados por el virrey y por él mismo, mientras se encontraba a un miembro de una casa real que sería investido como rey. El armisticio se firmaba el 23 de mayo y se ampliaría el 12 de junio, y en ese intervalo, el 2 de junio, se encontraron La Serna y San Martín.

A lo largo del proceso, la posición de los altos oficiales españoles que habían liderado el pronunciamiento de Aznapuquio fue contundente: se oponían a negociar con la independencia en juego, mientras que los comisionados de San Martín se mostraron firmes en que era esa precisamente la condición sine qua non para pensar

En la historiografía peruana, José de la Puente Candamo ha calibrado, de una parte, la incidencia de las negociaciones, objeto de análisis en varias de sus investigaciones; y, por otro, ha diseccionado los documentos oficiales en las ediciones de los manifiestos de Miraflores y Punchauca, insertos en la CDIP (1976, XIII, 2, pp. 1-50, 55-139). Recientemente, De la Puente Candamo (2007, pp. 59-67) se ha unido a las voces que tratan de recuperar el valor histórico de la hacienda de Punchauca. Otros tres autores han abordado recientemente la negociación de Punchauca desde la perspectiva española, entre ellos, John , Julio Albi y el marqués de Laserna. La atención de puede rastrearse hasta el Perú borbónico (2000, pp. 209-212). Con la edición crítica del *Diario Político* de Abreu, antes inédito, y otros tres documentos relacionados procedentes del AGI (Lima 800), con una introducción donde avanza sobre lo publicado en otro artículo, (2000b, pp. 70-71), resume los contenidos y presenta al comisionado, sus actitudes y su opiniones, así como su relación con La Serna, San Martín y con los oficiales realistas. Más allá de los resultados de las negociaciones, que no fueron positivas para los españoles, los documentos ponen de relieve, que unos y otros emplearon lo mejor de sus recursos argumentativos y operativos a favor de la causa en la que creían. Albi no da mucho más crédito a Punchauca que a Miraflores (2009, pp. 326-330), a las que califica de «conversaciones largas y tediosas» que solo tuvieron como resultado práctico los armisticios que suspendieron temporalmente las hostilidades. Era San Martín el que estaba en mejor posición, pero no considera que el virrey fracasara ni que diera muestras de debilidad frente a las presiones de la camarilla de militares, porque estos no formaban un frente homogéneo. El marqués de Laserna (2010, p. 368) no oculta su poca simpatía por los gobiernos liberales salidos del pronunciamiento de Riego y la vía de la negociación, «una política voluntarista, con anteojeras y desconocedora de la realidad». Al otro lado del Atlántico las clases directoras no buscaban modificaciones ideológicas, sino detentar todo el poder. En Punchauca se acercaron Abreu y San Martín, mientras La Serna estaba condicionado por su acceso al mando y los oficiales por las instrucciones de la Península.

en un posterior acuerdo. La salida de La Serna de Lima bifurcó las opciones realistas. Así, mientras el virrey trató de disolver la Junta de Pacificación y dejar en suspenso la negociación, los diputados y algunos vocales de la Junta decidieron continuar con el armisticio como punto central de la agenda.

El rey confirmaba, en marzo de 1822, que, a través de una carta enviada por Abreu el 6 de noviembre de 1821, había conocido que no habían tenido resultados sus esfuerzos por acabar mediante la conciliación con los males de la guerra que afligían a esas provincias. Por ello, había resuelto dar por concluida la comisión de pacificación. En definitiva, como en Miraflores, las negociaciones de Punchauca traerían secuelas a la hora de dirimir responsabilidades por la pérdida del Perú.

Como hizo Pezuela en Miraflores, los patriotas reunieron el cuerpo «oficial» de los documentos de Punchauca en el *Manifiesto y documentos de las negociaciones de Punchauca entre los diputados de los excmos. señores generales don José de San Martín y don José de la Serna, a consecuencia de la llegada del capitán de fragata don Manuel Abreu, Comisionado Pacificador de la Corte de España*⁴⁹. En los documentos oficiales La Serna se dirigía a San Martín como «general en jefe del ejército de Chile», y él se presentaba como

Teniente general de los ejércitos nacionales, caballero de la militar orden de San Hermenegildo, condecorado con las cruces de Zaragoza, declarado benemérito de la Patria en grado heroico y eminente, virey interino [sic], gobernador, capitán general, superintendente subdelegado de la hacienda pública del Perú y presidente de la Junta de Pacificación.

A lo largo de la negociación, los realistas se atuvieron a las Instrucciones del 15 de abril de 1820 y, a partir de ellas, perfilaron cuestiones relativas a la posición de los ejércitos, al canje de prisioneros o al suministro de víveres a Lima. Las Instrucciones disponían que los comisionados regios, una vez en América, se reunieran con la máxima autoridad española, el virrey/jefe político superior en el caso del Perú, que tenía también competencias sobre las negociaciones en Chile y el Río de la Plata.

⁴⁹ Fue publicado en 1821 por la Imprenta del Río, en la Lima independiente. Promovido por Tomás Guido, que hizo anotaciones aclaratorias, consta de 73 documentos, entre ellos las cuarenta notas que intercambiaron los diputados, veintidós de los de La Serna y dieciocho de los de San Martín. Contiene, además, cartas, órdenes y otros testimonios de San Martín, La Serna, Abreu y la Junta de Pacificación. Así lo aclaraba el propio Guido. En este trabajo se utiliza la edición de José Agustín de la Puente Candamo, que apareció en la CDIP (1976, XIII, 2, pp. 55-139). Como en el caso de Miraflores, hay copias del *Manifiesto* en distintos repertorios, desde el AGI, Lima 800, que concentra el mayor número de documentos, hasta las reproducciones insertas en obras conocidas, entre ellas las de Paz Soldán (1868, I, pp. 445-467), Odriozola (1863-1877, IV, pp. 139-238) y Torata (1896, III doble).

Virreyes y capitanes generales debían nombrar a personas de su confianza, condecoradas del estado de cosas, para formar una Junta Pacificadora que ellos presidirían. Ante ella expondrían los comisionados peninsulares la situación española. Las medidas a adoptar saldrían de las votaciones de la Junta, y en caso de empate decidiría el virrey. Si se planteara celebrar una entrevista con los gobiernos disidentes, asistiría el comisionado regio en compañía de una o más personas de las nombradas por el virrey para formar parte de la Junta; es decir, los comisionados. Por último, para inspirar confianza, se propondría el cese de hostilidades por mar y tierra, pero era condición previa que se reconociera y jurara la Constitución de 1812, para lo cual era indispensable que circularan ejemplares de la misma. Se recomendaría el envío de diputados a Cortes y, si no era posible, se ofrecería que viajaran comisionados autorizados a la Corte para dar a conocer sus demandas. Si los disidentes aceptaban jurar la Constitución, se les ofrecía el olvido de lo pasado y mantenerlos en los puestos y dignidades que ocupaban; por el contrario, si se negaban a aceptar la carta magna, se reanudarían las hostilidades conforme a las reglas de la guerra civilizada. En ningún caso debía admitirse la injerencia de potencias extranjeras⁵⁰.

Siguiendo las Instrucciones, La Serna procedió el 5 de abril a conformar una Junta de Pacificación, que él mismo presidiría⁵¹. La integraron los mariscales de campo José de La Mar, Manuel Olaguer y Feliú y Manuel del Llano y Nájera; el jefe de la escuadra, Antonio Vacaro; el capitán de fragata José Ignacio Colmenares; el alcalde ordinario de Lima, José María Galdiano; el canónigo José Manuel Bermúdez; y el comisionado regio Manuel Abreu. Del Llano, Galdiano y Abreu fueron los diputados que se encontrarían con los de San Martín, actuando como secretario Francisco Moar, capitán del Estado Mayor, luego sustituido por Ramón Bañuelos⁵².

Una vez dado este paso, el 9 de abril de 1821 La Serna escribía a San Martín para notificarle que Abreu «le había puesto en el caso» de cumplir las órdenes de Fernando VII relativas a que se trataran las diferencias con los disidentes, y en su cumplimiento le invitaba a negociar. Como Pezuela, hacía suyo el «discurso del rey» de que era su deseo que los americanos recuperaran la tranquilidad quebrada por intereses extranjeros.

⁵⁰ Copia de los 51 artículos en AGI, Indiferente General 1568, reproducidos por Martínez Riaza (2011, pp. 652-665). Se trata de las «Instrucciones reservadas para los comisionados que van de orden del Rey a procurar la pacificación de las provincias disidentes de Ultramar (15 de abril de 1820)».

⁵¹ Solo en Costa Firme se constituyó, además de en el Perú, una Junta de Pacificación, como han estudiado Lombardi (2010) y Meza (2007).

⁵² Ramón Bañuelos no era un oficial con una trayectoria especialmente sobresaliente. Era teniente de navío y estaba en la fragata Esmeralda cuando fue capturada por Cochrane en noviembre de 1820. Según informa el virrey Pezuela (1947, p.795), se hallaba en el Callao el 21 de setiembre, cuando se firmó la capitulación. Regresó finalmente a la Península en la fragata inglesa Cleopatra junto a otros españoles. AGI, Indiferente General 1571.

San Martín, desde una posición de fuerza, pedía una invitación formal y, en consecuencia, el 17 de abril, La Serna le confirmaba que la Junta de Pacificación había acordado «que yo, como su presidente, oficie a V.E., como lo hago, invitándole a entrar en negociaciones de paz y unión»⁵³. El 27 de abril, desde Huacho, San Martín anunciaba que serían comisionados su primer ayudante de campo, Tomás Guido, el secretario de Gobierno y Hacienda, Juan García del Río, y don José Ignacio de la Roza. Como secretario actuaría el vocal nombrado de la Cámara de Apelaciones de Trujillo, Fernando López Aldana. En los poderes que entregaba a sus enviados, San Martín firmaba como «Jefe del Ejército Libertador», una atribución que había suscitado un problema en Miraflores, pero no en este segundo intento.

Las instrucciones que los comisionados realistas recibían el 30 de abril y que entregarían el 7 de mayo a «los señores diputados de San Martín, general en jefe del ejército de Chile», eran una adaptación de las del 15 de abril y ofrecían la suspensión de las hostilidades entre ambos gobiernos. El virrey del Perú autorizaba al general en jefe del ejército del Alto Perú para que también procediera en el mismo sentido con el general Güemes, contando con la mediación de San Martín. Era la prolongación del proceso que había iniciado Pezuela.

Durante el armisticio, que debía extenderse durante dieciséis meses, las tropas del ejército de Chile ocuparían el territorio al norte del río de Huaura, con las subdelegaciones de Conchucos, Huamalés, Panataguas y Huánuco, y las españolas los partidos de Jauja, Tarma y Chancay y los territorios al sur; además, cesaban las hostilidades por mar, y los buques de guerra procedentes de la Península que llegaran después de ratificarse el armisticio no podrían operar sino después de un tiempo de su finalización; por último, se abrirían las comunicaciones, y el comercio entre Chile, la costa de Trujillo, Guayaquil y el virreinato del Perú debía quedar expedito mediante el establecimiento de un sistema de derechos a los géneros peninsulares y extranjeros.

Emulando los tratados de Trujillo (Venezuela), acordados entre Bolívar y Morillo, pedían que, en el caso de que la guerra se reanudara, se firmara un tratado de regularización que la hiciera «cuanto menos funesta, cuanto liberales son los principios de las partes contratantes»⁵⁴. En paralelo con lo que había sido la secuencia de Miraflores, las instrucciones iniciales se fueron perfilando y modificando para poder acordar ese armisticio, que daría paso a lo que serían las negociaciones, cuyo colofón sería un tratado de paz definitivo. En este nuevo intento la complejidad fue mayor,

⁵³ «Oficio de La Serna al Excmo. Señor José de San Martín, general en jefe del Ejército de Chile». Lima, 17 de abril de 1821. Reproducido en el *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 55-57).

⁵⁴ «Instrucciones de La Serna a los comisionados que tratan con San Martín». Lima, 30 de abril de 1821; también en Punchauca, a 7 de mayo de 1821. AGI, Lima 800, en *Manifiesto* de 1821 (1976, p. 67). También en Paz Soldán (1868, pp. 449-451).

porque la partida se jugó a varias bandas: en primer lugar y en el epicentro, se situaba el virrey, que siempre quiso tener la última palabra, pero que tenía que contar con la Junta de Pacificación, de carácter consultivo según las Instrucciones del 15 de abril, aunque de hecho mantuvo un pulso con La Serna. En segundo lugar aparecían los comisionados, miembros de la Junta de Pacificación, que si bien funcionaban como una correa de transmisión, eran también quienes se encontraban cara a cara con los diputados patriotas. Y, finalmente, como un elemento de distorsión añadido, aparecía el comisionado regio Abreu, que entendía tener derecho a estar presente como designado por el gobierno peninsular y a actuar en nombre del rey.

Las conversaciones se iniciaban el 4 de mayo⁵⁵. Desde la primera nota, los comisionados realistas advirtieron que cualquier insinuación de los disidentes de que se negociaba la independencia política sería impedimento para una transacción amistosa. Su misión era convencerles de los beneficios de la Constitución de la Monarquía española (siempre la refieren así) y de que la insurgencia había sido propiciada por el absolutismo y capitalizada por intereses extranjeros. Sin facultades para reconocer la separación política, invitaban a que comisionados debidamente autorizados por el gobierno de Chile acudieran a la Península.

En el ínterin, como se había hecho en Costa Firme, procedía acordar una suspensión de hostilidades, refrendada por la firma de un armisticio. Apelaban a los lazos de hermandad que unían a españoles y americanos, como lo probaba que dos de los comisionados, Del Llano y Galdiano, fueran «originarios de esas provincias»⁵⁶. Pero los patriotas respondían el 5 de mayo negando la mayor: no se podía iniciar negociación alguna sino sobre la base de la independencia política, y dado que los comisionados españoles no tenían autoridad para reconocerla, convenían en un armisticio que diera tiempo a viajar a la Corte y solicitarla al gabinete de Madrid. Pedían también que, en adelante, no se aludiera al referente de la Constitución, porque no era cierto que hubiera llevado la libertad a los americanos.

Seguía un intercambio acerca de la capacidad de los diputados para ofrecer garantías sobre lo que se pudiera pactar, contemplándose la posibilidad de acudir a la intermediación de una autoridad de las fuerzas navales británicas, opción que se desechó cuando el comandante Tomás Hardy declaró que se mantendría al margen. El 17 de mayo los comisionados de San Martín introducían un elemento que pivotaría hasta el final en el transcurso de las negociaciones: que para garantizar el cumplimiento del armisticio, el castillo del Real Felipe y otras fortificaciones del Callao les fueran

⁵⁵ Según el registro de los documentos oficiales editados en el *Manifiesto* de 1821, las cuarenta notas enviadas por los diputados realistas y los patriotas tuvieron una frecuencia casi diaria y, en ocasiones, se llegaron a enviar varias en un mismo día.

⁵⁶ Punchauca, 4 de mayo de 1821. En *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 64-65).

entregados en depósito⁵⁷. Los diputados de La Serna se conformaban para no dilatar la firma del armisticio, pero imponían la condición de poder evacuar piezas de artillería y pertenencias de la marina nacional y mercante. En compensación, pedían alguna modificación en relación con la posición de los ejércitos: los límites del de Chile estarían en el río Chancay, por el norte, desde su desembocadura hasta su origen, y quedarían bajo su control las subdelegaciones de Canta y Tarma, mientras las de Jauja, Huarochirí «y demás subsecuentes» estarían bajo el de los españoles. Además, San Martín se comprometería a entregar al gobierno de Lima la mitad de los productos de Cerro de Pasco, entonces ocupado por Arenales⁵⁸.

El armisticio se firmaba el 23 de mayo y, en su redacción, se deslizaba un reconocimiento tácito de la independencia:

Convencidos de que una suspensión temporal de hostilidades es necesaria para fijar las bases de una negociación y celebrar un armisticio, durante el cual se procederá a conciliar las actuales desavenencias entre el gobierno español y los independientes de esta parte de América [...].

Se extendía durante veinte días, durante los cuales los ejércitos conservarían las posiciones que ocupaban en el momento de la firma, dejando abierta la posibilidad de una prórroga. Se convenía también que, una vez ratificado, se entrevistarían La Serna y San Martín⁵⁹.

Los documentos oficiales del *Manifiesto* no recogen el encuentro entre La Serna y San Martín del 2 de junio, pero han quedado los testimonios de Guido, García Camba y Abreu, que estuvieron presentes⁶⁰. Abreu instrumentalizaba la entrevista haciendo valer como un mérito su relación especial con San Martín, que el día anterior le buscaba para proporcionarle una información privilegiada que ni siquiera conocían sus diputados: que había pensado proponer a La Serna un plan en el que reformulaba su alternativa monárquica, consistente en la formación de una Regencia de tres miembros, que serían La Serna, un vocal que él nombrara y otro designado por San Martín. Después se declararían la independencia y San Martín viajaría a la Península a pedir a las Cortes que nombraran a un infante de España para que reinara

⁵⁷ Punchauca, 17 de mayo de 1821. En *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 71-72); también en Paz Soldán (1868, pp. 451-452).

⁵⁸ «Oficio de la diputación española». Punchauca, 19 de mayo de 1821. Copia en AGI, Lima 800. También en *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 73-74) y en Paz Soldán (1868, p. 452).

⁵⁹ *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 74-75). Están las firmas de los comisionados de las partes, siendo ratificado en Ancón por San Martín y en Lima por La Serna.

⁶⁰ Laserna (2010, pp. 279-283), siempre proclive a su antepasado, denomina al encuentro «Un rey para América».

sobre esos países. Cuando Abreu le hacía ver la inviabilidad de una solución que ni siquiera el rey podía aprobar, San Martín replicó que en ese caso no le quedaría otra salida que entrar en una guerra que estaba en condiciones de ganar. Siempre según Abreu, a La Serna le pareció bien el plan de San Martín y así lo transmitió a del Llano, Canterac, La Mar, Galdiano y al propio Abreu (Fisher, 2009, p. 84).

De regreso a Lima, La Serna convocó a los jefes del ejército, que se opusieron frontalmente a la propuesta de San Martín. De resultas, los diputados españoles, «hasta donde permitía su autoridad» y «sin comprometer el honor nacional», presentaban el 8 de junio una contraoferta a la fórmula de la Regencia de San Martín, elaborada por la Junta de Pacificación. Consistía en formar en Lima una Junta «de gobierno provisional», que actuaría en nombre de la nación española y con arreglo a sus leyes fundamentales. La compondrían tres personas, el presidente y un vocal serían nombrados por La Serna y el otro vocal por San Martín (aquí ya hay un desajuste, pues eran dos a uno). De inmediato, ambos jefes marcharían a la Península para tratar un arreglo definitivo. Se volvía a perfilar el espacio que durante el armisticio ocuparían ambos bandos, con el río Chancay como línea divisoria. Para vigilar el cumplimiento del armisticio, la Junta destinaría a un jefe español de graduación⁶¹. Esta contraoferta era una vuelta de tuerca que los independentistas no podían aceptar. Los españoles, para evitar la ruptura, se acomodaron y pasaron a defender espacios más específicos, como la seguridad de Lima y sus alrededores, amenazada por partidas y guerrillas, y la entrada de víveres para abastecer a una población que se había visto involucrada en una guerra no deseada⁶².

El 12 de junio, ya en Miraflores, se convenía la prórroga del armisticio solicitado por los españoles por un período de doce días, durante los que los esfuerzos se concentrarían en atender las necesidades elementales de la población. La Serna devolvía a los diputados el armisticio debidamente ratificado y, en consecuencia, según lo pactado, daba instrucciones sobre la cuestión central del abastecimiento de Lima. Estimaba entre 15 000 y 20 000 fanegas de trigo el consumo de la población, y dado que en el tiempo en que durara el armisticio no se abrirían los caminos a la sierra que posibilitaban la entrada de papas, menestra y otros artículos de subsistencia, los diputados debían conseguir que la llegada de trigo y arroz a través del puerto del Callao comenzara en los dos días siguientes y que, para evitar desórdenes y demoras, el alcalde constitucional, José María Galdiano se encargara de organizar

⁶¹ Miraflores, 8 de junio de 1821. En *Manifiesto* de 1821 (1976, p. 77) y también en Paz Soldán (1868, pp. 452-453).

⁶² Miraflores, 9 y 11 de junio de 1821. En *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 79-82) y también en Paz Soldán (1868, pp. 453-454).

la distribución, teniendo en cuenta que la población de Lima ascendía a 80 000 habitantes, aproximadamente⁶³. El virrey, para evitar malentendidos, perfilaba días después sus órdenes, incluyendo al regidor Vértiz para que asistiese a Galdiano⁶⁴.

En los últimos días de junio los españoles urgían a que se concretara la entrada de víveres, cuyo retraso los diputados patriotas achacaban a que el Ayuntamiento, por interferencia de La Serna, no había nombrado a la comisión que debía encargarse de la distribución en una nueva prueba de la tensión entre el virrey y la corporación. Por fin se firmaba el convenio el 30 de junio a bordo de la Cleopatra. San Martín, que se apropiaría el mérito de una «acción magnánima», permitía que desembarcaran en el Callao, procedentes de Chile, 3000 fanegas de trigo y 1000 quintales de arroz que se entregarían al regidor del Ayuntamiento nombrado por La Serna. Los beneficiarios de estos víveres, además de la sociedad civil, serían los oficiales y soldados enfermos en hospitales⁶⁵.

Otro de los temas que concitaron la atención de La Serna fue la entrega en depósito de la plaza del Callao a cambio de la cesión por San Martín de la mitad de los productos de Cerro de Pasco, solicitada por los diputados españoles el 19 de mayo. Pero se cruzaba un asunto delicado: la pretensión de San Martín de enarbolar en los castillos el pabellón de sus tropas o el de Chile, lo que no debía ser consentido en modo alguno porque las fortalezas seguían perteneciendo a la nación española⁶⁶.

La Serna llegaba a inmiscuirse en la conflictiva relación entre San Martín y Cochrane cuando, de acuerdo con la Junta de Pacificación, pedía a los diputados españoles que los patriotas les aclarasen si Cochrane estaba o no a las órdenes de San Martín y, de ser así, para equilibrar las fuerzas, solicitaba la cesión en garantía el navío San Martín y otro buque menor, que podía ser el María Isabel. La entrega se debía verificar el mismo día que se cedía la fortaleza del Callao, y La Serna era partidario de que en estas transacciones no se contase con la aprobación del gobierno de Chile⁶⁷.

⁶³ «Oficio de José de la Serna a los diputados de la Junta de Pacificación». Lima, 12 de junio de 1821. AGI, Lima 800.

⁶⁴ «Oficio de José de La Serna a los Srs. Diputados de la Junta de Pacificación en Miraflores». Lima, 16 de junio de 1821. AGI, Lima 800.

⁶⁵ «Carta firmada por los diputados de las partes, a bordo de la Cleopatra, en la bahía del Callao, el 30 de junio de 1821». En *Manifiesto* de 1821 (1976, p. 103).

⁶⁶ AGI, Lima 800, citado por Laserna (2010, p. 287). La Serna, en las comunicaciones dirigidas desde Lima (22 y 25 de junio de 1821) a la Junta de Pacificación, proponía pedir a cambio la cesión de algún buque, que podría ser la Esmeralda o la María Isabel.

⁶⁷ «Oficio de La Serna a los diputados de la Junta de Pacificación». Lima, 25 de junio de 1821. AGI, Lima 800.

Para finales de junio La Serna estaba convencido de que los independentistas estaban infringiendo el armisticio. Los artículos que se estaban trasgrediendo tenían que ver con los límites fijados para los ejércitos, el asesinato de españoles, el robo de valijas y de plata que conducía el correo de Arequipa, la confiscación de ganado vacuno y equino, y el recibimiento a tiros del parlamentario Feliú⁶⁸.

Descartadas las posibilidades de un acuerdo sobre el futuro de la relación política entre los «payses independientes» y España, continuaron las conversaciones en Miraflores y en la fragata neutral Cleopatra (desde el 20 de junio). El fantasma de la guerra planeaba sobre unos encuentros forzados en los que la diputación española, sin renunciar a la misión que le había sido encomendada de anteponer la paz a los laureles de la victoria, reiteraba la superioridad de sus fuerzas militares, y los patriotas denunciaban a su vez que los que incumplían eran los españoles, que demoraban la entrega del Callao y ocultaban los movimientos de las tropas⁶⁹.

Que La Serna preparaba la salida de Lima lo demuestra la exigencia con que pidió a los diputados información perentoria sobre el estado en que se encontraba el armisticio, porque debía tomar decisiones militares⁷⁰. En esa línea, el 3 de julio hacía una declaración que descubría la contradicción de su comportamiento: no podía dejar de actuar como general de la fuerza armada y responsable de la salvación del Perú, aunque como presidente de la Junta de Pacificación debiera seguir las negociaciones; de esta forma, pedía a los diputados que asistieran a la reunión de la Junta que había convocado en Palacio para el 4 de julio, a las 10 de la mañana, para tratar negocios «graves», reunión que finalmente se retrasaría a las siete de la noche⁷¹.

El desenlace tendría lugar el 5 de julio, cuando comunicaba a estos mismos diputados su determinación de abandonar la ciudad al día siguiente con todas las tropas, dándoles instrucciones para que lo hicieran saber a los diputados del señor [sic] San Martín, que debía asegurar el orden en la ciudad, y añadiendo que quedaría a cargo del mando político y militar el marqués de Montemira⁷². En paralelo, La Serna trasladaba a San Martín su partida, «en nada debe influir a que la negociación

⁶⁸ «Oficio de La Serna a los diputados de la Junta de Pacificación». Lima, 26 de junio de 1821. AGI Lima 800.

⁶⁹ «Sesiones desde el 24 hasta el 30 de junio de 1821». En *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 92-97).

⁷⁰ «Comunicación de La Serna a los diputados de la Junta de Pacificación». Lima, 29 de junio de 2012. AGI, Lima 800.

⁷¹ «Comunicación de La Serna a la Junta de Pacificación». Lima, 3 de julio de 1821. AGI Lima 800 y *Diario Político* de Manuel Abreu (, 2009, p. 89).

⁷² «Comunicación de La Serna a la Junta de Pacificación», enviada desde el cuartel general el 6 de julio de 1821. Los comisionados trasladaban su contenido a los diputados patriotas en la Cleopatra. AGI, Lima 800. Recogida en *Manifiesto* de 1821 (1976, p. 105).

pendiente no tenga la feliz terminación que yo positivamente deseo, si Ud. por su parte se halla dispuesto»⁷³.

En un ambiente enrarecido, tomaba una decisión que alteraría el curso de la negociación y explicitaría tensiones latentes. Al quedar incomunicado con Lima e imposibilitado de reunirse con la Junta de Pacificación, disponía su cese desde ese día. Y en cuanto a los diputados, solo podrían prolongar sus tareas mientras tuvieran la esperanza de lograr algún resultado, pero, en cualquier caso, nada de lo que trataran tendría efecto sin su ratificación⁷⁴.

Desde la sierra, La Serna, impotente, veía cómo las negociaciones continuaban fuera de su control y cómo, a pesar de que había ordenado su disolución, la Junta de Pacificación y los comisionados, desde el Callao y Lima, seguían manteniendo conversaciones con San Martín firmes en su convicción de que no necesitaban el dictamen del virrey, situación que se mantuvo incluso hasta finales de agosto, cuando tomaron conciencia de que habían perdido toda capacidad de maniobra.

El punto de inflexión sería la orden dada por La Serna a Canterac en el mes de setiembre para que se aproximara al Callao. Los independentistas se alarmaron por un posible ataque; para los realistas, refugiados los castillos, era la esperanza de recibir ayuda. No sucedió ni una cosa ni la otra. Canterac fue directamente a los castillos a sacar armamento y otros recursos. La capitulación era cuestión de tiempo, pues el 19 de setiembre el Callao pasaba a los patriotas y el 21 se firmaba la capitulación.

2.2. Entre la negociación y la pacificación militar

Desde finales de 1821 La Serna gobernaba en el Cuzco con los frentes de guerra estabilizados. La victoria de Ica a comienzos de abril de 1822, en la que Canterac derrotó a los ejércitos de Domingo Tristán y Agustín Gamarra, supuso para los españoles una inyección de confianza⁷⁵.

En los territorios independientes, San Martín priorizaba la organización política, social, económica y cultural del Protectorado, sin ejecutar ninguna campaña militar de envergadura en la sierra. El 14 de julio de 1822, antes de partir a Guayaquil a encontrarse con Bolívar, trasladaba a La Serna una propuesta negociadora,

⁷³ Archivo General Militar de Madrid (en adelante AGMM), Ultramar, Ministerio Guerra 5590.44. Existe una copia de la comunicación de La Serna a San Martín, fechada el 5 de julio de 1821.

⁷⁴ «Comunicación de La Serna a los diputados de la Junta de Pacificación». Lima, 6 de julio de 1821. AGI Lima 800 y Torata (1986, III doble, p. 259).

⁷⁵ *Boletín del Ejército Nacional de Lima, s/n* (en la imprenta que fue de la división enemiga del Sur). «Comunicación de Canterac al Excmo. Sr. Virrey, Gobernador y Capitán general de las Provincias del Perú, “desde el campo de batalla, a dos leguas al norte de Ica, y a las tres de la madrugada”. 7 de abril de 1822.

advirtiendo que su ejecución correspondería al Congreso Constituyente. La estructuraba en catorce puntos, que se supeditaban a que la nación española reconociera la independencia y, como era habitual en sus discursos, insistía en la superioridad militar de los patriotas.

La respuesta de La Serna llegaba desde el Cuzco tres semanas después, el 8 de agosto de 1822. Al contrario de lo anunciado por San Martín, aseguraba que eran los españoles los que controlaban la guerra, la cual habían llevado en los términos más humanamente posibles; en cualquier caso, advertía que no podía tomar unas decisiones que correspondieran al «gobierno supremo» y, por la misma razón, no podía reconocer como interlocutor al Congreso Constituyente. A su regreso de Guayaquil, San Martín se daba por enterado de la imposibilidad de la transacción pacífica y, ya decidida su salida del Perú, reiteraba que la independencia era irreversible porque así lo exigía la voluntad de los pueblos. Era la última vez que trataba con el virrey sobre la negociación⁷⁶.

No parece que los esfuerzos de La Serna por comunicarse con la Corte tuvieran el éxito deseado, a pesar de que envió correspondencia a los ministros con competencias sobre los asuntos del virreinato. La *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú* imprimía cartas de la Península de finales de febrero, recibidas en Río de Janeiro con fecha de 22 de mayo de 1822. Las cartas confirmaban que el régimen constitucional continuaba en España y que a finales de 1821 el gobierno, siguiendo lo aprobado por las Cortes, había decidido no enviar comisionados «a conferenciar con los caudillos rebeldes», los cuales lamentarían no poder contar con otro Abreu [sic] que «protegiere descaradamente sus miras inicuas». Por fin, sabía que en las sesiones del 12 y 13 de febrero del «presente año» (1822) las Cortes habían decidido no reconocer la independencia de ningún punto de los dominios ultramarinos y que se preparaba en Cádiz la escuadra destinada al Pacífico para «proceder al exterminio de la revolución y de los revolucionarios»⁷⁷.

Al Cuzco llegaban noticias de los acontecimientos peninsulares a través de periódicos americanos. Así, la *Gaceta de Gobierno Legítimo del Perú* acudía al *Patriota de Guayaquil*, de 15 de junio de 1822, para difundir la decisión de enviar comisionados tomada por las Cortes el 12 de febrero de 1822, pero insistiendo en que tanto el legislativo como el gobierno español habían rechazado los tratados de Córdoba, firmados entre el general O'Donjú e Iturbide en Nueva España, y que era su voluntad que se supiese en América que España no abandonaba su derecho a las posesiones

⁷⁶ «Comunicación de San Martín a La Serna». Lima, 10 de setiembre de 1822. En CDIP (1976, XIII, 2, pp. 179-186). También en Pons Muzzo (1999, p. 40).

⁷⁷ *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú*. Cuzco, 9 de agosto de 1822.

de Ultramar y que se trataría de mandar refuerzos, a la mayor brevedad, a todos los puntos que aún mantenían relación con la Madre Patria⁷⁸.

Tampoco las instancias peninsulares podían conocer a tiempo real lo que sucedía en el virreinato. Por ejemplo, a comienzos de setiembre de 1822 el secretario de Ultramar pedía al de Guerra que remitiera copia de la última correspondencia del jefe político superior, porque se estaba preparando el envío de comisionados —según el real decreto de 13 de febrero—, y no se tenía noticia de cuál era la situación en el Perú, ya que la última carta de La Serna se retrotraía al 5 de febrero «del año próximo anterior»; es decir, de 1821⁷⁹. El caso es que finalmente no estaba en el Perú cuando el ministro de Ultramar, Clemencín, expedía el 21 de mayo de 1822 la minuta de real orden circular a los jefes de Ultramar, acompañando la nota de los comisionados nombrados para la Nueva España, Guatemala, Costa Firme y Buenos Ayres.

En los meses siguientes el gobierno español daba señales de que tenía planes alternativos para el Perú y que la negociación quedaba supeditada a la solución militar. El secretario de Marina, Dionisio Capaz, tomaba cartas en el asunto en un oficio en el que desvelaba que cuando el rey nombró a los comisionados, se decidió que,

No se hiciese el nombramiento de los comisionados que hubiesen de ir a desempeñar igual cargo en el Perú, hasta que hubiera proporción de conducirlos con la debida seguridad. En este estado, hallándose por la misma razón sin llevar a efecto en cuanto al Perú lo determinado en esta parte por las Cortes para todas las provincias disidentes de Ultramar, y considerando que no puede ofrecerse otra ocasión más a propósito para la conducción de los comisionados que se nombren para Lima y Chile que la salida de los buques de guerra destinados al mar del Sur, espero que VE se sirva decirme, para gobierno de este ministerio, cual es el estado de dicha expedición, cuya pronta salida recomiendo encarecidamente a VE como único medio de que se logre la pacificación de aquel benemérito país y de que cesen los gravísimos males que sufren sus leales habitantes⁸⁰.

Sin embargo, según el secretario de Ultramar, no estaban preparados los buques de la Armada nacional para la expedición al Pacífico porque aún estaba pendiente la negociación con países extranjeros para la construcción de fragatas en el Ferrol⁸¹. Hasta el 14 de noviembre de 1822 el secretario del despacho de Guerra no firmaba

⁷⁸ *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú*. Cuzco, 31 de agosto de 1822.

⁷⁹ «Comunicación del Secretario de Ultramar al de Guerra. Palacio». 2 de setiembre de 1822. AGI, Indiferente General 313.

⁸⁰ «Oficio del Secretario de Marina. Palacio», 3 de octubre de 1822. AGI, Indiferente General 313.

⁸¹ «Oficio del Secretario de Ultramar. Palacio», 14 de octubre de 1822. AGI, Indiferente General 313.

la orden remitiendo a La Serna los decretos de las Cortes, de 13 de febrero y 28 de junio de 1822, anunciándole que los comisionados llevarían instrucciones y que solo el jefe político podía ratificar las bases del armisticio con el enemigo. Era un largo oficio que resumía cómo, por decreto de 13 de febrero de 1822, las Cortes resolvieron que el rey nombrase comisionados para ir cerca de los gobiernos establecidos en las provincias disidentes de Ultramar a oír y recibir sus proposiciones y transmitir las a la metrópoli; y, como las Cortes ordinarias, por otro decreto del 28 de junio, habían dispuesto que dichos comisionados pudiesen ir autorizados para celebrar tratados provisionales de comercio.

Los comisionados a Nueva España, Guatemala, Buenos Ayres y Costa Firme ya habían salido para sus destinos. Solo restaba nombrar a los que debían ir cerca de los gobiernos establecidos en el Perú, «lo que se verificará tan luego como las fuerzas marítimas destinadas a esos mares vayan a dar la vela». El rey, cumpliendo lo dispuesto por las Cortes y «lo que exige el bien de la Nación», procuraría nombrar a personas «de conocida ilustración y amor a la patria». No obstante, previendo que por distintas razones las comisiones no llegaran a los resultados que se esperaban, el secretario de Guerra adelantaba que en las instrucciones se contemplaba que, en caso de que se llegara a armisticios, los comisionados debían obrar de acuerdo en todo con los jefes militares⁸².

Poco antes, el Ministerio de Ultramar pedía al ministro de Guerra que remitiera copia de la última carta, al parecer del 5 de febrero de 1822, enviada por el general La Serna. Justificaba esta petición el desconocimiento de lo que pasaba en el Perú en momentos en los que había que concluir y remitir inmediatamente las órdenes o instrucciones para los comisionados que debían pasar a América, según lo determinado por las Cortes⁸³.

En octubre de 1822 se ponía en marcha una operación naval encomendada a Ramón Martínez Campos, del batallón de Burgos, expedicionario en el Perú, que se prolongaría durante la «Década Ominosa» y que formaría parte del envés de la trama de la política española. El secretario de Guerra, Miguel López Baños, explicaba meses más tarde que en noviembre de 1822 su ministerio había nombrado a Martínez Campos para una comisión importante y reservada a América, de la que informó por oficio a la Secretaría de Hacienda para que se le adelantaran dineros, a cuenta de sus haberes, con los que pagar su viaje. Inmediatamente, el 19 de ese mes, se instruía al intendente general militar para que verificase ese pago a la mayor brevedad posible;

⁸² «Oficio del Secretario de Guerra al jefe político superior del Perú D. José de la Serna». Madrid, 14 de noviembre de 1822. AGI, Indiferente General 313.

⁸³ «Palacio». 2 de setiembre de 1822.

pero, como la salida de Martínez Campos a cumplir su comisión era urgente, no se pudieron seguir los trámites marcados y el capitán de navío José Ignacio Colmenares le anticipó cinco mil cuatrocientos reales bajo un recibo provisional⁸⁴.

2.3. Desde la periferia. La Convención Preliminar de 1823 y las negociaciones de Salta

Ni el comisionado Martínez Campos ni la flota esperada llegarían al Perú. La vinculación de La Serna a la segunda fase de la negociación se haría desde la periferia, porque el corazón de la trama estaría en Buenos Aires⁸⁵. Ese fue el destino de los comisionados al Río de la Plata, que finalmente serían Antonio Luis Pereyra y Luis de la Robla, designados por el gobierno en mayo de 1822 para negociar con «el gobierno establecido» los términos de los decretos de las Cortes del 13 de febrero y el 28 de junio, así como las Previsiones e Instrucciones que los desarrollaban⁸⁶.

Pereyra y La Robla conocían de primera mano la realidad americana. Pereyra había sido oidor de la audiencia de Chile, y en el momento de su designación (16 de mayo de 1822) se desempeñaba como cónsul español en Río de Janeiro. Conocía bien las convulsiones que se vivían en las colonias americanas, así como las consecuencias, ventajas e inconvenientes que este fenómeno podía producir en la metrópoli⁸⁷.

⁸⁴ «Palacio». 24 de febrero de 1823. AGI, Indiferente General 313. En esos días Martínez Campos se disponía a viajar.

⁸⁵ La participación del virrey del Perú en las llamadas negociaciones de Salta ha sido tratada solo colateralmente por la historiografía, que las enfoca fundamentalmente desde lo que supuso la Convención Preliminar de 4 de julio de 1823 para las relaciones entre las provincias del Río de la Plata, los países disidentes y España. Un trabajo de Caillet Bois (1939) es, entre los consultados, el que atiende en mayor medida a los distintos escenarios y actores involucrados (Río de la Plata, el Perú virreinal e independiente, Chile y Colombia). Roca (2007) solo trata muy tangencialmente la posición del virrey y el encuentro entre Las Heras y Espartero porque le interesa sobre todo situar a Pedro Antonio de Olañeta y su participación en la formación de Bolivia. Desde el planteamiento que interesa, Laserna (2010, pp. 363-367) relaciona la misión de Pereyra y La Robla con la política central y menciona la posición de La Serna, sin entrar en la misión que encomendó a Espartero ni en los entresijos de la correspondencia entre los implicados; es decir, el virrey, los comisionados españoles, Espartero y Las Heras. Para la misión de Espartero se ha contado con la información inédita proporcionada por Adrian Shubert, que prepara una investigación sobre el militar y político español, y a quien agradecemos su generosidad.

⁸⁶ La documentación sobre esta misión se ha consultado en AGI, Indiferente General 1570 y 1571, así como en Estado 78 y 104. Hay copia en otras secciones, por ejemplo, en la de Buenos Aires, que es la que consulta Roca (2007).

⁸⁷ «Oficio del cónsul Pereyra al Secretario de Estado». Río de Janeiro, 27 de febrero de 1822. AGI, Indiferente General 313. Describe y analiza, tras la capitulación, el volumen y el estado deplorable de los emigrados españoles procedentes del Callao. Lo sabemos también autor de documentos sobre el estado del Perú, lo que confirma este secretario de Estado cuando remite copia de un oficio del magistrado Antonio Luis Pereyra, el cual contiene noticias relativas al Perú que alcanzan hasta el 18 de enero de 1822.

En febrero de 1823 Pereyra y La Robla se reunían en Río de Janeiro, desde donde pasaron a Montevideo a finales de abril para iniciar los contactos con «el gobierno establecido» en Buenos Aires, en cuyo puerto desembarcaban el 22 de mayo. Al día siguiente se presentaron «de toda etiqueta» ante Bernardino Rivadavia, ministro de Relaciones Exteriores y de Gobierno que les trató «con decoro»⁸⁸. Se iniciaron de inmediato las conversaciones con Bernardino Rivadavia, ministro de Relaciones Exteriores y de Gobierno de la provincia que sería su interlocutor y el gran defensor del acuerdo que suscribirían y a quién el 30 de mayo presentaban credenciales y la documentación pertinente. La Junta de Representantes de Buenos Aires estudió las propuestas del gobierno español e hizo una contraoferta que pasaba por la «cesación de la guerra en todos los nuevos Estados del continente americano y el reconocimiento de su independencia» como paso previo a la firma de tratados de paz y comercio.

El 4 de julio de 1823 Pereyra y La Robla recibían y firmaban el texto de la Convención Preliminar, en el que se acordaba el cese de hostilidades durante dieciocho meses, a contar desde los sesenta días desde la ratificación. Varios de los once artículos trataban un tema central que estaba en las instrucciones de los comisionados españoles, el de los acuerdos comerciales; pero otros introducían una cuestión de fondo que no estaba prevista, el que la Convención se hiciera extensiva a las demás provincias del Río de la Plata, así como a los gobiernos de Chile y el Perú, y que se celebraran tratados de paz y amistad entre España y los Estados del continente americano. Pereyra y La Robla no pondrían trabas, pero sí lo haría La Serna.

Los puntos dos, tres y seis trataban sobre el Perú: se determinaba que el general de las fuerzas españolas conservaría las posiciones que ocupaba en el momento de ser notificado de la existencia del convenio; también se restablecían las relaciones comerciales entre «las provincias de la Monarquía española, las que ocupen en el Perú las armas de S.M.C., y los Estados que ratificasen la Convención durante el tiempo que durase la suspensión de hostilidades»; y ni las autoridades realistas [sic] del Perú ni los Estados limítrofes impondrían al comercio de la parte contraria más contribuciones que las que ya existiesen. El último de los artículos disponía que, una vez que el gobierno de Buenos Aires fuese autorizado por la Junta de Representantes para ratificar la Convención, se negociaría la adhesión de las provincias y los gobiernos de Chile y Perú.

Al tiempo que se desarrollaban las conversaciones, Pereyra y La Robla preparaban un informe para el gobierno central sobre la situación del Perú. Incidían en las consecuencias de la derrota del general patriota Alvarado en Moquegua, noticia que había

⁸⁸ AGI, Estado 78. Los pormenores de su itinerario y movimientos los exponían en la *Memoria* que dirigieron al secretario de Estado del gobierno español desde Montevideo el 16 de octubre de 1824, a donde se retiraron cuando decidieron, tras la vuelta al absolutismo en España, poner fin a su misión. Al final de la referida *Memoria* adjuntaban una serie de documentos relacionados con su misión.

impactado de tal modo en Lima que el gobierno y el Congreso llegaron a plantearse entrar en convenios con La Serna. Sin embargo, la llegada al poder de José de la Riva Agüero produjo un cambio de rumbo y se procedió a levantar un gran ejército para enfrentarse a los españoles⁸⁹. El 7 de julio, ya firmado el convenio, añadían una razón para abundar en su conveniencia: que no perjudicaría a las armas del rey en el Perú. No tenían noticia a tiempo real de que, por entonces, estaba en marcha la segunda «campana de Intermedios», al mando del general Andrés de Santa Cruz (mayo a octubre de 1823), que se resolvería a favor de los realistas y durante la cual Canterac ocuparía Lima⁹⁰.

Pero, sobre todo, lo que estuvo en juego en la relación entre La Serna y los comisionados fue la cuestión de la autoridad. Pereyra y La Robla envolvían sus notas en un discurso protocolario y no dejaban de reconocer la superioridad del jefe político superior en el territorio americano, pero no perdían ocasión de hacerle ver que eran ellos los designados por el rey para negociar y los que, de hecho, tenían las posibilidades para hacerlo.

Hasta finales de mayo de 1823 La Serna no recibía la carta de Pereyra, fechada en Río de Janeiro el 19 de febrero, con contenidos de distinto sesgo. Por un lado, estaba la buena nueva de que a finales de noviembre del año anterior se había terminado de aprestar la expedición marítima, destinada al Perú «para hacer respetar los derechos de la nación y acreditar a sus hijos, que tan heroica e inauditamente los han conservado con los más señalados sacrificios, que no los desconoce ni olvida»; por otro, la mala noticia de que la situación en la Península se había complicado por la invasión francesa de abril de 1823. Por último, Pereyra le informaba de la misión que se le había conferido⁹¹.

La comunicación oficial sobre el curso de las negociaciones se retrasaría hasta el 29 de julio. Los comisionados aseguraban que habían intentado sin éxito comunicarse anteriormente con el virrey, porque a las dificultades que entrañaba la distancia entre el Cuzco y Buenos Aires se sumaba la contingencia de que cualquier pliego de noticias podía ser interceptado por las provincias insurgentes. En cumplimiento de los decretos, de los que suponían conocedor a La Serna, trabajaron para que no se interrumpieran las relaciones comerciales mientras se firmaban tratados definitivos con el gobierno español, para lo que era imprescindible que se suspendieran

⁸⁹ *Informe de Pereyra y La Robla sobre la situación del Perú*. Buenos Aires, 27 de junio de 1823. AGI, Indiferente General 1571. Se refería a la primera expedición a Intermedios, que provocó el «motín de Balconcillo» y la deposición de la Junta Gubernativa y su sustitución por Riva Agüero.

⁹⁰ «Oficio de Antonio Luis Pereyra y Luis La Robla al Secretario de Ultramar». Buenos Aires, 7 de julio de 1823. AGI, Estado 78.

⁹¹ *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Legítimo del Perú*. Yucay, 25 de mayo de 1823.

las hostilidades. Pedían a La Serna que se adhiriera a la Convención, recordándole que los actos de las Cortes eran de observancia obligada en todas las provincias de América. Con su carta pretendían, en opinión de Caillet Bois (1939, p. 186), dar al virrey la oportunidad de cumplir la voluntad del rey.

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 11 de la Convención, el gobierno de Buenos Aires nombraba a sus comisionados el 23 de julio. El general Juan Gregorio de las Heras era el encargado de negociar la adhesión de las provincias y también la de La Serna, el general Álvarez de Arenales debía vigilar el trazado de la línea divisoria con el virreinato del Perú y Félix de Alzaga era el ministro plenipotenciario cerca de los gobiernos de Chile, Perú y Colombia (Caillet Bois, 1939, p. 194). Rivadavia escribió a La Serna para que permitiera que Las Heras llegara al Cuzco con el propósito de tratar personalmente los términos de la Convención. Para entonces, el virrey se encontraba en una buena posición y no estaba dispuesto a negociar sobre un acuerdo que abría la posibilidad de la independencia; por eso, no solo se negó a recibirle, sino que ni siquiera le permitió entrar en territorio del virreinato⁹².

A fines de agosto Las Heras iniciaba su recorrido hacia el norte, esperando en encontrarse con La Serna y consiguiendo la adhesión de las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán. El 16 de octubre se encontraba en Salta, donde el gobernador José Ignacio Gorriti, que había tomado posesión de este cargo después de la firma del armisticio del 15 de julio de 1821, le otorgaba representación para definir la demarcación territorial con los realistas del Alto Perú, que debían abandonar Tarija y una serie de puntos de Atacama (Caillet Bois, 1939, pp. 214-215). El 23 de octubre se anunciaba esta novedad a La Serna y a Olañeta, que ya había manifestado su oposición a la Convención. La Serna no solo le negó el permiso para que se trasladara al Cuzco, sino que le adelantó que no se prestaría a nada que no pasara por el reconocimiento de la soberanía del Rey.

El 13 de octubre el virrey había comisionado al brigadier Baldomero Fernández Espartero, un hombre de su confianza, aunque sin experiencia en este tipo de misiones,

He nombrado a V.S. para que pase a Tupiza o a otro punto, aunque sea ocupado por los enemigos, a verse con el general Las Heras, que viene comisionado por el gobierno de Buenos Aires, según los avisos que me dan los comisionados de S.M.C. existentes en aquella capital; (a que) trate con el sr. General Las Heras sobre los puntos contenidos en el convenio celebrado entre los referidos comisionados y el gobierno de Buenos Aires, advirtiéndole que las modificaciones o adiciones que a él se hagan, debe remitírmelas para mi ratificación. El sr. coronel D. José Domingo Vidart acompañará a V.S. en esta comisión y en clase de Secretario;

⁹² Así lo plantea Adrián Shubert en la investigación sobre Espartero, ver Shubert (2000).

y a él y a V.S. les serbira [sic] de bastante poder en forma este oficio [sic] que presentará al general Las Heras, a fin de que se verifique las comunicaciones de que se trata⁹³.

Desde Potosí, el 10 de noviembre, Espartero anunciaba a Las Heras que se disponía a viajar a Tupiza, donde esperaba se produjese el encuentro, que La Serna decidió cambiar por Humahuaca. Ambos mantuvieron una cortés correspondencia, en la que ya se puso sobre el tablero lo que sería una diferencia sustancial entre las partes. El comisionado de Buenos Aires proponía Salta como alternativa a Humahuaca, un lugar inhóspito y desértico, e insistía en que su misión era conseguir la adhesión del virrey a la Convención Preliminar que, subrayaba, tenía proyección continental y cuyo resultado estaba supeditado a que el gobierno de Lima lo aprobara, para lo cual se había enviado a un representante ad hoc (se trataba de Félix de Alzaga)⁹⁴.

Espartero estuvo de acuerdo. El 7 de diciembre de 1823 llegaba a Salta y el 10 presentaba a Las Heras las instrucciones de su gobierno relativas a los términos de la Convención. La Serna modificaba varios de los artículos, en el sentido de que había que convenir, entre otras cosas, que las Provincias Unidas no auxiliarían durante los dieciocho meses del armisticio a los Estados de Chile, Colombia y Perú; que las relaciones comerciales serían solo extensivas a efectos peninsulares y a los propios del Perú y Provincias Unidas; que la línea divisoria pasaría por la Quebrada de Humahuaca hasta la de Pumamarca; y, sobre todo, que valdrían los acuerdos con las Provincias Unidas, no con Chile y Perú (Caillet Bois, 1939, pp. 215-219).

Las Heras se mantendría inamovible en relación al carácter continental de los acuerdos, por lo que, consciente de sus limitaciones, Espartero escribía a La Serna los días 15 y 23 de diciembre para hacerle ver la conveniencia de que recibiera en el Cuzco al comisionado de Buenos Aires. El 11 de enero de 1823, antes de recibir contestación, ambos dejaron Salta y se dirigieron a Tupiza, adonde llegaron el 2 de febrero. En las nuevas instrucciones, el virrey mostraba tajantemente su desacuerdo con la pretensión de Buenos Aires de que el gobierno de Chile, junto al *disidente* de Lima, entrara en la Convención, dejando abierta la posibilidad de tratar, según las órdenes de Madrid, con las provincias del Río de la Plata⁹⁵.

⁹³ «Comunicación de José de La Serna al Sr. brigadier ayudante general del Ejército de S.M., Baldomero Espartero». Cuartel general de Arequipa, 13 de octubre de 1823. AGI, Estado 78.

⁹⁴ Esta designación, a la que se refiere Las Heras en su misiva a Espartero, fechada el 25 de noviembre de 1823, fue analizada por Shubert a partir de la documentación ubicada en el Archivo Espartero.

⁹⁵ «Comunicación de La Serna a Espartero». Cuzco, 19 de enero de 1824. Archivo Espartero. Citada por Shubert (en prensa). Deja patente a Las Heras que, sin la autorización explícita del gobierno de Madrid, no podía negociar con otro gobierno que no fuera el de Buenos Aires.

Espartero, desde la plataforma de Salta, se movió a dos bandas. Se comunicó con el virrey, pero también con Pereyra y La Robla, cuya autoridad como comisionados del rey reconocía y a quienes pedía consejo para desempeñar su cometido con buenos resultados. El 12 diciembre se presentaba a los «diputados de la nación española» para informarles de su llegada a Salta y adjuntarles copia de las credenciales por las que el virrey le nombraba para el desempeño de las negociaciones con el general y les pedía que establecieran correspondencia con él y que le enviaran la correspondencia destinada al virrey para gestionar que le llegara con mayor seguridad⁹⁶. Con conocimiento de causa, el 24 de diciembre les hacía saber que, según orden del virrey, solo estaba autorizado para entrar en el Convenio con las Provincias Unidas del Río de la Plata y no con Lima ni con Chile, mientras Las Heras se afirmaba en que solo negociaría sobre la base de un convenio continental.

Espartero había decidido no seguir las conversaciones, cursando el informe preceptivo al virrey, al que había solicitado que recibiera a las Heras en el Cuzco, ofreciéndose incluso a acompañarle⁹⁷. Pereyra y La Robla le respondían valorando todos sus esfuerzos. También ellos habían hecho cuanto estaba de su parte y habían remitido la información a S.M. y al virrey; pero, al tener conocimiento del decreto de 1 de octubre, en el que el rey derogaba la Constitución, habían tomado la resolución de cesar en su cometido y trasladarse a Montevideo⁹⁸.

El 10 de febrero de 1824 La Serna ordenaba a Espartero regresar al Cuzco, «porque circunstancias particulares impiden en el día se abran nuevas proposiciones». Esas circunstancias tenían una triple lectura. Por un lado, a comienzos de febrero se había producido el motín de tropas rioplatenses acantonadas en el Callao, lo que abriría la posibilidad de la ocupación realista de Lima durante meses; por otro, Olañeta se había sublevado a finales de enero, abriendo un frente de consecuencias irreparables para el mantenimiento del virreinato. En tercer lugar, y con carácter extraoficial, había sabido que en España se había vuelto al absolutismo.

La historiografía insiste en que La Serna conoció el cambio político a través de Olañeta, pero también fueron Pereyra y La Robla los transmisores. Mientras esperaban el resultado de las conversaciones entre Espartero y Las Heras, recibieron un diario de Río de Janeiro, de 21 de noviembre de 1823, con la reimpresión del *Manifiesto* del rey del 30 de setiembre donde anunciaba el fin del sistema liberal,

⁹⁶ «Comunicación de Baldomero Espartero a los señores comisionados por S.M.C. cerca del gobierno de Buenos Aires». Salta, 12 de diciembre de 1824. AGI, Estado 78.

⁹⁷ «Comunicación de Baldomero Espartero a los Comisionados en Buenos Aires». Salta, 24 de diciembre de 1823. AGI, Estado 78.

⁹⁸ *Memoria de Pereyra y La Robla*. Montevideo, 16 octubre 1824. AGI, Estado 78. Citado por Laserna (2012, pp. 214-215).

sobre lo que informaron al virrey el 10 de diciembre. Inmediatamente después les llegó una *Gaceta de Madrid* que insertaba el decreto de 1 de octubre, «anulando todo lo practicado por el gobierno constitucional», circunstancia que, de nuevo, trasladaron a La Serna el 12 de enero de 1824, «a quien suponíamos tratando de la ejecución de la Convención Preliminar»⁹⁹.

El problema de competencias volvía a explicitarse una vez más. Entre los papeles que les envió Espartero había una *Proclama del virrey a los habitantes del Perú*, expedida en el Cuzco el 12 de noviembre de 1823, en que se refería a Pereyra y La Robla como «los que se titulan comisionados de nuestro gobierno supremo, residentes en Buenos Aires». Esta fórmula les ofendió porque significaba que La Serna no les reconocía como legítimos comisionados del rey, frente a lo cual se pronunciaron. A la vista del contenido de la *Proclama*, se veían obligados a hacerle ciertas consideraciones porque valoraban su pericia militar, su tino en la ejecución de los asuntos y, sobre todo, su filantropía. La primera, que si no se habían comunicado más asiduamente y habían enviado copias y no originales de los documentos, fue por la distancia y por el temor a que la correspondencia fuera interceptada. Defendían que su conducta pública estaba debidamente acreditada, por lo que sentían que el virrey albergara dudas sobre su legitimidad y autoridad como comisionados del rey. Terminaban anunciando que después de conocer el decreto de 1 de octubre, se desligaban de su misión, avisando que todo lo que se llevase a cabo era ya responsabilidad de La Serna¹⁰⁰.

Pero además, la partida tenía otro jugador. Olañeta había capitalizado el armisticio de Salta de 15 de julio de 1821, que afirmó su influencia militar y económica en la región. El establecimiento de la sede virreinal en Cuzco a finales de diciembre de 1821 supuso que las élites de Charcas y el propio Olañeta perdieran autonomía. Se sintió relegado por no ser avisado ni permitírsele participar cuando supo que Espartero había sido enviado por el virrey para negociar con Las Heras (Roca, 2007, p. 588). Sin intervenir directamente en las negociaciones, su influencia se haría notar. Cuando tuvo ocasión, mostró su desacuerdo con la Convención, que le parecía un signo de debilidad.

3. EL ENVÉS DE LA TRAMA. LOS COMISIONADOS, CORPORACIONES Y MILITARES ANTE LA OPCIÓN NEGOCIADORA

Los virreyes se rodearon de una corte de notables civiles y militares con los que mantuvieron unas relaciones que se reformularon en el tiempo y en las que, en ocasiones, la lealtad y la obediencia debida se vieron relegadas por la conveniencia y

⁹⁹ *Memoria de Pereyra y La Robla*. Montevideo, 16 de octubre de 1824. AGI, Estado 78.

¹⁰⁰ *Memoria de Pereyra y La Robla*. Buenos Aires, 18 de enero de 1824. AGI, Estado 78.

por intereses de variado espectro. Así se pusieron de manifiesto en el curso de las negociaciones acontecimientos formativos que serían catalizadores de actitudes y comportamientos, no siempre explícitos, que revelaron y provocaron proximidades y divergencias entre los implicados —que en algunos casos venían de atrás y que se prolongaron tiempo después—, dando lugar a lo que Merritt (1966) llamó, para el caso de las colonias angloamericanas, «símbolos de identidad colectiva».

Hubo quienes, como Mariano Torre y Vera (Alto Perú, Salta) o Ramón Martínez Campos (El Callao), pasaron de negociadores a entrar en planes de pacificación armada. Otros, como Dionisio Capaz (Miraflores) o Manuel Abreu (Punchauca), tuvieron que rendir cuentas por un comportamiento considerado inadecuado por las instancias superiores. Y también hubo quienes, casi de inmediato, se pasaron al lado independentista, como Unanue (Miraflores) o La Mar y Del Llano (Punchauca).

Los militares, oficiales del ejército y, en menor medida, de la Marina, fueron ganando en presencia. Entre los comisionados de Miraflores hubo un oficial de la Armada, Dionisio Capaz. En Punchauca, los militares fueron mayoría en la Junta de Pacificación. Varios de ellos estuvieron en la capitulación del Callao, un punto de inflexión en la toma de posiciones. La Mar y Del Llano se pasarían al lado patriota; mientras que Vacaro dejaría atrás sus diferencias con Pezuela para justificarle y, de inmediato, criticar a La Serna. Los jefes del ejército Canterac, Valdés o García Camba se mantuvieron contrarios a la negociación porque el Perú se enfrentaba a una guerra que tenían el deber de ganar.

En Salta, en 1821, Olañeta capitalizaría el armisticio firmado con los insurgentes, mientras los comisionados se mantuvieron a distancia. En 1823, cuando se produjo el encuentro entre Espartero y Las Heras, y ya con una enorme influencia regional, mostró su desacuerdo con un mecanismo que era producto de un gobierno ya desbancado.

3.1. Los comisionados

3.1.1. Los comisionados de Miraflores, ¿una designación desafortunada?

Pezuela tuvo que actuar con celeridad y constituir la comisión que debía encontrarse con la de San Martín en Miraflores. Tras consultar a La Serna, La Mar y Del Llano, decidió que la compondrían el conde de Villar de Fuente, Dionisio Capaz e Hipólito Unanue, este último en funciones de secretario. Inicialmente pensó en Manuel Pardo, regente de la Audiencia del Cuzco, como uno de sus integrantes, un civil de su círculo de confianza al que ya le había encomendado las visitas a instituciones educativas tras la vuelta al absolutismo (Peralta, 2010, pp. 278-279).

Pero, según develaba en su *Diario*, «se me dijo por muchas personas, entre ellas por mi capellán y Secretario, que el público no era de opinión de que fuese uno de

los diputados Pardo». Finalmente, se decantaría por Dionisio Capaz, «que podría reemplazar a Pardo por su sagacidad y talento y por haber sido Diputado a Cortes» (Pezuela, 1947, p. 765); y ello a pesar de que Capaz estaba en una situación delicada, porque venía de la experiencia fracasada de la expedición del buque María Isabel y acababa de ser sometido a un juicio en el que sus defensores, para rehabilitarle, habían cargado la responsabilidad sobre el virrey.

Uno de los resultados de Miraflores fue el enfrentamiento explícito entre Capaz y Unanue, que salió a la luz pública en plena crisis de autoridad del virrey. En cuanto a la elección de Capaz, pesó su prolongada relación con el Perú, que se remonta al sexenio absolutista y a la experiencia desastrosa de la expedición naval de ayuda al Perú (Gil Novales, 2010, p. 593)¹⁰¹. Tuvo que hacerse cargo cuando ya la flota había partido, sustituyendo al capitán de navío Castillo. A la altura de Buenos Aires se sublevó la tripulación de La Trinidad, y ya en aguas del Pacífico, en Talcahuano, la María Isabel fue apresada por los insurgentes chilenos¹⁰². La consecuencia más directa fue que el Perú se vio desprovisto de una ayuda largo tiempo esperada, pero también repercutió sobre las trayectorias de Pezuela y Capaz, que se vieron involucrados en la depuración de responsabilidades.

En cuanto a Capaz, el 10 de junio de 1819 el virrey escribía que el bergantín Guadalupe, que había salido de Valdivia, conducía a individuos de la «desgraciada» fragata María Isabel, encabezados por el teniente de navío Dionisio Capaz (Pezuela, 1947, pp. 477-478). En Lima, en agosto de 1820, fue sometido a juicio a instancias

¹⁰¹ Un resumen de su hoja de servicios puede verse en AGMS, Celeb., Caja 133, 1, Carpeta 5 (copia en AGMM). Dionisio Capaz y Rendón, nacido en el Puerto de Santa María en 1780, fue un marino de carrera, que sirvió como guardiamarina en 1799, a las órdenes de Cosme Damián Churrucá. Participó en la batalla de Trafalgar y en la resistencia contra Napoleón. En 1813 fue elegido diputado a las Cortes ordinarias por la provincia de Cádiz y estuvo encarcelado durante dos años, entre 1814 y 1817, cuando retornó Fernando VII. Fue ministro de Marina entre el 5 de agosto de 1822 y el 28 de febrero de 1823, e interino desde esa fecha hasta el 15 de mayo de 1823. Tras su experiencia política durante el Trienio Liberal, tuvo que emigrar en 1823. Volvió en 1832, todavía en la década ominosa, y fue reintegrado en sus grados, que recuperaría totalmente en 1835. Los años siguientes fueron de intensa actividad: en 1837 fue elegido senador y en 1840 era nombrado ministro de Marina, Comercio y Ultramar, aunque no llegó a tomar posesión. Después fue presidente del «Consejo de Guerra de generales del Ejército». Nombrado nuevamente ministro de Marina, Comercio y Ultramar, se mantuvo en ese destino desde junio de 1842 hasta mayo de 1843. Para el marco cronológico de sus ministerios, ver Urquijo (2008, p. 196). En el gobierno José Ramón Rodil, resistente del Callao, conoció de nuevo el exilio entre 1843 y 1847. La última etapa de su vida se concentró en la actividad de alto oficial de Marina. Murió en Madrid el 27 de diciembre 1855 siendo capitán general de la Armada.

¹⁰² La expedición de la María Isabel ha sido ampliamente tratada por la historiografía (Pérez Turrado, 1999). Barros Arana (2003, XI, pp. 438-469) hace un minucioso seguimiento de los acontecimientos a partir fundamentalmente de documentación chilena, aunque conoce el *Manifiesto de Pezuela* y los escritos de García Camba.

del jefe del Apostadero del Callao, Antonio Vacaro (posteriormente integrante de la Junta de Pacificación en las negociaciones de Punchauca), causa de la que salió indemne, en detrimento del propio Pezuela¹⁰³.

El otro frente que Capaz tuvo que encarar fue el conflicto con Hipólito Unanue, secretario en las negociaciones y plausiblemente ya decidido por la causa de la independencia. El 7 de octubre de 1820 *La Gaceta de Gobierno de Lima* publicaba un manifiesto firmado por los comisionados Villar de Fuente y Capaz y el secretario Unanue, quien era muy favorable al sistema constitucional español y contrario a San Martín, al que se acusaba de romper las negociaciones, «las ritualidades más respetadas de la guerra». Arremetían contra la Expedición Libertadora que, en realidad, había sido expulsada de Chile y a la que se atribuía una fuerza de la que carecía. San Martín había actuado deslealmente, pues tras una careta conciliadora escondía su verdadera intención: recabar información y situarse en una posición favorable. Los diputados reaccionaban haciendo un llamamiento a la guerra: «¡A la guerra, o más bien a la justa defensa de nuestros lares y de nuestros intereses más preciosos nos llama nuestra común seguridad!».

¹⁰³ CDIP (1971, VII, 2, pp. 155-163). Se reproduce el «Informe emitido por D. Eugenio Cortes, con fecha 24 de agosto de 1820, en la Causa seguida con motivo de la pérdida de la fragata de guerra Reina María Isabel, al mando del teniente de navío D. Dionisio Capaz, en el puerto de Talcahuano», que firmaba en la fragata Prueba, en el puerto del Callao, el 24 de agosto de 1820. En este juicio actuaron como fiscales dos oficiales de Marina, el capitán de fragata Joaquín Bocalán y el teniente de navío Eugenio Cortés, que en clave corporativa eximieron a Capaz. Cortés, encargado de hacer el alegato final, mostraba su satisfacción por no haber encontrado crimen del que pudiera acusarse a su compañero de armas. Sus consideraciones se basaron en que los barcos que componían el convoy estaban en mal estado y no adecuadamente pertrechados para cruzar el océano, así como en la desafortunada actuación de Mariano Osorio, yerno de Pezuela. En su opinión, la María Isabel hubiera podido salvarse si «el jefe destinado a cumplir las órdenes de S.M.», es decir Pezuela, hubiera prestado auxilios. Por lo expuesto, y por su comportamiento en la defensa del Callao en octubre de 1819, Cortés entendía que Capaz debía quedar libre de todo cargo. «Conclusión fiscal en el proceso instruido sobre la pérdida de la fragata de guerra Reina María Isabel, su comandante el teniente de navío D. Dionisio Capaz, por el capitán de fragata D. Joaquín Bocalán, fiscal de dicha causa, año de 1820», Callao de Lima, 1º de setiembre de 1820. En CDIP (1971, VII, 2, pp. 163-170). El capitán Bocalán, segundo fiscal en la causa contra Capaz, acudía a argumentos semejantes. Básicamente denunciaba el mal estado y dotación del convoy, que tuvo que pasar por condiciones climáticas adversas antes de fondear en Talcahuano. No fue ajeno a la debacle final el comportamiento de los jefes territoriales que no prestaron a Capaz la ayuda que requirió y, en última instancia, del virrey (Torata, 1896, III doble, pp. 334-405). El defensor de Capaz fue José Ignacio Colmenares, que luego formaría parte de la Junta de Pacificación y que, a pesar de estar retirado, aceptaba el encargo de Vacaro porque tenía pruebas de la inocencia de Capaz. Su defensa era prolija y muy explícita en las acusaciones contra Pezuela y los oficiales que, en su opinión, fueron los responsables de la pérdida de la María Isabel. García Camba reprodujo un fragmento de este documento (1846, I, pp. 374-377). En el ínterin se produjo la incursión de lord Cochrane, almirante de la escuadra chilena, y Vacaro, que estaba satisfecho con el comportamiento de Capaz, le confió el mando de la fragata Resolución, aun sin interrumpir el juicio que por entonces se celebraba.

La reacción de Unanue fue fulminante. Negaba rotundamente ser el autor del documento y aseguraba que su firma aparecía sin su consentimiento. Lo que siguió fue un cara a cara con Capaz, un cruce de acusaciones y justificaciones que involucró a otros hombres con influencia en la opinión pública. El marino español daba su explicación de los hechos en un folleto que comenzaba con un escrito de Unanue (fechado en Lima el 9 de octubre de 1820 e impreso por Manuel Peña) en el que rechazaba el tono belicista del final del *Manifiesto* porque lo que se avecinaba era la peor de las guerras, una guerra civil que enfrentaría a individuos de un mismo país. Unanue quería aclarar que el editor de la *Gaceta* había puesto su nombre por equivocación, ya que no constaba en el original¹⁰⁴.

El 11 de octubre Capaz le rebatía, argumentando que Unanue estaba al tanto de todo lo que pasó y que tardó en reaccionar. Explicaba lo que en su opinión sucedió: llamado por el virrey el 7 de octubre por la mañana, este le entregó un oficio de San Martín en el que notificaba la ruptura del armisticio. Le dijo que era necesario instruir al pueblo por medio de un papel enérgico y, siguiendo su orden, Capaz hizo un borrador que llevó a Palacio y que el mismo Pezuela corrigió. Cuando se retiró para ponerlo en limpio, se presentó José Joaquín Larriva, un reconocido redactor, pidiéndole el papel para imprimirlo con el argumento de que debían firmar los diputados que habían intervenido en la negociación. El asunto quedó así y fue en la imprenta donde encontró la *Gaceta Extraordinaria* con las firmas de los otros comisionados, dando por supuesto, sin más comprobación, que todos habían dado su consentimiento; luego supo que no.

En una reunión posterior de los tres implicados, Unanue pidió que se censurase el papel, eliminando algunas expresiones. Al día siguiente aparecía el impreso «a gusto del Sr. Unanue» que, aun así, siempre según Capaz, actuó aviesamente, publicando el día octubre un papel impugnando a la *Gaceta*. Cuando Capaz le pidió explicaciones, le confesó que su problema no era con él sino con el editor Larriva. El marino sacaba sus conclusiones: Unanue reclamó demasiado tarde, sin explicar los motivos. Pero, además, había una cuestión de fondo relacionada con su lealtad y adscripción a España, pues mientras él tenía vínculos fraternales con los españoles americanos y había sido víctima de la tiranía (se refería a la persecución durante el absolutismo), Unanue solo había sido un testigo de los acontecimientos. Él nunca había variado en sus principios y actuaciones y siempre había creído que la Constitución sancionada por el rey era la salvaguarda de la España peninsular ultramarina,

¹⁰⁴ Unanue denunciaba en *Los males de la guerra civil y el deber de los escritores* que «no advertió que debiéndose apoyar sobre mi firma, como Secretario de la Diputación para las negociaciones pacíficas, la legalidad de los documentos que han de publicarse, se exponía su veracidad a los ojos de quantos saben que se puso en la imprenta mi firma sin mi consentimiento». En CDIP (1974, I, 8, pp. 829-830).

mientras que cuando había llegado el momento de restaurarla algunos americanos la excusaban y decidían hacer la guerra, como puso de manifiesto uno de los implicados (Capaz, 1820)¹⁰⁵. Paz Soldán (1868, I, p. 71) acusaría a Capaz de ser el autor del «inmoral» escrito publicado en la *Gaceta*. Se había encargado a un Unanue en plena transición ideológica¹⁰⁶ la redacción de un texto en el que se explicara el desarrollo y resultado de Miraflores, pero «el díscolo Capaz» le arrebató la tarea y suplantó su firma.

Capaz regresaba a la Península el 12 de noviembre de 1820 en la fragata inglesa Pantera con destino a Gibraltar. Llevaba oficios de Pezuela para los ministros de Guerra y de Ultramar informándoles del resultado de las negociaciones de Miraflores, y para el ministro de Guerra sobre la situación del virreinato y el desembarco en Pisco del ejército enemigo (Pezuela, 1947, pp. 803-804). Llegó a Cádiz el 30 de marzo de 1821 y, ya en Madrid, el secretario de Ultramar le pidió que informara sobre la situación política del Perú y aconsejara sobre las medidas a tomar para asegurar su tranquilidad. Todavía estaba pendiente la causa por la pérdida de la fragata María Isabel y solicitaba que el Consejo de Guerra se celebrase en la Corte porque, entre otras razones, había regresado a la Corte con pliegos importantes para el gobierno y hacerle volver a Lima para seguirle el juicio sería causarle enormes perjuicios, tanto por su maltrecha salud como por los gastos e inconvenientes que le originaría un nuevo traslado¹⁰⁷.

El Consejo de Guerra que se le siguió sería presidido por el teniente general de la Armada, don José Bustamante y Guerra, y por resolución de 26 de junio de 1821

¹⁰⁵ Dionisio Capaz (1920). *Manifestación de un hecho comunicado al público por el Sr. D. Hipólito Unanue de un modo diminuto*. Lima. Texto impreso en la oficina Ruiz a cargo de D. Manuel Peña.

¹⁰⁶ Dager Alva (2000, pp. 36-37) trata el enfrentamiento y propone que Unanue, en Miraflores, escribía aún como súbdito, pero que su manera de pensar estaba en plena transición. Después se retiró a la hacienda de San Juan de Arona, donde permaneció hasta que San Martín le propuso ocupar el Ministerio de Hacienda. Se pregunta si se decantó por la independencia por convicción o conveniencia, y propone como respuesta la conjunción de una serie de factores: la frustración por los últimos tiempos del gobierno del Perú, el haber perdido la confianza de los gobernantes y la cercanía con las propuestas de San Martín.

¹⁰⁷ «Palacio», 12 de junio de 1821. AGI, Indiferente General 313. El gobierno no puso inconveniente alguno y el expediente pasó a las Cortes. Allí las comisiones de Legislación y Marina presentaron un dictamen. En su apoyo intervino el diputado García Page, que recordó que «el benemérito» oficial había sido diputado a Cortes en los años 1813 y 1814, sosteniendo «con energía los derechos de la nación, en cumplimiento de lo que se le encargó por su provincia de Cádiz». Por ello, retornado Fernando VII, como sucedió a otros diputados liberales, fue preso y confinado a un castillo sin ser sometido a juicio. Introducía ese elemento conflictivo en el historial de Capaz porque durante el absolutismo «el gobierno, en medio de sus desaciertos, como cuando hay necesidad se echa mano de los hombres de mérito, contó con el de este digno oficial, y le destinó para una expedición a América». Las Cortes aprobaron este dictamen, como consta en su *Diario de Sesiones*, en la celebrada el 25 de abril de 1821.

se le declaró por unanimidad libre de todo cargo y se le restauró en el disfrute de honores y haberes, con antigüedad de 1819¹⁰⁸. Rehabilitado, Capaz entró en los planes de pacificación militar que los poderes del Trienio nunca descartaron y por orden del rey fue enviado a París en octubre de 1821 para, junto con el marqués de Casa Irujo, representante español en Francia, conseguir fondos que permitieran la compra de barcos con destino al Perú. Ante la falta de resultados, la misión se daría por finalizada en marzo de 1822¹⁰⁹.

El 11 de julio de 1822 era nombrado secretario de la recién creada Junta del Almirantazgo, y cuando se formó un gobierno de liberales exaltados después del intento de golpe del 7 de julio para restaurar los poderes absolutos del rey, presidido por Evaristo San Miguel, sería nombrado secretario de Despacho de Marina, cargo que desempeñó entre el 5 de agosto de 1822 y el 28 de febrero de 1823.

Resulta relevante que el 11 de octubre de 1822, cuando presentaba la preceptiva *Memoria* ante las Cortes, pasaba por alto su actuación en Miraflores, centrándose en la situación lamentable de la Armada, que justificaba con la precaria situación económica nacional que había impedido al erario la construcción de buques. Solo quedaba la posibilidad de rehabilitar algunos de los que estaban en malas condiciones, siendo perentorio atender las peticiones de los realistas americanos —mencionaba a La Serna— de que se enviaran fuerzas navales, especialmente al Pacífico (*Memoria*, 1822, pp. 3-18).

Miraflores fue un paréntesis en las relaciones complicadas entre Pezuela y Capaz. Cuando el depuesto virrey regresó a la Península encontró un clima hostil y a Capaz al frente de la Secretaría de Marina. En los documentos que Pezuela presentaba para su purificación no mencionaba directamente las negociaciones, pero sí introducía a Capaz como un elemento que le había podido perjudicar: «a los pocos días de mi llegada a esta Corte, fue nombrado un nuevo ministerio, entre cuyos individuos se hallaba Don Dionisio Capaz, a quien yo había mandado poner preso en el Callao y formarle causa por la cobarde e ignominiosa pérdida de la fragata de Guerra María Isabel». Además, atribuía a este nombramiento el que no se diera curso a su acusación contra los «revolucionarios» de Aznapuquio y que, más bien, al contrario, se les premiara¹¹⁰.

¹⁰⁸ Dionisio Capaz (1821). *Resultado de la causa formada al capitán de fragata de la Armada nacional D. Dionisio Capaz con motivo de la pérdida de la fragata María Isabel en el puerto de Talcahuano*. Madrid: Imprenta de García.

¹⁰⁹ AGI, Indiferente General 313, nº. 27. Citado por Pérez Turrado (1996, p. 209).

¹¹⁰ AGMS, Caja 133, 1, Carpeta 5 (existe copia en el AGMM). 31 de agosto de 1824. «Pezuela, Hoja de servicios». Cuando el 8 de junio de 1825 se dirigía de nuevo al rey para justificarse, rescataba estos mismos argumentos contra quienes le depusieron y afrentaron, significando a Dionisio Capaz.

El segundo de los comisionados de Miraflores fue José Manuel González de la Fuente, II conde de Fuente González y IV conde de Villar de Fuentes, títulos heredados por vía paterna y materna, respectivamente¹¹¹. Nacido en Lima el 14 de febrero de 1766, en el seno de una familia de la nobleza limeña, de hacendados y comerciantes, se casó con Manuela Pando y Ramírez, cuya muerte se produjo en el Callao en julio de 1825. Capitán de granaderos, se graduó de coronel del Regimiento de Dragones Provinciales disciplinados entre 1797 y 1798 gracias a su influencia y destacada posición en el comercio limeño, donde, con naves propias, desplegó una actividad muy intensa que lo acercó a la Compañía de los Cinco Gremios de Madrid, donde sucedió a Gaspar Rico, y a la Compañía de Filipinas, en cuyo directorio aparece en 1806 como su representante para el Perú. Años después, en 1808, en pleno absolutismo, fue regidor del cabildo de Lima, figurando en la organización de la elección del Ayuntamiento constitucional. En 1817 era prior del Consulado de Lima. A comienzos de 1820 Pezuela le encomendó que se ocupase del abastecimiento de víveres a Lima y al final de ese año le nombró vocal de la Junta de Subsistencia, establecida para ocuparse de que el ejército estuviera debidamente aprovisionado. Las relaciones de la Junta con La Serna no fueron fáciles y el virrey solicitó al conde de Villar de Fuentes comunicara su decisión de disolverla¹¹².

Se mantuvo al margen del conflicto a tres bandas en el que se habían implicado Capaz, Unanue y el virrey, con los que mantuvo una relación fluida. Permaneció en Lima tras la entrada de San Martín y firmó el Acta de Independencia. Hipólito Unanue, ministro de Hacienda del Protectorado, con quien continuó manteniendo buenas relaciones después de Miraflores, fue designado por el cabildo como uno de los miembros de la Junta que debía preparar la formación del Banco Auxiliar en noviembre 1821, y fue su director cuando se constituyó por decreto de 14 de diciembre de 1821, permaneciendo en ese destino hasta marzo de 1822, cuando fue reemplazado por el conde de San Isidro, Don Isidro de Cortázar y Abarca (Haro, 2011). Fue de nuevo prior del Consulado entre 1822 y 1823¹¹³.

A pesar de que siguió residiendo en la capital durante el Protectorado y la temprana República, fue de convicciones realistas. Su lealtad a la Monarquía se vio recompensada cuando el 17 de marzo de 1824 fue nombrado por La Serna comandante

De esta manera, nos dice, se sepultó su demanda y La Serna pudo continuar en el mando. Vease Torata (1896, III doble, pp. 200-203).

¹¹¹ Para la trayectoria de su padre, José González Gutiérrez, conde de Fuentes González, ver el trabajo monográfico de Dager Alva (1999) y el texto de Rizo Patrón (2001, p. 75).

¹¹² AGMM, Ministerio de la Guerra 5591.25. Lima, 24 de mayo de 1821.

¹¹³ Flores Galindo (1984, pp. 249-251). Incluye una lista de priores y cónsules del Tribunal del Consulado de Lima desde 1760 hasta 1826.

general y gobernador político y militar de la Lima reconquistada por los españoles, en sustitución de García Camba (1846, II, p. 130). Mantuvo correspondencia con el gobernador del Callao, Rodil, para coordinar esfuerzos y delimitar competencias (Rodil, 1955, pp. 156-157). El 6 de diciembre de 1824, cuando los realistas se retiraron, se refugió en el Callao, donde coincidió con su acérrimo enemigo Gaspar Rico y con su viejo amigo Torre Tagle (Marks, 2007, p. 332). Era primo de Blanco Encalada, el jefe de la escuadra que bloqueaba el Callao, quien en julio de 1825 pedía a Rodil información sobre su pariente porque sabía que estaba enfermo. En la respuesta de este, datada el 17 de julio de 1825, comunicaba su fallecimiento (Rodil, 1955, pp. 278-279) y, en una nota posterior, el 11 de octubre, le indicaba que Francisco Javier Izcue se había hecho cargo, como albacea, de sus cajones, baúles, papeles, muebles y testamento (Rodil, 1955, p. 295).

3.1.2. La Junta de Pacificación y los comisionados de Punchauca. La Serna desautorizado

Como Pezuela —y no podía ser de otro modo, porque además estaba a la espera de ser confirmado como virrey tras Aznapuquio—, La Serna cumplió con las Instrucciones del 15 de abril de 1820 que le entregara el Comisionado Regio Manuel Abreu. El primer paso fue el nombramiento de una Junta de Pacificación, que él presidiría, con el concurso de hombres afines. La conformaron los mariscales de campo José de La Mar, subinspector general del ejército; Manuel Olaguer y Feliú, subinspector de ingenieros; don Manuel del Llano y Nájera, subinspector de artillería; el jefe de escuadra Antonio Vacaro, comandante general de Marina; el segundo alcalde de Lima, José María Galdiano (aparece indistintamente como Galdiano o Galdeano); el canónigo José Manuel Bermúdez; el capitán de fragata José Ignacio Colmenares y el comisionado regio y capitán de fragata Manuel Abreu. Su composición fue modificándose, pero siempre hubo predominio de militares, con la excepción de Galdiano y el canónigo magistral Bermúdez.

De entre sus integrantes, La Serna nombró a los comisionados que debían encontrarse con San Martín. Eran Manuel del Llano Nájera, caballero de la orden militar de San Hermenegildo, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y subinspector del cuerpo de artillería del virreinato del Perú; José María Galdiano, alcalde constitucional de segunda nominación de Lima; y Manuel Abreu, «comisionado por S.M. para promover la pacificación». El día 30 de abril se sumaría como secretario de la comisión Francisco Moar, capitán «adicto» al Estado mayor que por motivos de salud sería sustituido por el teniente de navío Ramón Bañuelos. La Junta se reuniría para hacer el seguimiento de las negociaciones y pautar el itinerario de los comisionados realistas. Para dar mayor eficacia a sus trabajos, y dado que sus miembros caían

constantemente enfermos, el 20 de junio La Serna trasladaba a San Martín su deseo, compartido por la Junta de Pacificación, de dar las mismas facultades al oidor de la Audiencia, conde de Vallehermoso, y al coronel Gerónimo Valdés¹¹⁴.

El papel e implicaciones de los componentes de la Junta, las relaciones no siempre fluidas entre ellos y las tensiones de la mayoría con La Serna, forman parte de esa historia soterrada que solo en parte puede ser reconstruida. José Canterac, Gerónimo Valdés y Andrés García Camba estuvieron presentes de distinta manera. Valdés entraría tarde en la Junta, aunque no firmaría sus documentos; García Camba acompañó al virrey el 2 de junio, día del encuentro con San Martín, y fue con Valdés a la Cleopatra; y Canterac, aunque no aparece en los registros oficiales, tuvo una presencia fundamental.

La Serna pensó en Del Llano y Nájera y en Galdiano para formar parte de la diputación porque habían nacido en América y eran un ejemplo de que también los americanos eran favorables a la causa de España. Del Llano y La Mar, según Valdés, formaron parte del consejo privado de Pezuela, aunque ya estaban en comunicación con el enemigo (*Manifiesto* de 1821, 1976, pp. 62-63). La cuerda se tensaba cuando se trataba el nombramiento del secretario: al parecer Canterac y Colmenares querían que fuese Gaspar Rico, el redactor de *El Depositario* y uno de los instigadores de Aznapuquio (Marks, 2007 pp. 3-10), pero Abreu lo impugnó porque sabía por los disidentes que era un hombre perjudicial. La Mar compartía su criterio, aunque se abstuvo de expresarlo públicamente para evitar enfrentamientos.

Desde la atalaya de una posición que le hacía sentir superior por haber sido designado por el rey, el comisionado Abreu dejó, tanto en el *Diario Político* como en otros documentos, testimonio de los entresijos de la singladura y del comportamiento de la Junta de Pacificación. Cuando La Serna le habló por primera vez de la formación de la Junta, le advirtió que había que obrar con cautela y tener en cuenta a los militares. El comisionado daba su versión de una Junta que se constituyó con dificultad, que se instaló el 5 de abril de 1821 con los mariscales de campo Manuel Llanos [sic] y José La Mar, el capitán de navío José Ignacio Colmenares y el brigadier general José Canterac, que no aparece en otras referencias consultadas pero cuya presencia explica situaciones posteriores. Otro de los vocales, Antonio Vacaro, se incorporó después.

Para romper el dominio completo de los militares, Abreu propuso que se unieran al menos un diputado provincial y un regidor del Ayuntamiento constitucional.

¹¹⁴ «Oficio de La Serna a la Junta de Pacificación». Miraflores, 20 de junio de 1821. AGI, Lima 800. Citado por Laserna (2010, p. 288).

Se pensó en Francisco Moreyra por la Diputación Provincial, pero prevaleció la opción de La Serna de que estuviera el magistral de la catedral, José Bermúdez, una decisión difícilmente entendible porque era un hombre cercano a posiciones absolutistas, como se revelaría más tarde cuando se retiró de la Junta en desacuerdo con la política anticlerical del Trienio¹¹⁵. Inicialmente, no se incorporó a la Junta ningún regidor del Ayuntamiento porque «había hecho una representación ante Pezuela, separándose de la unión a la Península» (se refiere a la petición de diciembre de 1820 pidiendo reanudar la negociación), pero el día 9 de abril comparecía como vocal el segundo alcalde constitucional, José María Galdiano.

3.1.3. Los actores más significados

José María Galdeano (o Galdiano, según la referencia) y Mendoza (Lima, 7 de julio de 1782-Lima, 6 de febrero de 1863) es uno de los casos de actores influyentes tanto del virreinato como del Perú independiente. Estudió en el Real Convictorio de San Carlos y en la Universidad de San Marcos, donde se graduó de bachiller en Sagrados Cánones (1803). Abogado ante la Real Audiencia de Lima, el 8 de agosto de 1808 se enroló en la milicia como capitán del Regimiento de la Concordia. Fue elegido alcalde ordinario de Lima en las elecciones a Ayuntamiento constitucional, celebradas el 7 diciembre de 1820, y como tal pidió a Pezuela volver a negociar con San Martín.

Cuando dejó de actuar la Junta de Pacificación, se pasó al lado independentista. Elegido diputado suplente por los departamentos de Tarma y Puno, en agosto de 1823 formó parte del primer Congreso Constituyente del Perú, del que fue secretario. Tras la promulgación de la Constitución del 12 de noviembre de 1823, la Alta Cámara fue sustituida el día 19 de diciembre por la Corte Suprema de Justicia, de la que fue fiscal (Gálvez, 1999, p. 11). Por orden de Bolívar, en setiembre de ese año pasó a Huaraz acompañando al coronel Luis Urdaneta con el fin de entablar negociaciones con el presidente José de la Riva Agüero. Finalizada su misión, Galdiano pasó a integrar la comisión designada para coleccionar 400 000 pesos destinados para los preparativos de la campaña final de la independencia. Presidió el Congreso

¹¹⁵ José Manuel Bermúdez (Tarma 1742-Lima 1830) pertenecía a los circuitos de poder. Estudió primero en el Real Colegio de San Martín (1757), pasando luego a las aulas del Seminario Conciliar de Santo Toribio. Optó al grado de doctor en Teología en la Universidad de San Marcos y fue orador sagrado, examinador sinodal del Arzobispado y defensor de legados y obras pías. Era miembro del claustro universitario y fue de los que apoyó a Baquíjano y Carrillo cuando presentó su candidatura a rector. Entre 1789 y 1803 fue vicario de Huánuco y regresó a Lima al ser designado medio racionero del cabildo metropolitano (7 de junio de 1803). Por decisión de Abascal integró la Junta Provincial encargada de poner en práctica durante 1813 la normativa de la Constitución de 1812, y también estuvo, como relata Pezuela en su *Memoria* (1947, p. 767), en la que él restableció en 1820. Regentó la cátedra de Prima Teología en San Marcos y fue un escritor prolífico.

Constituyente desde el 20 de enero hasta el 10 de febrero de 1824. Fue alcalde de Lima desde el 3 de diciembre de 1824 hasta el 7 de junio de 1825 y actuó como fiscal en la causa seguida contra Juan de Berindoaga (vizconde de San Donás) y José Terón, acusados de supuesta traición. Desde el 8 de mayo de 1826 hasta el 12 de febrero de 1827 integró el Consejo de Gobierno como ministro de Hacienda. Resultó elegido diputado por Lima en 1826, pero el Congreso que se iba a reunir ese año, con el fin de discutir y aprobar la Constitución Vitalicia de Bolívar, no pasó de las juntas preparatorias. Entre el 19 y el 26 de mayo de 1828, bajo el gobierno de José de La Mar, fue ministro de Relaciones Exteriores. Posteriormente, fue decano del Colegio de Abogados de Lima (1835), fiscal del Tribunal de los Siete Jueces (1835) y ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores del Estado Nor-Peruano durante la Confederación Perú-Boliviana (1837). Ejerció nuevamente como vocal de la Corte Suprema (1838) y presidió el Tribunal de los Siete Jueces; y, finalmente, en 1843, fue vicepresidente del consejo de Estado durante el gobierno del Directorio instaurado por Manuel Ignacio de Vivanco.

Torata (1896, III, 1, p. 374) asociaba a La Mar, Del Llano y Abreu, «inseparables» en sus comportamientos y actitudes a lo largo de las negociaciones. Cuando capituló el Callao los dos primeros se quedaron entre los independentistas, aunque su futuro político fue muy diferente.

Más de la mitad de la trayectoria profesional de José La Mar (Cuenca, Presidencia de Quito, 12 de mayo de 1778-San José de Costa Rica, 11 de octubre de 1830) transcurrió en el bando realista. Se educó en España a cargo de su tío, que había sido oidor de la Audiencia de Bogotá y regente de la de Quito. Ingresó en el ejército español y luchó, primero contra la Francia revolucionaria y, después, contra Napoleón. En 1815 Fernando VII firmaba su traslado a Lima como subinspector general y gobernador del Callao, cargo del que tomó posesión en noviembre de 1816, cuando ya Pezuela había sido nombrado virrey del Perú, y se ocupó de la defensa de esta plaza frente a las incursiones de Cochrane. Al parecer, sostuvo una fluida relación con el virrey, quien le convocó a las juntas de militares, y estuvo en la Junta de Guerra de noviembre de 1820.

La Serna lo incluyó en la Junta de Pacificación porque era americano, aunque habían tenido desavenencias que pueden rastrearse desde julio de 1821, cuando el virrey le instó a acompañarle, dejando a Vacaro al mando del Callao, y La Mar se negó¹¹⁶. El mismo día de la salida del virrey de la capital, le advirtió que carecía de recursos para mantener a la población y defender militarmente la plaza, a lo que

¹¹⁶ «Comunicación del General La Serna “al de igual clase La Mar”». Huancayo, 2 de julio de 1821. En Torata (1986, III doble, p. 286).

un La Serna crispado respondió que no podía auxiliarle¹¹⁷. Cuando el virrey disolvió la Junta de Pacificación, La Mar se desmarcó junto a la mayoría de los vocales y, desde el Callao, continuó negociando con San Martín, que ya había anunciado cuando las negociaciones llegaban a punto muerto que estaba dispuesto a hacerse con el Callao por la capitulación o por la fuerza.

Tras la incursión de Canterac en setiembre la situación del Callao se fue deteriorando con víveres escasos, sin armamento y sin expectativa de auxilios. Fue entonces, el día 18, cuando pidió encontrarse con San Martín. La entrega de los castillos se produjo el día 19 y la capitulación se firmó el 2 de octubre, como recuerda Torata (1896, III doble, pp. 278-280). San Martín permitió a los oficiales que decidieran su suerte y a los soldados que así lo quisieran que pudieran reunirse con los realistas, vía Arequipa (Albi, 2009, p. 351).

El 20 de octubre La Mar formalizaba su decisión de abandonar las filas realistas en una carta a La Serna en la que reiteraba cómo Vacaro, Olaguer, Feliú y él mismo se sintieron desamparados, remarcando que cuando pidió ayuda solo encontró una respuesta airada. Aun así, consiguió mantener la plaza y los fuertes adyacentes durante dos meses y medio. Tras la capitulación, con el deber cumplido, se veía en el caso de renunciar a sus empleos y le pedía a La Serna que se lo comunicara al rey¹¹⁸. Tras pasarse a los patriotas en 1821, estuvo al frente del gobierno del Perú en dos ocasiones, como presidente de la Junta Gubernativa durante los años 1822-1823 y como presidente constitucional entre 1827 y 1828 (Aljovín, 2000, pp. 240-242).

Manuel del Llano y Nájera, hijo de un funcionario español, había nacido en Guatemala (las fechas difieren según las referencias entre 1765 y 1770). Cuando aparece en la vida pública del virreinato, contaba ya con una larga trayectoria política y militar. Fue junto a su hermano, también militar, diputado electo (suplente) en las Cortes de Cádiz, de las que fue secretario electo en abril de 1812¹¹⁹. Su actividad parlamentaria lo sitúa como defensor de la libertad de imprenta y de la igualdad de representación, destacando asimismo su propuesta (14-XII-1810) de aprobar una ley —semejante al hábeas corpus inglés— que asegurara la libertad de los ciudadanos.

Llegó al Perú procedente de Cádiz en un buque de guerra a finales de setiembre de 1818 (Pezuela, 1947, p. 168). Fue subinspector de Artillería y estuvo en las juntas de militares convocadas por Pezuela y en la Junta de Guerra establecida en noviembre

¹¹⁷ «Comunicación del general La Mar al virrey La Serna». Callao, 6 de julio de 1821; también ver la respuesta del virrey del mismo día en Torata (1896, III doble, p. 271).

¹¹⁸ «Comunicación del general La Mar al virrey La Serna». Lima, 20 de octubre de 1821. Ver Torata (1896, III doble, pp. 282-284).

¹¹⁹ Rodríguez (1982), García la Guardia (1991, pp. 373-374), (2009, p. 153) y Gil Novales (2010, p. 1707).

de 1820, pero no firmó el manifiesto de Aznapuquio. Según Torata (1898, III, pp. 373-375), fue cómplice de Abreu a lo largo de las negociaciones. Tras la capitulación del Callao tomó partido por los independentistas (Albi, 2009, p. 352). A pesar de sus intentos, San Martín no le llamó para ocupar puestos de alta responsabilidad, solo lo nombró representante del Protectorado cerca del gobierno de Guayaquil en diciembre de 1821, con las mismas instrucciones dadas a enviados a otros países independientes (Paz Soldán, 1868, p. 278). Según Abreu, acabó trasladándose a su país, Guatemala, donde falleció¹²⁰.

Manuel Olaguer y Feliú había nacido el 27 de diciembre de 1759 en Ceuta, en una familia de militares emparentada directamente con Antonio Olaguer Feliú y Heredia, virrey del Río de la Plata y ministro de Guerra de Carlos IV. Participó en la guerra contra Inglaterra y en 1787 fue destinado a Valdivia. Permaneció muchos años en Chile, donde ocupó varios destinos. Era subinspector de las milicias de la Capitanía General de Chile cuando se iniciaron los movimientos independentistas. Tras la derrota del ejército realista en Chacabuco se trasladó al Perú, donde ejerció de subinspector de Ingenieros. Desde diciembre de 1818 estuvo en distintas juntas militares convocadas por el virrey Pezuela. No consta su participación en Aznapuquio, aunque sí su proximidad a La Serna, como lo prueba su incorporación a la Junta de Pacificación. De regreso a España fue director y subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros en Galicia, donde murió en 1824, cuando se desempeñaba como capitán general de La Coruña¹²¹.

Manuel Plácido Berriozábal, conde de Vallehermoso y de Casa Palma, nació en Elorrio (Vizcaya) el 5 de octubre 1775¹²². En Granada estudió Bellas Artes, Filosofía, Derecho y Teología. Fue oidor de las Audiencias del Cuzco (19 febrero 1804) y de Charcas (25 julio 1810), además de alcalde del crimen de la Audiencia de Lima desde el 16 noviembre de 1815 hasta 1819¹²³. Fue ante todo un «hombre de orden» que sirvió a los distintos virreyes; así, cuando el 13 de agosto de 1818 se produjo un intento

¹²⁰ «Oficio de Manuel Abreu al Excelentísimo Sr. Ministro de Ultramar». Tarifa, 18 de junio de 1822. AGI Lima 800; también en (2009, p. 152).

¹²¹ Fue autor del *Discurso del señor Feliú en que hace la apología de los indios contra las imputaciones del barón de Humboldt*. Fué reimpresso en Lima, en la oficina de Ruiz, a cargo de D. Manuel Peña, 1820; puede consultarse en archives.org.

¹²² Ruiz de Gordejuela (2006, p. 465) toma como referencia documental un testimonio (AHN, Ultramar 1070), fechado en Madrid, el 29 de julio de 1839, sobre los funcionarios que abandonaron el Perú en 1820. No era marqués de Vallehermoso, como aquí se señala, sino conde, y no salió del Perú en 1820, sino en 1822.

¹²³ Comunicación de Abascal a Miguel Larizábal y Uribe. Lima, julio de 1815. AGI, Lima, 749. El virrey Abascal hace presente al secretario de Indias la relación de méritos, hasta 1815, que Berriozábal le ha hecho llegar, acompañada de la solicitud de traslado a la Secretaría de Indias y de la petición de una serie de ayudas y mercedes para él y su familia.

de motín en el Callao, el virrey le encargó la investigación, que finalmente pasaría a ser juzgada en Consejo de Guerra (Pezuela, 1947, p. 339). Apoyó a Pezuela tras el pronunciamiento de Aznapuquio¹²⁴ y, significativamente, estuvo de acuerdo con La Serna en la disolución de la Junta de Pacificación y se negó a seguir negociando. Mientras permanecían su esposa e hijos en el Cuzco, embarcó para Río de Janeiro el 29 de enero de 1822, donde coincidió con Abreu (Fisher, 2009, p. 113).

Anna le pone como ejemplo de la trágica suerte que corrieron los españoles que tuvieron que abandonar el Perú, pues cuando recibió la orden de expulsión por negarse a jurar la independencia, tuvo dificultades, como otros muchos, para conseguir pasaje. Abordó sucesivamente cinco naves de bandera británica, norteamericana y francesa, pero la intervención de San Martín impidió que embarcara. Fue procesado por conspiración y perdió las extensas propiedades de su esposa. Como otros emigrados, permaneció en Río, esperando que la situación del Perú fuera favorable a los realistas para poder regresar. Finalmente, continuó su viaje a España (Anna, 2003, pp. 243-244)¹²⁵ y, durante sus últimos años, hasta que falleció en su residencia madrileña el 12 de diciembre de 1850, fue nombrado senador vitalicio por real decreto de 12 de setiembre de 1846, ya que reunía las condiciones precisas por ser ministro jubilado del Tribunal Supremo de Justicia, aunque no participase en sus sesiones por motivos de salud¹²⁶.

Formaron parte de la Junta de Pacificación dos marinos de larga trayectoria en el Perú: Antonio Vacaro y José Ignacio Comenares.

Antonio Vacaro (Cartagena, 1761, 4 de noviembre de 1833), hijo de un oficial de la Armada, ingresó en 1777 como guardiamarina en la Academia de Cartagena. En 1808 se le encargó que realizara un tornaviaje al virreinato de Nueva Granada con la finalidad de llevar noticias del levantamiento contra Napoleón. En febrero de 1809 se le ascendió a capitán de navío, con destino en el Departamento de El Ferrol. Regesó a América, donde permaneció seis años hasta 1822, asumiendo la comandancia de Marina del Callao el 8 de setiembre de 1816, para ser promovido de inmediato a brigadier. A diferencia del conde de Vallehermoso, su relación con Pezuela y la Serna fue complicada. Pezuela y Vacaro sostuvieron distintos contenciosos y el virrey se quejó oficialmente por lo que consideraba malas prácticas de Vacaro. Según Pérez Turrado lo que se dirimía era la relación de Pezuela con la Marina,

¹²⁴ Esta información se encuentra en el Anexo al *Manifiesto* de 1821 contenido en CDIP (1971, XXVI, 3, p. 446).

¹²⁵ Gil Novales (2010, I, p. 403). Fue ministro togado del Consejo y de la Cámara de Indias y se le premió con la gran Cruz de Carlos III.

¹²⁶ «Expediente personal del Senador vitalicio D. Manuel Plácido de Berriozábal, Conde de Vallehermoso y Casa-Palma». Senado de España, HIS-0495-04.

que defendía su autonomía frente al Ejército siguiendo las Ordenanzas vigentes (Pérez Turrado, 1996, pp. 232-243). Tras el triunfo patriota en Maypú (5 de abril de 1818), se encargó a Vacaro reforzar la seguridad de las costas del Perú. Desde la fragata Esmeralda fondeada en el Callao escribía al virrey el 28 de febrero de 1819 para agradecerle su visita a la flota y prevenirle de posibles ataques enemigos, para los que tanto la oficialidad como los marineros, cargadores y «naturales indios» se encontraban preparados. En abril de 1820 fue destinado a la defensa de Guayaquil, hasta que Pezuela le ordenó regresar el 17 de julio ante las noticias de que se preparaba la expedición de San Martín. Para entonces, las tensas relaciones entre ambos se habían suavizado, y cuando Pezuela hacía referencia a la situación naval —que era muy adversa para los españoles—, el 18 de julio de 1820, mencionaba al jefe del Apostadero del Callao, Antonio Vacaro, «al que tengo por uno de los oficiales de mayor honor, valor y conocimientos facultativos entre los que he tratado de la marina» (Pezuela, 1947, pp. 733-735).

Formó parte de la Junta de Guerra, junto con La Serna, La Mar, Del Llano, Olaguer y Feliú y Juan Lóriga. Con las informaciones allí recabadas envió, por medio de Dionisio Capaz, una extensa comunicación al secretario de Estado sobre las fuerzas del enemigo. Demandaba el envío urgente de la prometida expedición y hacía una serie de recomendaciones sobre su organización y la estrategia que debía seguir en aguas del Pacífico para sortear mejor a la escuadra insurgente (Pérez Turrado, 1996, pp. 191-194)¹²⁷. Según Riva Agüero, no estuvo de acuerdo con el «golpe» de Aznapuquio y llegó a renunciar a su cargo, y otro tanto hicieron varios oficiales de Marina¹²⁸. Sin embargo, cuando La Serna, después del pronunciamiento, pidió a corporaciones y personas que mostraran su solidaridad aportando parte de sus ingresos para hacer frente al mantenimiento del ejército, Vacaro respondió el 5 de febrero de 1821 que cedería la mitad de sus haberes¹²⁹. Por su posición y el cargo que ocupaba, el virrey le integró en la Junta de Pacificación y fue uno de los que le desautorizaron negándose a disolverla y continuando las negociaciones con San Martín. Para Albi (2009, p. 271) fue una de las «bestias negras» de La Serna, que llegó a responsabilizarle de la pérdida de la preponderancia marítima.

Permaneció en el Callao hasta la capitulación de setiembre de 1821. De regreso a España, escribía desde Aranjuez al ministro de Marina, Jacinto Romarte, cuestionando la actitud de La Serna y de Canterac, convencido de que no debieron permitir

¹²⁷ Esta comunicación la firmó Vacaro el 19 de noviembre de 1820, y fue presentada por Capaz el 16 de abril de 1821.

¹²⁸ Son cartas fechadas en Lima, a comienzos de 1821, dirigidas a García del Río por Marcos Deneira (seudónimo de Riva Agüero). En CDIP (1976, XVI, pp. 234-235).

¹²⁹ *Gaceta del Gobierno de Lima*. Miércoles, 7 de febrero de 1821.

que el Callao fuera entregado a los enemigos¹³⁰. Se le destinó a la Comandancia General del Departamento de Cartagena para, en 1823, concederle el mando de una división naval, que fue reunida en el puerto de Cádiz con la instrucción de que defendiera el puerto ante los avances de las tropas francesas que habían invadido España en abril. Poco después pasó a mandar los batallones de Infantería Real de Marina y en 1829 fue jefe del departamento de Cartagena. Estaba ya en retiro cuando lo alcanzó la muerte el 4 de noviembre 1833 (Gil Novales, 2010, pp. 3075-3076).

José Ignacio Colmenares había nacido en Lequeitio (Vizcaya) en 1761. Entre 1800 y 1805 realizó viajes de corso por las costas del Perú y Chile. En 1809, año de su ascenso a capitán de fragata, llevó a cabo trabajos hidrográficos y de descripción de las derrotas e hizo un viaje a Filipinas, donde permaneció hasta 1810. De Manila regresó al Callao, donde luchó contra los insurgentes entre 1811 y 1813, cuando fue hecho prisionero. En 1817 se le ascendió a capitán de navío, en clase de retirado. Sería designado por Antonio Vacaro defensor de Capaz por el asunto de la María Isabel. No formó parte del círculo de militares a los que convocó Pezuela a lo largo de 1820 ni estuvo en la Junta de Guerra que se formó a instancias de La Serna. No aceptó la disolución de la Junta de Pacificación y en setiembre de 1821 estuvo en la defensa del Callao hasta su capitulación. Salió de esa plaza con Vacaro y desde Cádiz pasó a Madrid, manteniéndose en la Corte hasta 1823, año en que se trasladó a Sevilla, acompañando en su retirada al gobierno del Trienio. Decidió regresar a Bilbao y fue nombrado comandante de Marina de la ciudad en 1824. Falleció en Bilbao el 28 de octubre de 1833¹³¹.

3.1.4. La Junta de Pacificación y los comisionados se bifurcan. La Serna desautorizado

Una vez constituida la Junta se leyeron las Instrucciones del gobierno y se acordó encargar a Del Llano, Canterac y Colmenares que prepararan los artículos que, en su momento, habrían de servir de base al armisticio; fue entonces cuando La Serna cursó la invitación a San Martín.

¹³⁰ AGI, Indiferente General 157; y en CDIP (1972, XXII, 2, pp. 165-173).

¹³¹ Hijo de una familia acomodada, estudió en el Seminario de Vergara. Comenzó su carrera militar el 9 de diciembre 1776, enrolándose como guardiamarina en el Departamento de Cádiz. Hizo prácticas en el Mediterráneo en diferentes buques, luchando contra la piratería. En 1783 fue destinado en un buque que conducía tropas a Montevideo y Buenos Aires, regresando a la Península en 1784. En 1790 embarcó para defender las costas americanas, nada menos que desde Chiloé hasta Panamá, empeño en el que se mantuvo hasta 1792. A mediados de 1793, Francisco Gil de Lemos, virrey del Perú, le nombró ayudante de campo y, sin dejar este puesto, se le encomendó la dirección y fomento de las minas de Yarinacocha, levantando planos geométricos del asiento y confeccionando otros orográficos de los socavones. Ver las biografías de marinos ilustres en meta.gipuzkoakulture.net (pp. 110-113).

A lo largo de mayo la labor de los vocales estuvo trabada por la presencia y la imposición de criterios por parte de La Serna, y también de Canterac, que se enfrentaba con Colmenares sobre el procedimiento a seguir para el aprovisionamiento de víveres a Lima. Los cuchillos se afilaban y se buscaban aliados, al punto de que Canterac acudía a Abreu para neutralizar la prepotencia de Colmenares que, según expresó el comisionado regio en el *Diario Político*, al sentirse relegado, llegó a retirarse aduciendo enfermedad (Fisher, 2009, pp. 80-81).

Las posiciones se fueron perfilando. Abreu enfatizaba el protagonismo de Canterac, en cuya casa se reunieron, y que desde muy pronto advirtió que la negociación quedaría en nada porque San Martín ya tenía decidido el ataque a Lima. De esta manera, dejaba sentada su posición favorable a las armas. Fue también Canterac el que se opuso a que se liberaran presos patriotas encarcelados en las casamatas, una gestión que Abreu había ofrecido hacer a San Martín. Desde entonces, su autoridad no dejó de hacerse notar. El 20 de junio, La Serna ampliaba la Junta de Pacificación con la incorporación de Valdés y el conde de Vallehermoso argumentando que las constantes enfermedades de los integrantes la diezaban e impedían cualquier avance. De inmediato les encomendó la misión de conversar sobre el armisticio en la goleta Cleopatra. Según Abreu, Valdés se mostró en todo momento intransigente cuando se planteó la entrega de los castillos del Callao y se aventuró a tratar sobre el armisticio de veinte días sin contar con los vocales de la Junta (Fisher, 2009, p. 88).

Los adversarios estuvieron al corriente de las malas relaciones entre La Serna y la Junta. Las discrepancias se explicitaron cuando el virrey decidió abandonar Lima y ordenó a la Junta y a la diputación que se disolvieran. Abreu intervino para defender la continuación de las negociaciones y, por lo tanto, de la Junta; y frente a la contundencia de La Serna argumentó que se podría entablar comunicación escrita con el presidente de la Junta, que sería consentida por San Martín, partidario de no interrumpir los contactos.

Contraviniendo la decisión del virrey, una Junta reducida —porque dos de sus integrantes acompañaron al virrey (aunque no se ha localizado referencia documental, fueron Canterac y Valdés)—, que no funcionó con una sola voz y con un comisionado que recibía un trato de favor y tendía puentes a San Martín, decidió continuar su labor después de responder a unas preguntas que los patriotas les formularon el 10 de julio, todas en relación con su capacidad para continuar las negociaciones (Pons Muzzo, 1999, pp. 34-40)¹³². En sus respuestas garantizaban

¹³² AGI, Lima 800 y (2009, pp. 92-93).

que la Junta cumplía los requisitos para seguir en sus funciones y que contaba con autoridad deliberativa para decidir sobre el armisticio.

Antes de que San Martín entrara en Lima los diputados patriotas hicieron entrega de la minuta detallando lo que querían que fuera el armisticio definitivo. Repudiaban la conducta de La Serna, que había dejado a la población expuesta a la anarquía estando aún pendiente la negociación, y confiaban en la buena disposición de la Junta de Pacificación, que representaba los principios liberales proclamados por el pueblo español. Por su parte, era su propósito contribuir a poner término a la guerra, conciliar intereses y abrir el camino para negociar una paz sólida con el gabinete de Madrid¹³³.

Ante el inminente ingreso de los independentistas, los vocales de la Junta —La Mar, Olaguer Feliú, Vacaro y Colmenares— se refugiaron en el Callao, mientras los comisionados permanecieron en la capital. Ausente el virrey, San Martín solicitaba a los comisionados españoles que tramitaran la disponibilidad de una habitación en el Palacio de Gobierno para seguir con las conferencias y, entre tanto, que le orientaran sobre cómo comunicarse con los miembros de la Junta de Pacificación, que se habían trasladado a los castillos junto con muchos realistas¹³⁴.

La Serna había prohibido a La Mar, entonces gobernador del Callao, que la diputación se reuniera en la plaza, temeroso de que los espías de San Martín pudieran aprovecharse de la información que se enviase a los comisionados patriotas¹³⁵. Pero, desoyendo su orden, el 21 de julio los vocales anunciaron a los diputados en Lima que pensaban celebrar una reunión en la casa del comandante general de Marina, Antonio Vacaro, y que darían aviso al conde de Vallehermoso para que acudiera. La respuesta de Vallehermoso delataba las fisuras internas al recordar que cuando La Serna evacuó la capital había también disuelto la Junta, razón que hacía innecesario su traslado al Callao. Obviando la razón de fondo, ofrecía la coartada de que no se encontraba en tierra y tenía problemas de salud, pero si la Junta se reunía a pesar de que estaban ausentes el presidente y tres vocales (se refiere a Canterac y Valdés, que salieron con La Serna, y, probablemente, a Bermúdez, que había renunciado), podría hacerlo sin su presencia, porque entre los que estaban en Lima y en el Callao sumaban un número suficiente. Reiteraba que estaba a favor de la medida de La Serna, como también lo estaba Del Llano. Los vocales de la Junta, por su parte,

¹³³ «Comunicación a bordo de la fragata Cleopatra, sobre las aguas del Callao». 10 de julio de 1821. En *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 110-117).

¹³⁴ «Oficio del general San Martín a la diputación del general La Serna». Cuartel general de la Legua, 18 de julio de 1821. En *Manifiesto* de 1821 (1976, p. 118).

¹³⁵ «Dictamen de la Junta de Pacificación». Lima, 6 de julio de 1821. AGI, Lima 800, citado por Laserna (2010, p. 292).

insistían en que no tenían el oficio del virrey disponiendo su disolución ni tampoco noticia del parecer del general Del Llano¹³⁶.

Con la ciudad en preparativos para la solemne declaración de independencia que tendría lugar el 28 de julio, los diputados y los vocales respondían conjuntamente a dos oficios del virrey: el de 6 de julio, que ordenaba la disolución, y el de 7 de julio, dirigido a La Mar prohibiéndole que la Junta se reuniera en el Callao. Entendían que estaban pendientes el armisticio y la propuesta de la firma de un acuerdo de regularización de la guerra, asuntos de envergadura suficiente como para justificar su continuidad. No creían, como alegaba La Serna, que las operaciones militares afectaran a la búsqueda de una pacificación negociada¹³⁷.

Para proceder con eficacia, los miembros de la Junta presentes en el Callao y los diputados radicados en Lima acordaron reunirse¹³⁸. Fueron los comisionados los que cursaron a San Martín la primera petición de un pase para trasladarse al Real Felipe y para que se encontrara con los vocales en la casa de Vacaro. Solicitaban, además, que en el ínterin se suspendieran las hostilidades por mar y tierra¹³⁹. Desde su posición hegemónica, San Martín anunciaba que estaba decidido a rendir la plaza del Callao por la fuerza o por «convenio racional». En sus planes no entraba que se realizara el encuentro solicitado, pero para mostrar su disposición a no entorpecer el curso de una transacción pacífica, accedía a que se comunicaran libremente «por su conducto». Al tiempo, les pedía su opinión razonada sobre el armisticio pendiente¹⁴⁰.

Tras la negativa, que recibían el 2 de agosto, los diputados y vocales de la Junta insistieron, esta vez ante los diputados patriotas, subrayando que iban a tratar temas de interés común, especialmente la regularización de la guerra¹⁴¹. San Martín reconsideró su decisión, y el 4 de agosto, a través del ministro de Estado

¹³⁶ «Comunicación de los vocales de la Junta a los señores diputados de la Junta de Pacificación». El Callao, 21 y 22 de julio de 1821. Firman: José de La Mar, Manuel Olaguer y Feliú, Antonio Vacaro y José Ignacio Colmenares. AGI, Lima 800.

¹³⁷ «La diputación de la Junta de Pacificación a La Serna». Lima, 24 julio 1821. Firman: Manuel del Llano, José María Galdiano, Manuel Abreu y Ramón Bañuelos, y en el Callao los vocales José de La Mar, Manuel Olaguer Feliú, Antonio Vacaro y José Ignacio Colmenares. AGI, Lima 800.

¹³⁸ «Comunicación de la Junta de Pacificación a los diputados». Real Felipe del Callao, 25 de julio de 1821. Firman: Manuel Olaguer y Feliú, José de La Mar, Antonio Vacaro y José Ignacio Colmenares. AGI, Lima 800.

¹³⁹ Lima, 27 de julio 1821. Firman: Manuel del Llano, Galdiano, Abreu y Ramón Bañuelos. AGI, Lima 800.

¹⁴⁰ «Comunicación de José de San Martín a la Junta de Pacificación y a la diputación del Sr. José de La Serna». Lima, 30 de julio 1821. AGI, Lima 800.

¹⁴¹ Lima, 3 de agosto de 1821. Firman: Manuel del Llano, José María Galdiano, Manuel Abreu y el secretario Ramón Bañuelos; y se adherían los vocales residentes en el castillo del Real Felipe: José de La Mar, Manuel Olaguer Feliú, Antonio Vacaro y José Ignacio Colmenares. AGI, Lima 800.

y Relaciones Exteriores (y comisionado patriota) García del Río, comunicaba a los «diputados del Exmo. Sr. José de La Serna», (que no virrey), que podían encontrarse y, en consecuencia, debían comunicar la fecha, el tiempo que preveían que estarían conversando y los auxilios que necesitarían. Además, y de acuerdo a su pedido, se suspenderían las hostilidades¹⁴². Los diputados fijaban la reunión para el 9 de agosto, entre las seis de la mañana y las seis de la tarde, solicitando un balancín para hacer más fácil su transporte¹⁴³. Ese día se decidió designar presidente interino de la Junta a José de La Mar y tres días después se estudiaba el armisticio, se acordaba modificar algunos de sus términos y proponer, con conocimiento del virrey, un plan para la regularización de la guerra¹⁴⁴.

Los problemas de comunicación incidieron poderosamente en unos trabajos abocados al fracaso. Como estaba convenido, el 15 de agosto los diputados adjuntaban a San Martín el pliego en el que daban conocimiento al virrey de sus actuaciones y, de otro lado, la Junta de Pacificación se dirigía a la diputación pidiendo las instrucciones que el rey entregó al capitán de fragata Manuel Abreu, junto a otros documentos que se había llevado el secretario Bañuelos cuando estuvieron reunidos en el Callao¹⁴⁵.

El 28 de agosto, una vez más, los vocales de la Junta hacían ver a los comisionados la necesidad de reunirse en el Callao y de que en esa segunda ocasión estuviera presente el vocal Bermúdez, que no se había trasladado a los castillos por motivos de salud y que les comunicaba su intención de dejar la Junta —como afirma Abreu en su *Diario* (Fisher, 2009, pp. 93-94)— porque la España liberal había abandonado a la religión y desconocido al papa. El gobernador del Callao, José de La Mar, enviaba un oficio a San Martín el 28 de agosto pidiéndole de nuevo que permitiera que se trasladaran a los castillos los comisionados españoles que permanecían en Lima. En esta segunda ocasión, San Martín les concedía veinticuatro horas y les ponía como condición que trataran la entrega de la plaza del Callao, pues si no lo acordaban tendrían que permanecer en la fortificación todos con la excepción de Abreu¹⁴⁶.

¹⁴² «Comunicación del Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores, García del Río, a los Sres. diputados del Exmo. Sr. José de La Serna». Lima, 4 de agosto de 1821. AGI, Lima 800.

¹⁴³ «Comunicación de los diputados al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores». Lima, 7 de agosto 1821. Firman: Del Llano, Galdiano, Abreu y Bañuelos. AGI, Lima 800.

¹⁴⁴ «Actas números 8 y 9 de la Junta de Pacificación, correspondientes al 9 y 12 de agosto de 1821». AGI, Lima 800. Citado por Laserna (2010, p. 293).

¹⁴⁵ Acta de la Junta de Pacificación, correspondiente al 15 de agosto de 1821. AGI, Lima 800.

¹⁴⁶ Oficio del gobernador del Callao al general San Martín relativo a las negociaciones. Lima, 28 de agosto de 1821; ver también: Oficio del general San Martín a los diputados del general La Serna. Lima, 29 de agosto 1821. En *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 122-123) y Paz Soldán (1868, pp. 460-461).

Por la densidad de los temas los diputados y vocales solicitaban más tiempo¹⁴⁷, pero San Martín imponía su voluntad: no habría más prórroga y los diputados permanecerían en el Callao, solo Abreu podría regresar a Lima. La Junta, consciente de la crítica situación de la plaza —asediada y sin víveres desde hacía tiempo—, en sesión de 31 de agosto debatió sobre la posibilidad de firmar una capitulación honrosa que evitara una entrega incondicional. Y así lo trasladó a San Martín con el deseo de llegar a un final negociado sin «el impedimento» de que la capitulación estuviera supeditada al dictamen del virrey y los vocales que le acompañaron «que se hallan en el Ejército»¹⁴⁸.

Los diputados incluso alcanzaron a introducir modificaciones a seis de los artículos de la propuesta de armisticio del 10 de julio: se reduciría el territorio de los patriotas a las demarcaciones de las intendencias de Trujillo y Lima (art. 4); las tropas españolas en Chile mantendrían las posiciones que ocupaban cuando se firmara el armisticio y se mantendrían en Chiloé (art. 8); los buques de guerra procedentes de la Península serían repostados a costa del gobierno de San Martín, y se trasladarían a puertos de dominación española (art. 14); en caso de la llegada de tropas españolas de la Península, San Martín podría aumentar las suyas en el mismo número (art. 16); se consideraría una infracción cualquier apresto de expedición militar en la Península una vez aprobada por el rey la transacción con el Estado de Chile o los pueblos independientes del Perú (art. 17); en el tráfico entre ambos países, se admitirían las monedas de oro y plata «por su intrínseco valor» (art. 19). En el caso de que San Martín aceptara, podría procederse a enviar diputados de ambas partes a la Península con el objeto de negociar la paz¹⁴⁹.

Los diputados de San Martín se congratulaban porque la Junta podía tomar decisiones sin la traba del virrey, pero rechazaban tajantemente las modificaciones del armisticio, sobre todo en lo relativo al reparto territorial¹⁵⁰. Los españoles acusaban recibo en lo que sería la última nota oficial¹⁵¹. Era el final: San Martín daba

¹⁴⁷ Oficio de la Junta de Pacificación al general San Martín. Callao, 30 de agosto de 1821. Firman: José de La Mar, Manuel Olaguer Feliu, Manuel del Llano, Antonio Vacaro, José María Galdiano, José Manuel Bermúdez, José Ignacio Colmenares y Manuel Abreu. En *Manifiesto* de 1821 (1976, p. 124).

¹⁴⁸ Oficio de la Junta de Pacificación al general San Martín. Callao, 31 de agosto de 1821. Cit. Laserna (2010, p. 296)

¹⁴⁹ Oficio de los señores diputados al general San Martín. El Callao, 31 de agosto de 1821. Firman: Manuel de Llano, José María Galdiano, Manuel Abreu y Ramón Bañuelos, como secretario. *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 125-128).

¹⁵⁰ Lima, 1 de setiembre de 1821. Firman Tomás Guido, Juan García del Río, José Ignacio de la Roza y Fernando López Aldana, como secretario. En *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 125-128) y Paz Soldán (1868, p. 463).

¹⁵¹ El Callao, 1 de setiembre de 1821. Firman: Manuel del Llano, José María Galdiano, Manuel Abreu y Ramón Bañuelos, como secretario. En *Manifiesto* de 1821 (1976, p. 131).

por terminada la negociación y exigía la entrega de los castillos del Callao, que en cualquier caso había decidido tomar por la fuerza. Entendía que ya había invertido demasiado tiempo y no quería dilatar más la incertidumbre que se cernía sobre los pueblos que estaban bajo su dependencia.

A comienzos de setiembre se conocía en Lima que Canterac se aproximaba a la ciudad. El objetivo era el Callao, donde permanecían aproximadamente seiscientas personas. Pretendía retirar armamento para abastecer a las tropas de la sierra y dejar aprovisionadas las fortalezas, para lo que recurrió sin éxito a la negociación con los ingleses. El 16 de setiembre se retiraba llevándose lo que había ido a buscar y dejando a los castillos inermes. La capitulación del Callao del 21 de setiembre fue un punto de inflexión. La Junta no se disolvería formalmente, aunque lo hizo de hecho al perder a Vacaro y Colmenares, que regresaron a la Península, y a Galdiano, La Mar y Del Llano, que se pasaron al bando patriota. Abreu quedó en una situación de incertidumbre, hasta que en noviembre pidió pasaporte para volver a la Corte.

3.1.5. Un comisionado incómodo: el conflicto entre Manuel Abreu y el virrey La Serna

Las negociaciones de Punchauca se vieron interferidas por la conflictiva relación entre el virrey y los jefes militares con el comisionado regio Manuel Abreu. Denostado por los realistas y compadecido por los insurgentes, se convirtió en actor principal del proceso¹⁵². John Fisher (2009) lo ha recuperado editando cuatro documentos, sobre todo el inédito *Diario Político*¹⁵³.

¹⁵² Ninguno como él, hecha la salvedad de San Martín, ha concitado tanta atención por parte de las fuentes y la historiografía en las negociaciones. García Camba incidió en su cercanía con los disidentes desde que entró en Lima, prodigando elogios a San Martín y haciendo recaer sobre los jefes del ejército la obstinación por continuar la guerra (*Memoria...*, 1846, I, p. 388). El testigo lo han tomado desde Paz Soldán, que hacía notar su figura ridícula y contrahecha, su estatura pequeña y su aspecto poco favorable (1868, p. 163), a Laserna (2010, 2012), pasando por Mendiburu (1874, I, pp. 54-57), el conde de Torata (1896, III doble, pp. 259-267), Otero (1932, III, pp. 281-282) y Vargas Ugarte (1929, pp. 288-289), que pone por delante el que Abreu se diera cuenta de cómo estaban las posiciones. Porras Barrenechea (1951, p. 173) le presenta como «un alegre componedor», «un funcionario ingenuo y optimista», resuelto a conseguir la paz; Pons Muzzo (1999, p. 24) insiste en la mala recepción que tuvo en Lima porque era un simple capitán de fragata, además de por su aspecto físico malformado y por los elogios que hacía a San Martín. Laserna (2010, pp. 272-298; 2012, pp. 151-177) se pone del lado de su antepasado mostrando a un Abreu obcecado en alcanzar la paz sin importar los medios.

¹⁵³ El *Diario Político* estaba firmado por Abreu y fechado en Tarifa el 18 de junio de 1822. El original se encuentra en AGI, Lima 800. Piccirilli (1960, IV, pp. 3629-3645) ya había reproducido el *Parte relacionado a S.M. de las ocurrencias en la negociación con los disidentes en Lima, incluyendo copias autorizadas de todos los documentos que han obrado en ella, y que en él se citan*, también incluido por .

Manuel Abreu Orta nació en Tarifa en una fecha indeterminada¹⁵⁴. De acuerdo con su tradición familiar ingresó en la marina iniciando una carrera que resultó poco brillante. Era guardiamarina en Cádiz en octubre de 1790 y el 24 de mayo de 1811 fue ascendido a capitán de fragata, situación en la que se mantuvo a pesar de que solicitó su promoción en repetidas ocasiones. En su hoja de servicios constan sus navegaciones por el Pacífico y las costas de África antes de su nombramiento por el gobierno el 8 de junio de 1820 como comisionado, junto con José Rodríguez Arias, para negociar con los disidentes de Chile.

Dos razones de muy diferente índole explican su elección. La primera es de carácter general: a la hora de buscar a los comisionados que deberían negociar con los disidentes, el gobierno se decidió por dos marinos para cada destino: un capitán de navío y un capitán de fragata. En el caso de Chile, el capitán de navío fue José Rodríguez Arias, que estando en Panamá regresó por motivos de salud; y el capitán de fragata resultó ser Manuel Abreu. En segundo lugar, hay que acudir a sus conexiones familiares: pertenecía a una familia de marinos ilustres y de políticos liberales. Uno de sus hermanos, el teniente de fragata Agustín Abreu, tuvo una importante actuación en la lucha contra las invasiones inglesas al Río de la Plata y murió en Montevideo en defensa de la causa del rey. También marino fue Joaquín Abreu, su otro hermano, diputado por Cádiz en el Trienio y un reconocido propagandista del socialismo furierista¹⁵⁵.

Abreu partía de Cádiz el 11 de noviembre de 1820. Desde Panamá, donde el 21 de enero de 1821 iniciaba su *Diario Político*, se presentaba a San Martín solicitando

¹⁵⁴ La fecha de su nacimiento no consta ni en su hoja de servicios (Archivo General de Marina «Álvaro de Bazán», Cuerpo general, leg. 620/3) ni en su testamento, que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Deducimos que si la entrada en la Marina solía producirse entre los 15-17 años, debió nacer entre los años 1774-1775.

¹⁵⁵ Nació en Tarifa en mayo de 1782 y falleció en Algeciras el 17 de febrero de 1851. En 1797 inició la carrera de marino, como su hermano, en la clase de guardiamarina. Durante la Guerra de la Independencia fue oficial de la marina mercante y combatió como alférez. Al finalizar la guerra se implicó en la resistencia contra el absolutismo y tuvo que tomar el camino del exilio. A su regreso del primer exilio, en 1820, fue alcalde de Tarifa, diputado provincial por el distrito de Algeciras (1820-1822) y diputado provincial por Cádiz durante el gobierno de los liberales exaltados (1822-1823). Como parlamentario tuvo una actuación destacada en la aprobación de la ley de reparto de bienes comunales, pero conviene destacar que formó parte también de la comisión de Marina para organizar el envío de refuerzos al Perú, un observatorio privilegiado desde el que pudo influir a favor de su hermano (ver sesión de 11 de octubre de 1822, en *Diario de Sesiones de las Cortes*). Formó parte de la comisión encargada de conducir a Fernando VII a Sevilla y tuvo que exiliarse a Francia en 1823. Durante ese nuevo exilio conoció a Carlos Fourier (1772-1837) y se convirtió en uno de sus seguidores, convirtiéndose en uno de los primeros divulgadores del socialismo utópico. Los últimos años de su vida los pasó en Algeciras ocupado en la administración de sus propiedades (Gil Novales, 2010, pp. 40-41).

salvoconducto para dirigirse a Lima¹⁵⁶. El 15 de febrero El Mexicano le conducía desde Cartagena de Indias a Samanco, en el departamento de Ancash, puerto en el que fondeaba el 16 de marzo, trasladándose por tierra hasta Nepeña. El 19 de marzo oficiaba a San Martín e introducía en su correspondencia un toque «personal», señalando que había conocido en Málaga a la madre y a la hermana del libertador y que le llevaba una carta de su ahijado¹⁵⁷.

Antes de presentarse a La Serna desembarcaba en Huaura (el 26 de marzo), cuartel general de los patriotas, desde donde escribía al virrey anunciando su llegada a Lima. El primer contacto con los realistas fue con Canterac en Aznapuquio, pero el virrey y los militares ya tenían formada una opinión desfavorable sobre su conducta, de forma que cuando llegó a Lima no fue recibido con el protocolo debido ni se le dio un alojamiento conforme a su estatus.

Abreu dejó en el *Diario Político* su versión sobre las negociaciones y, sobre todo, de las tramas que en su opinión las llevaron al fracaso. Una constante es su afán de protagonismo, que no se preocupó de soslayar. En las sesiones de la Junta, cada vez que se presentaba ocasión, hacía alarde de su condición de «ciudadano español, Comisionado por S.M.». Y, además de encontrarse con San Martín, tuvo otro gesto que incomodó a La Serna y a los militares, pues el 15 de abril de 1821 visitó a Pezuela, confinado en La Magdalena. Según escribía en el *Diario*, «me dio lástima ver a un virrey, víctima de su propia conducta» (Fisher, 2009, p. 72).

La confrontación por defender espacios propios se explicitó en distintas ocasiones, por ejemplo, en la sesión de la Junta de 25 de abril, cuando La Serna llamaba la atención acerca del hecho de que San Martín se dirigiera a él en su carácter de presidente de la Junta, pero no como virrey, y Abreu le hacía notar que quizás se debía a que él no trataba a San Martín como libertador¹⁵⁸.

En su intento por autoafirmarse escribía que el día anterior al encuentro entre La Serna y San Martín (2 de junio) había recibido la visita del general del ejército de Chile, quien le adelantó una información privilegiada que ni siquiera conocían sus propios diputados: que iba a proponer a La Serna la formación de una Regencia presidida por el virrey y en la que se incluyesen una persona nombrada por este y un tercero de la confianza de San Martín, además de confesar que estaba dispuesto a viajar a la Península a pedir a las Cortes que buscaran un infante de España para ser coronado en el Perú y que se iniciasen tratados ventajosos de comercio (Fisher, 2009, pp. 83-85).

¹⁵⁶ Comunicación de Abreu a San Martín. Panamá, 6 de febrero 1821. AGI, Lima 800.

¹⁵⁷ *Diario Político* (2009, pp. 52-54).

¹⁵⁸ Oficio de Abreu al Virrey del Perú. Lima, 26 de abril de 1821. AGI, Lima 800. La correspondencia en Laserna (2010, pp. 270-298).

Abreu permaneció en Lima tras la salida de La Serna y los jefes militares, privado de su sueldo de 350 pesos al mes. San Martín le ofreció alojamiento en el Palacio de Gobierno y el ministro de Hacienda, Hipólito Unanue, le financió con 1000 pesos¹⁵⁹. Más tarde, el 26 de octubre, enviaba un oficio al virrey pidiendo que devolviera al gobierno de San Martín los sueldos que, para su decoro y subsistencia, le estaba asignando¹⁶⁰.

Lejanos el virrey y los jefes militares, Abreu dispuso de mayor margen de manobra y, a pesar de la prohibición de La Serna, participó en los trabajos de la Junta y los comisionados, así como en los encuentros que mantuvieron contando con la aquiescencia de San Martín. La relación con los disidentes transcurrió en términos de respeto mutuo, al punto que, para celebrar la entrega del Callao, se preparó una cena para los jefes militares españoles en la que se brindó por los términos de la capitulación (Fisher, 2009, p. 100). El comisionado, apoyado por sus socios Del Llano, Galdiano y La Mar, que enseguida se pasarían del lado de los independentistas, capitalizaba los avances en la preparación del armisticio y de un tratado para la regularización de la guerra, siguiendo el que habían firmado Bolívar y Pablo Morillo el 26 de noviembre de 1820 (Fisher, 2009, p. 95).

La correspondencia que mantuvo con La Serna, establecido en Jauja, pone de manifiesto una tensión que se convirtió en choque frontal. En un juego malintencionado, alternaba su declaración de obediencia al virrey con la reafirmación de su condición de comisionado, designado por el rey para cumplir un encargo del gobierno superior. Ante la impotencia de La Serna le presentaba como hechos consumados los acuerdos tomados por la Junta para que los aprobara. En un escrito del 26 de octubre (al que La Serna contestaba desde Huancayo el 2 de noviembre) reconocía al virrey sus gestiones, pero lamentaba que hubieran estado en contradicción con su opinión y la de la Junta, por lo que, en consecuencia, en las últimas sesiones habían desechado sus oficios desde que había abandonado Lima. Además, le responsabilizaba de que se hubiera frustrado el armisticio que preparaban, porque los independentistas lo desestimaron cuando se supo que el ejército de Canterac se aproximaba y se rompía el acuerdo sobre la entrega de los castillos del Callao. Subiendo de tono, acusaba a La Serna de no estar cumpliendo las instrucciones peninsulares y de haber fomentado las disensiones al interior de la Junta, y esperaba que algún día el Superior Gobierno se pronunciara cuando conociera los hechos:

¹⁵⁹ Comunicación de Hipólito Unanue a Abreu. Lima, 17 de agosto de 1821. AGI, Lima 800, citado por (2000, p. 71; 2009, p. 39).

¹⁶⁰ Comunicación de Abreu al virrey La Serna. Lima, 26 de octubre de 1821. AGI, Lima 800.

La división o anarquía ocurrida por algunos vocales de la Junta Pacificadora a nombre de nuestro católico monarca, las azarosas ocurrencias de la entrevista de Punchauca, las habidas a causa de la intempestiva e ilegal orden de V.E. para agregar a la diputación dos vocales más, y muchas otras que se hallan en contradicción con las instrucciones son el fruto de nuestros asiduos desvelos ¿y serán acaso las que hayamos de presentar a nuestro liberal gobierno, habiendo podido evitarlas?¹⁶¹.

Para entonces ya había capitulado el Callao y la situación de la Junta, así como la de los comisionados que aún quedaban replegados en Lima, se hacía insostenible, al punto que Abreu pedía al virrey que le entregara pasaporte para regresar a la Península. Pero, cuando ya había decidido el regreso, quemó sus naves y en un oficio al secretario de Estado y de la Gobernación de Ultramar del 6 de noviembre de 1821 hacía una síntesis, en clave de justificación, de lo que había sido su misión. Explicaba sus encuentros con San Martín como una estrategia para enterarse de sus verdaderas intenciones; de esta forma, logró conocer antes que el propio La Serna su plan de formar una Regencia. Abreu deslizaba que La Serna confesó a la Junta de Pacificación que el plan de San Martín era bien intencionado y que fueron los jefes del ejército los que vetaron la posibilidad de que la propuesta fuera llevada ante las Cortes¹⁶².

Forzado a dejar el Perú, su objetivo fue justificar su conducta ante el rey. Por eso, reunía toda la documentación relativa a la negociación y se la entregaba a Pedro Fernando Tavira para que la presentara al gobierno, así como copias autorizadas de todos los documentos que habían obrado en ella y que se citaban¹⁶³.

Desde entonces, ya no enmascaraba sus opiniones en los intercambios con el virrey. La nota del 12 de noviembre de 1821 era un desafío en toda regla. Le recordaba que el 7 de noviembre había recibido su carta «negándose a toda composición y a darme auxilios para mi viaje o estadía en el Perú», además de pedirle copia de las instrucciones y de los oficios que guardaba la diputación, de los que no disponía. A Abreu le parecía inadmisibles que no hubiera custodiado una información confidencial, que acaso podía estar en poder de los enemigos. Más grave era la acusación de que no había dedicado los recursos económicos que había sacado de Lima y los que conseguía de Cerro de Pasco para auxiliar a la población. Y, por fin, se defendía

¹⁶¹ Oficio de Abreu a La Serna. Lima, 26 de octubre de 1821. AGI, Lima 800.

¹⁶² Abreu al secretario de Estado y de Gobernación de Ultramar. 6 de noviembre 1821. AGI, Lima 800.

¹⁶³ Tavira era el hombre de confianza de Abreu. Su relación se remonta a la llegada de este, cuando le pidió al jefe del Apostadero, Vacaro, que se lo asignara como ayudante. El documento que entregaba a Tavira está en AGI, Lima 800; ha sido editado por (2009). Se trata de un resumen de lo que redactaría más en extenso en el *Diario Político*, un avance de lo que quería poner personalmente en conocimiento del rey.

de la imputación del virrey de ser demasiado cercano a los disidentes, argumentando que las instrucciones recibidas le pedían que actuase en tono conciliador, no como La Serna, que al llamarlos «traidores, alevosos y rateros» había fomentado el desencuentro¹⁶⁴.

Los preparativos del retorno fueron complicados. Trató con el comerciante español Pedro Abadía para viajar en uno de sus buques, pero finalmente se decidió por el navío inglés *Soberbio*. Todavía el 16 de noviembre, a través del ministro García del Río, San Martín le buscaba para anunciarle su propósito de proponer a La Serna que situase sus fuerzas de treinta a cuarenta leguas al norte del Cuzco, para así hacer un nuevo intento de firmar un armisticio. Abreu le contestaba que ya había perdido toda esperanza de un acuerdo. El 28 de noviembre pasó a despedirse de San Martín, que le anunció que le entregaría cartas para su familia y amigos y también para el director supremo del gobierno de Chile, Bernardo O'Higgins. Además, le regalaba dos medallas grandes de oro y monedas conmemorativas de la Independencia, que por una cara decían «Lima libre juró su independencia en 28 de julio de 1821»; y, por la otra, «Bajo la protección del Ejército Libertador del Perú, mandado por San Martín». El día 30, estando ya a bordo, recibía el pasaporte junto con cartas de recomendación para el gobernador de Valparaíso.

Finalmente, partió del Callao el día 3 de diciembre y arribó a Valparaíso el 27. El retraso del *Soberbio* le decidió a trasladarse a Santiago para «descubrir en el gobierno las ideas políticas y confrontarlas con las de San Martín». Le recibió el ministro de Estado, disculpándose porque no tenía noticia alguna de las negociaciones, apenas sabía que había llegado al Perú un comisionado español. Salió de Valparaíso el día 20 de enero de 1822 y fondeaba en el Janeiro el 7 de marzo. Allí, el arzobispo de Lima, Bartolomé de las Heras, que había embarcado con Tavira en el Callao, le confirmó que su enviado estaba camino de España, lo que le tranquilizó. Antes de embarcar en un bergantín sardo rompió todo lo que guardaba sobre las instrucciones reservadas por si se presentaba alguna contingencia, y escribió por última vez a La Serna una nota meramente informativa de su estancia en Chile, como si la distancia hubiera atemperado su ira¹⁶⁵. El 19 de marzo partía rumbo a la Península, llegando a Gibraltar el 15 de junio y a Tarifa al día siguiente. De inmediato, como asegura en su *Diario*, organizó los papeles en tres paquetes numerados con la intención de entregarlos al correo con destino a la Corte (Fisher, 2009, pp. 111-114).

¹⁶⁴ Oficio de Abreu al virrey La Serna. Lima, 12 de noviembre de 1821. AGI Lima 800. Es también un documento muy reproducido, por ejemplo en las notas de Tomás Guido al *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 137-139).

¹⁶⁵ Oficio de Abreu a La Serna. Janeiro, 13 de marzo de 1822. AGI, Lima 800.

El 29 de marzo de 1822, mientras Abreu cruzaba el Atlántico, el ministro de Ultramar disponía que se le retirara de su comisión, «dándola por fenecida». En tanto, el comisionado regresaba para aclarar dudas: se debía interrogar a Tavira, al arzobispo de Lima y a Toribio Acebal, secretario del Gobierno Político del Perú, una vez que los dos últimos llegaran a la Península. Desde Aranjuez, el 31 de marzo, el rey se daba por enterado a través de la carta que le había enviado Abreu el 6 de noviembre de 1821 de que no habían tenido resultado «sus esfuerzos paternos» de poner fin por la conciliación a los males de la guerra que afligía al Perú, y resolvía dar por terminada la negociación y que Abreu regresara¹⁶⁶.

Para Abreu se abría una dura travesía del desierto. No tuvo un recibimiento acorde a sus expectativas; por el contrario, desde Tarifa solicitó sus haberes y el poder trasladarse a la Corte a explicarse ante el rey, así como permiso para reponer su quebrada salud¹⁶⁷. Hasta el 29 de julio de 1822 la sección de Hacienda de Ultramar no daba la orden de que se librasen esos haberes, que al parecer no había recibido aún en enero de 1823. A mediados de setiembre solicitaba permiso para trasladarse a Madrid a atender «asuntos particulares» y otros derivados de la Comisión de Pacificación¹⁶⁸. El permiso le fue concedido el 14 de octubre y así se lo hizo saber el ministro de Marina, Dionisio Capaz.

Su carrera quedó estancada; solo tuvo destinos menores, como el mando del Apostadero de Tarifa, que no ocupó, y el de una división de la puerta de Sevilla. Su lealtad al rey, como era habitual entre los militares, trascendió posibles adscripciones ideológicas. Entre el 2 y el 19 de agosto de 1824, el oficial liberal Francisco Valdés se hacía con la plaza de Tarifa, recuperación en la que participó Abreu a las órdenes ahora del monarca absoluto, por lo que el 24 de octubre pedía por escrito la aprobación expresa de las autoridades a la purificación solicitada. No la recibió, y finalmente una real orden del 5 de octubre de 1825 le asignó a pasivos, mientras otra del 12 de febrero de 1826 aprobaba su purificación y daba paso a alguna condecoración¹⁶⁹. Todavía tuvo alguna intervención puntual a favor de Isabel II durante la guerra carlista, pero su principal dedicación fue a sus propiedades. En 1835 formaba parte de la Sociedad

¹⁶⁶ AGI, Lima 800.

¹⁶⁷ El 30 de junio de 1822 acudía al gobierno para que le ayudase a atender sus necesidades más perentorias. Así, pedía que se le abonaran los haberes que se le adeudaban y que se le permitiera ir a los baños de Alhama para restablecer su quebrantada salud. AGI, Lima 800.

¹⁶⁸ Oficio de Abreu al secretario de Despacho de Ultramar. Lima, 18 de setiembre de 1822. AGI, Lima 800.

¹⁶⁹ Archivo «Álvaro de Bazán», Cuerpo General, legajo 620/3. Hoja de servicios de Manuel Abreu. Aparece en situación de retiro cuando otra real orden le concedía la Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Económica de Amigos del País de Tarifa, en la que figuraba como «capitán de fragata, labrador y hacendado». Murió en su ciudad el 3 de octubre de 1839.

Desde la superioridad que le daba el haber sido nombrado por el rey, Abreu actuó con una prepotencia que no midió, cometiendo errores por los que pagaría un alto precio, tanto en el virreinato como en la Península. El escribir a San Martín y encontrarse con él antes de presentarse ante La Serna fue una equivocación que le costaría la animadversión del virrey y los jefes militares, a pesar de que Abreu siempre diría que no trataron nada concerniente a la negociación. La brecha se amplió cuando decidió permanecer en Lima, manteniéndose a costa de los presupuestos de los patriotas y continuando las negociaciones.

El pulso que Abreu y La Serna mantuvieron en torno a la negociación llegó al enfrentamiento explícito, como recoge la correspondencia que intercambiaron y la que mantuvieron con las instancias centrales. La cuestión de los espacios de poder estuvo en el epicentro de la relación y Abreu era el que más tenía que perder. Reconocía la autoridad del virrey, y así lo hacía constar en la correspondencia con el gobierno, pero se quejaba de su animosidad. Esperaba que un día el rey entendiese que su comisionado había sido humillado. Uno de los puntos de fricción radicó en que La Serna defendía que los cargos de presidente de la Junta y de virrey eran independientes y que Abreu no podía inmiscuirse en sus decisiones de gobierno, mientras este negaba la duplicidad.

En cuanto a los militares, entendía que Canterac era el hombre fuerte que priorizó la solución militar por encima de la negociación, porque pensaba que la detención de la guerra perjudicaba a un ejército que conseguía continuas victorias y por eso le parecía un error dejarlo inactivo. En cuanto a Valdés, le parecía inadmisiblesu comportamiento en la Cleopatra, contraviniendo las instrucciones que tenía de inspirar confianza, y criticaba su actitud en relación a la Junta¹⁷⁰.

Un análisis de los documentos manuscritos y de las fuentes impresas lleva a concluir que Abreu no influyó decisivamente en el curso de las negociaciones y que, más bien, fue un elemento distorsionador en los planes de La Serna y los oficiales¹⁷¹. Desde la atalaya que le prestaba el ser comisionado real, se atribuyó éxitos puntuales y manipuló la realidad en sus justificaciones ante el gobierno y el rey, sobre todo en lo que respecta a su buena relación con San Martín, que presentaba como una manera de conseguir información privilegiada.

¹⁷⁰ Comunicación de Abreu a Valdés. Lima, 26 de octubre de 1821. AGI, Lima 800.

¹⁷¹ En este punto no coincide Sobrevilla (2009, p. 108), que sí atribuye al comisionado regio protagonismo y capacidad de decisión.

3.2. Las corporaciones de Lima ante las negociaciones

Las principales corporaciones de Lima se plegaron a La Serna después de Aznapuquio y respondieron a la circular que les dirigió el 2 de febrero de 1821 pidiéndoles sacrificios económicos para salvar al virreinato. El Consulado, que había mantenido un contencioso con Pezuela debido a su decisión de abrir el Callao al comercio extranjero, respondía al «virrey, gobernador y capitán general» mostrando su complacencia por el cambio político y su voluntad de «hacer cuanto esté a sus alcances para cooperar a la pacificación de estas provincias», aunque no concretaba ningún auxilio pecuniario¹⁷². La Audiencia también manifestaba su adhesión, aclarando que la precariedad de su situación le impedía hacer contribución económica alguna¹⁷³. El Ayuntamiento se mostró ambiguo y no respondió de manera corporativa.

3.2.1. La Audiencia y el Ayuntamiento

No hay rastros documentales de que la Audiencia se manifestara como institución en las negociaciones. El virrey interino incluyó tardíamente al oidor conde de Vallehermoso en la Junta de Pacificación, sin duda porque sabía que era un apoyo incondicional, y así sería porque acató y defendió con vehemencia su actuación.

El 5 de julio de 1821 la Audiencia, mancomunadamente con el cabildo eclesiástico, protestaba por el abandono escandaloso en que La Serna dejaba a Lima y le dirigía un escrito de queja porque, a diferencia de lo sucedido con otras corporaciones, no le había enviado el oficio informando sobre su propósito. Entendía que debía manifestarse en contra de una decisión que dejaba a los habitantes de la capital y a las instituciones expuestos a grandes calamidades, y que incluso podría acarrear la pérdida del virreinato, con lo que La Serna habría incumplido el juramento que hizo el 30 de enero, al día siguiente de la deposición de Pezuela. Además, el virrey no asumía que seguían pendientes «las negociaciones de paz, a cuyo buen éxito va a poner esta medida una barrera sin límites»¹⁷⁴.

¹⁷² *Gaceta del Gobierno de Lima*, 6 y 10 de febrero de 1821. Firmaban por el Tribunal del Consulado Manuel Gorvea, Antonio José de Sarraba y Manuel Barreda.

¹⁷³ *Gaceta del Gobierno de Lima*, Lima, 6 y 10 de febrero de 1821. Firmaban por la Audiencia Francisco Tomás de Ansoategui, Fernando Quadrado y Valdenebro, Francisco Xavier Moreno Escandón, Manuel María del Valle y Postigo, Tomás Ignacio Palomeque, Manuel Genaro Villota, el marqués de Castell Bravo, Gaspar de Osma, José de la Iglesia, Juan Bazo y Berri, Antonio Caspe y Rodríguez, el conde de Vallehermoso, Vicente Rodríguez Romano, José Santiago de Aldunate, José Pareja y Cortez, y José Irigoyen, el sábado 10 de febrero de 1821. Nótese que Vallehermoso entraría el 20 de junio en la Junta de Pacificación.

¹⁷⁴ Lima, 5 de julio de 1821. En Torata (1896, III doble, pp. 306-307).

De sus miembros solo firmó el Acta de Independencia el peninsular Manuel María del Valle; otros seis, los peninsulares Tomás Ignacio Palomeque, Gaspar Osma y José de la Iglesia, y los criollos José Santiago Aldunate, José de Irigoyen y Francisco Moreno, pidieron, según Anna (2003, pp. 343-345), poder permanecer en Lima, no porque aceptaran el cambio, sino porque sus intereses estaban en el Perú¹⁷⁵.

Tras la salida de La Serna, la Real Audiencia de Lima cesó en sus funciones. El día 21 de julio el exregente Francisco Tomás de Ansótegui dirigió una carta a San Martín, notificándole que entre los magistrados había cuatro peninsulares y tres criollos que deseaban colaborar con el nuevo régimen y contribuir al establecimiento de las nuevas instituciones. El 23 de julio, el general solicitaba a Francisco Javier Moreno que los magistrados siguieran despachando de forma provisional, y así lo hicieron. Un decreto de 4 de agosto instaló por poco tiempo el nuevo poder judicial del Protectorado, la Alta Cámara de Justicia (Ramos & Gálvez, 2008, pp. 226-227).

Pezuela estaba dispuesto a cumplir las órdenes peninsulares, pero no a someterse a las imposiciones que venían del interior, especialmente de un Ayuntamiento constitucional elegido el 7 de diciembre a pesar de su reticencia¹⁷⁶. Por ellos, las negociaciones de Miraflores fueron escenario de tensiones. El 16 de diciembre el virrey recogía la solicitud de 72 ciudadanos notables para que se volvieran a abrir conversaciones con San Martín. Se mostraban preocupados porque el enemigo estaba en las inmediaciones de la ciudad y era inminente un enfrentamiento que solo traería horror y confusión. Eran partidarios, incluso, de una capitulación honorífica antes que de llegar a las armas¹⁷⁷. El Ayuntamiento constitucional respaldó la representación de «ciudadanos respetables de esta capital» para que se reabrieran las negociaciones interrumpidas en Miraflores, en la confianza de que esta fórmula pudiera detener los furores de la guerra. El Ayuntamiento nombraría un diputado que representara a la ciudad¹⁷⁸ cuando se reanudaran las negociaciones.

¹⁷⁵ AGI, Lima 1023 y *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, de 18 agosto de 1821.

¹⁷⁶ Para el tránsito del cabildo absolutista al Ayuntamiento constitucional, ver Paniagua (2003, pp. 256-261), Sobrevilla (2009, p. 107) y Peralta (2010b, pp. 290-293).

¹⁷⁷ Entre los firmantes estaban el marqués de Casa Dávila, Diego Aliaga, el conde de San Juan de Lurigancho, Hipólito Unanue, Francisco Xavier de Izcue, Juan Manuel Quirós, Pedro Abadía, el marqués de Villafuerte, el conde de Vista Florida, Miguel Tafur, el conde de San Carlos, Félix Devoti y José Gregorio Paredes (CDIP, 1971, VI, 3, p. 259).

¹⁷⁸ Signaban los alcaldes Isidro de Cortazar y Abarca, conde de San Isidro, y José María Galdiano, así como los regidores, ordenados del primero al décimosexto: Francisco de Zárate, Simón Rávago, Juan de Echevarría y Ulloa, José Matías Vasquez de Acuña, conde de la Vega del Ren, Francisco Vallés, Lorenzo de la Puente, marqués de Corpa, Pedro de la Puente, José Manuel Malo de Molina, Francisco de Mendoza Ríos y Caballero, Mariano Vásquez y Larriva, Manuel Pérez de Tudela, Manuel Sanz de Tejada, Juan Esteban de Gárate, Manuel del Valle y García, Miguel Antonio de Vértiz, Manuel Alvarado. Cerraba la nómina el secretario, Manuel Muelle.

La respuesta del virrey fue inmediata. Las negociaciones de Miraflores y la correspondencia que mantuvo con el «General Enemigo» eran prueba de sus esfuerzos para llegar a la conciliación. Si el acuerdo no pudo producirse fue porque los enemigos se negaron a cualquier transacción que no reconociera la independencia, algo imposible cuando en Lima se había jurado la Constitución que sentaba las bases «de los derechos sacrosantos del ciudadano y la felicidad de la España Europea y Ultramarina». El mismo 16 de diciembre otros ciudadanos, concedores de la iniciativa anterior, pedían a Pezuela que no hiciera concesiones a una minoría ciudadana que no representaban a una urbe de setenta a ochenta mil habitantes de todas clases, ni a una guarnición de probada fidelidad y valor. Les parecía una proposición indigna que sería interpretada como una señal de debilidad¹⁷⁹.

El Ayuntamiento constitucional siguió en sus funciones tras Aznapuquio con una relativa autonomía. Las sospechas de La Serna apuntaban a que un posible acercamiento a San Martín pudo haber estado detrás del movimiento que llevó al encuentro de Torreblanca. Cuando ya las negociaciones estaban avanzadas, un anónimo fechado en Lima el 6 de junio de 1821 y destinado al Ayuntamiento sería el detonante para que la institución se pronunciara. Remitía al estado de revolución en que se encontraba el Perú desde hacía seis meses y a la anarquía de la capital después de la deposición de Pezuela, y pedía la convocatoria de un cabildo abierto. Realidad o coartada, el hecho es que varios integrantes del Ayuntamiento se dirigían por escrito al virrey interino el 7 de junio. Reivindicaban la paz como el gran logro de la humanidad, conseguido por la civilización occidental desde las guerras civiles de los romanos, y en un gesto retórico elogiaban al virrey La Serna, que se había ganado la veneración y confianza del pueblo. Exponían que se acercaba el fin del armisticio y que la capital estaba sumida en la desesperación, al punto que hasta los soldados se dedicaban a la rapiña. En esas circunstancias, «la felicidad de la capital y de todo el reyno pende tan solo de la paz». Puesto al frente de la Junta de Pacificación del Perú —continuaban—,

Se ha ganado V.E. el amor, la veneración y la confianza de este pueblo [...], contraigámonos a la paz. Ella es el voto general del pueblo. Gravando sobre él la guerra desde 1815, carece ya de fuerzas para sostenerla. No hay dinero, no hay víveres; no hay opinión; no hay hombres. Los pueblos se reúnen a porfía bajo el pabellón del general San Martín [...] la felicidad de la capital y de todo el reyno pende tan solo de la paz, y esta de un sí de VE¹⁸⁰.

¹⁷⁹ Los documentos están reproducidos en CDIP (1971, VI, 3, pp. 253-259).

¹⁸⁰ Oficio del Ayuntamiento de Lima al general La Serna. Sala capitular de Lima, 7 de junio de 1821. Firmaban: Simón Díaz de Rávago, el conde de San Isidro, Francisco Vallés, el conde de la Vega del Ren, Francisco de Mendoza, Manuel Pérez de Tudela, Esteban Gárate, Manuel Valle, Miguel Antonio Vertis

La Serna, habida cuenta de las implicaciones que la postura del Ayuntamiento podía tener en el curso de su planes, contestaba al día siguiente: «Como filántropo amo y deseo la paz; pero como militar y hombre público no puedo prescindir de que ha de ser una paz decorosa, y así siempre que el general del ejército invasor se preste a un armisticio que sea honroso y digno de la nación española, puede V.E., y todos estar seguros de que mi voto será la paz; pero si no, no»¹⁸¹.

El Ayuntamiento, como el resto de las instituciones limeñas, no tuvo un comportamiento monolítico. Tras la salida de La Serna, algunos de sus integrantes permanecieron en la capital y, junto al marqués de Montemira, encargado del gobierno civil y militar, recibieron a San Martín; otros acompañaron al virrey y los hubo que se refugiaron en El Callao. Desde el 7 de julio, un número cambiante de regidores y síndicos se reunía en la Sala Capitular para dar institucionalidad al tránsito y participaba en la convocatoria a cabildo abierto que declaró la independencia el 15 de julio¹⁸².

3.2.2. El Consulado

El Consulado se opuso a las negociaciones porque entendía que era ceder terreno a los independentistas. Todavía era una corporación sólida a la que Pezuela acudió en sucesivas ocasiones en solicitud de ayuda económica. La decisión del virrey de 24 de julio de 1818 de abrir el puerto del Callao al comercio directo con Gran Bretaña provocó la lógica reacción en contra¹⁸³. La renuencia se mostraría cuando,

y Manuel Alvarado. Los demás capitulares se habían negado a suscribirlo, entre ellos los síndicos, en *El Pacificador del Perú*, Barranca, 20 de junio de 1821.

¹⁸¹ Comunicación del virrey al Ayuntamiento de la capital. Lima, 8 de junio de 1821, publicada en *El Pacificador del Perú* (Barranca, 20 de junio de 1821). El periódico patriota, auspiciado por Monteagudo, publicaba esta correspondencia, aunque para entonces no estaba al tanto del curso de las negociaciones «hasta el momento en que escribimos este artículo permanecemos en la incertidumbre del éxito que tendrán las negociaciones iniciadas en Punchauca y continuadas en Chorrillos. Nos abstenemos de formular nuestros temores y nuestras esperanzas. En manos de los españoles está el acabar de derramar sobre la América la caja funesta que dio Júpiter a la muger que envió al mundo para castigar el crimen de Prometeo o el empezar a difundir los frutos del cuerno de Amaltea, con que quiso la misma deidad fingida acreditar su reconocimiento». También en Paz Soldán (1868, p. 169), y en Torata (1896, III doble, p. 268). De otro lado, el *Triunfo de la Nación* se posicionaría abiertamente del lado del virrey, alertando que en el Ayuntamiento había elementos poco fiables (*El Triunfo de la Nación*, 37). Lima, martes 19 de junio de 1821).

¹⁸² Ni Gamio (1971, pp. 27-32) ni Anna (2003, pp. 236-239) profundizan en cuál fue la trayectoria de la institución y el comportamiento de sus integrantes. El 14 de julio, en la tradición colonial, se convocaba un cabildo abierto para el día siguiente, que se manifestaba favorable a la independencia. A continuación, firmaron los integrantes del cabildo y siguieron otras muchas firmas.

¹⁸³ Para Marks (2007, pp. 2-4), detrás del pronunciamiento de Aznapuquio estaba un grupo poderoso de comerciantes del Consulado de Lima opuestos a la política comercial de Pezuela.

el 14 de abril de 1819, Pezuela reunió en junta particular de guerra a La Mar, Del Llano y Vacaro para pedirles dictamen sobre asuntos relacionados con la defensa de Lima e informarles que el Consulado solo ofrecía entregar 50 000 pesos, menos de lo que se le había solicitado (Pezuela, 1947, p. 438); y cuando, en Junta General de 14 de julio 1820, ante el riesgo que se cernía sobre el virreinato, solicitó un auxilio de 200 000 pesos a la Junta de Arbitrios y al Consulado, frente a lo cual los miembros presentes (Manuel Gálvez, Antonio José de Sarrava y Manuel Barrera) expresaron su malestar por los continuos gravámenes a que estaban sometidos¹⁸⁴.

Marks entiende (2007, pp. 324-326) que el Consulado recibió con beneplácito la deposición de Pezuela. El 6 de febrero de 1821 sus integrantes se dirigían a La Serna, mostrando su satisfacción y esperando que reactivara un comercio prácticamente paralizado. Estaban dispuestos a cooperar en la pacificación de las provincias y el mandatario no tardó en tomarles la palabra. El 15 de febrero solicitaba un préstamo de 600 000 pesos, que serían devueltos en tres plazos y, ese mismo día, el Consulado entregaba 160 000 pesos y ofrecía mercancías a crédito, junto a uniformes, mulas y caballos para el ejército, además de premios pecuniarios a soldados y marinos que se distinguieran en la defensa del virreinato.

Cuando el virrey abandonó Lima, el Consulado quedó acéfalo porque el prior y el cónsul emigraron hacia la sierra. San Martín decidió nombrar prior al conde de Villar de Fuente, que había sido comisionado en Miraflores, y cónsul a Santiago Rotalde¹⁸⁵. Dos semanas después de la declaración de la independencia el Consulado informaba que 43 de sus 64 miembros habían salido de Lima (así se lo comunicaba Villar de Fuente a San Martín el 2 de agosto de 1821) y solo diecisiete de los que permanecieron firmaron la declaración de independencia (Anna, 2003, p. 242). Entre los que se quedaron después de pedir dispensa para mantenerse en el Tribunal estaban el exprior Matías de Elizalde, Antonio Álvarez del Villar, el excónsul Francisco Xavier de Izcue, Pedro Abadía, José María de Aguirre y Juan Ignacio Mendizábal¹⁸⁶; luego, algunos solicitarían y obtendrían carta de ciudadanía peruana, mientras que otros optarían por regresar a la Península. El 7 de marzo de 1822 un decreto del Protectorado disponía que el Tribunal pasara a llamarse Cámara de Comercio del Perú.

Simultáneamente, el Consulado de Lima maniobraría ante las instancias centrales de la Península a través de su apoderado en la Corte, Antonio Ruiz de Asúa, que en setiembre de 1821, cuando ya las negociaciones con San Martín se habían diluido, demandaba que fueran enviados «los dos navíos que están decretados y una

¹⁸⁴ CDIP (1971, VI, 3, pp. 8-13).

¹⁸⁵ Mazzeo (2012, pp. 185-189). Según la autora, solo permaneció en la capital un miembro de la cúpula del Consulado, Manuel Barreda.

¹⁸⁶ CDIP (1971, XXI, 1, pp. 34-35).

fragata además... para evitar los riesgos que amenazaban»¹⁸⁷. El ministro de Marina, Francisco de Paula Escudero, escribía al secretario de Ultramar respondiendo a la solicitud del Consulado. El rey estaba de acuerdo porque una expedición al Pacífico era indispensable para la conservación «de aquellas interesantes provincias»; sin embargo, la decisión tomada el año anterior se había retrasado debido a la falta de medios, según lo expuso al secretario de Ultramar en oficio reservado de 6 de enero de 1821. De todos modos, el monarca mantenía la intención de enviar tres navíos, una fragata y algún buque menor. No estaría de más, añadía el ministro, que el Consulado de Lima contribuyera¹⁸⁸. Antonio Ruiz de Asúa se daba por enterado y hacía notar que el Consulado tenía los mejores deseos de colaborar¹⁸⁹. Pero no sería el de Lima, sino el Consulado de Cádiz, el que mantendría viva la antorcha de que se concretara la tan prometida expedición naval, una expectativa que había alimentado a lo largo de 1820 y para la que había ofrecido préstamos¹⁹⁰.

3.3. Esto es una guerra: la posición de los altos jefes militares

Los altos oficiales, con José de Canterac, Gerónimo Valdés y Andrés García Camba a la cabeza, se mostraron opuestos a negociar en Miraflores y también en Punchauca. Entendían que, ante el avance de la insurgencia, la vía a seguir para defender los dominios españoles era la de las armas¹⁹¹. Eran para entonces el grupo de poder con mayor fuerza y, sin formar parte de los órganos políticos, altos oficiales participaban en juntas consultivas y de guerra que, de hecho, definían las líneas a seguir por los virreyes. La pusilanimidad con la que Pezuela se comportó en Miraflores estuvo entre las razones del pronunciamiento de Aznapuquio. Tres de los firmantes del *Manifiesto*, Canterac, Valdés y García Camba, tuvieron un papel activo en los procesos negociadores.

¹⁸⁷ Oficio al Sr. Secretario del Despacho de Marina. Palacio, 7 de setiembre de 1821. Gobernación de Ultramar. Sección Gobierno. Negociado Político. AGI, Indiferente General 313.

¹⁸⁸ Comunicación del Ministerio de Marina al Sr. Secretario del Despacho de Gobernación de Ultramar. Palacio, 12 de setiembre de 1821. AGI, Indiferente General 313.

¹⁸⁹ Oficio de Antonio Ruiz de Asúa al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Gobernación de Ultramar. Madrid, 22 de setiembre de 1821. AGI, Indiferente General 313. El documento fue publicado en 1821 por el propio Antonio Ruiz de Asúa: Ruiz de Asúa, Antonio (1821). *Representación hecha por el Consulado de Lima a S.M.*, Madrid: Mateo Repullés.

¹⁹⁰ Existen copias de esta documentación en el Archivo General de Marina, Expediciones a Indias, legajo 67. Son citados estos papeles por Pérez Turrado (1996, pp. 183-190).

¹⁹¹ Mucho se ha debatido sobre la relación entre oficiales liberales y opción conciliadora y oficiales absolutistas y línea dura. El estado de la investigación se inclina por no aceptar esta dicotomía, en la línea de la propuesta de Mazzeo (2006), Marks (2007) y de la Puente Brunke (2012). Ricketts (2011) se propone tender un puente entre políticos y militares liberales peruanos y americanos, entendiendo las negociaciones como un pulso entre liberales.

Si en Miraflores los militares se movieron en la sombra (solo Dionisio Capaz, un marino en la picota, formó parte de la comisión española), en Punchauca fueron actores directos, porque la Junta de Pacificación estuvo compuesta mayoritariamente por oficiales del ejército y la marina¹⁹².

Como se ha expuesto, los virreyes tuvieron una participación indirecta en las negociaciones de Salta de 1821 y 1823. Las primeras fueron capitalizadas por Pedro Antonio de Olañeta, mientras Juan Ramírez Orozco actuaba como intermediario; en 1823 fue el agente de La Serna, Baldomero Fernández Espartero, quien se encontró con el enviado de Buenos Aires; y fueron los altos oficiales los que atendieron, en 1823 y 1824, la llamada de Riva Agüero y Torre Tagle para buscar una salida a una República que no conseguía éxitos militares y que se debilitaba por enfrentamientos internos¹⁹³.

Las noticias de que se preparaba en Valparaíso una Expedición destinada a invadir el virreinato decidió a Pezuela a ordenar una serie de movilizaciones de los ejércitos con el fin de defender Lima que, en su criterio, era la clave para mantener el Perú. Para posibles actuaciones convocó a juntas a militares, entre los que estaban los que serían participantes activos en los procesos negociadores: La Serna, José de La Mar, Manuel del Llano, Manuel Olaguer y Feliú y Antonio Vacaro. El 7 de agosto de 1820 el virrey entregaba un plan de actuaciones al teniente general La Serna, al subinspector general La Mar y a Del Llano¹⁹⁴. El 26 de setiembre de 1820, al tiempo que se firmaba el armisticio en Miraflores, Pezuela mantenía junta «secreta» con los generales La Serna, La Mar, Del Llano y Feliú para tratar la situación de la presidencia de Quito, incomunicada con Santa Fe por causa de la guerra¹⁹⁵. El virrey siguió convocando a juntas a los oficiales mientras se desarrollaban los encuentros de Miraflores para tomar decisiones con relación a la posición que los ejércitos tendrían que tomar a partir del armisticio. En reunión de 30 de setiembre (día en que Pezuela se encontraba con los diputados de San Martín), La Serna le entregaba una propuesta de cinco puntos, al tiempo que manifestaba su escepticismo sobre la posibilidad de un trato con el enemigo, que lo único que pretendía era ocupar Lima por las armas, y entendía que no debían cesar las hostilidades hasta que los enemigos no abandonaran

¹⁹² En setiembre de 1821, después de la capitulación del Callao, los marinos dejaron de tener peso. Pérez Turrado (1996) hace un análisis de algunas cuestiones de interés, aunque incurre en imprecisiones, como, por ejemplo, cuando desautoriza a José Agustín de la Puente Candamo, uno de los mejores y más fiables conocedores de la Independencia, cuyo nombre no cita adecuadamente.

¹⁹³ La intervención de Bolívar en verdad provocaría reacciones encontradas y la oposición de Riva Agüero y Torre Tagle, que se acercaron a los españoles, como ha estudiado O'Phelan (2001).

¹⁹⁴ Pezuela (1947, pp. 742-743).

¹⁹⁵ Pezuela (1947, pp. 752-753). Se propuso que los generales Valdés y Seoane partieran hacia la capital de la Audiencia y que el coronel Lóriga llegase a Guayaquil.

el territorio del virreinato¹⁹⁶. A Pezuela le llamó la atención que lo hiciera al margen de las juntas en las que se veían todos los asuntos y reunió a La Mar, Del Llano y Olaguer y Feliú (Antonio Vacaro se uniría al día siguiente) para aclarar que ya se había acordado todo lo que proponía La Serna con anterioridad, excepto el punto quinto, que consideraba enviar fragatas de guerra a Intermedios a buscar unas tropas inexistentes.

La constitución el 14 de noviembre, a solicitud de La Serna, de una Junta de Guerra para encarar la crítica situación del virreinato ya rotas las negociaciones de Miraflores y en guerra declarada, explicitó desacuerdos latentes cuando los oficiales que la integraban pretendieron intervenir en el ramo de Hacienda y tomar decisiones sin consultar al virrey cuando este no acudiera a las sesiones¹⁹⁷. Pezuela, que solo estaba dispuesto a que la Junta tuviera carácter consultivo, tuvo que hacer concesiones el 16 de noviembre de 1820 con el fin de evitar males mayores (Pezuela, 1947, pp. 800-801).

La Junta de Guerra supuso una vuelta de tuerca de La Serna, una prueba de su poder fáctico. La Mar, Del Llano y Olaguer y Feliú habían apoyado a Pezuela en juntas anteriores, pero La Serna contaba con Vacaro, que se había enfrentado a Pezuela en relación con la salida de buques del Callao y con el coronel Lóriga, que mantuvo un comportamiento ambiguo en Aznapuquio¹⁹⁸. Sería en las reuniones cuando Olaguer Feliú y, sobre todo, Del Llano cambiarían de alineamiento (Marks, 2007, pp. 286-289). Canterac, que estaba en Lima desde el 7 de diciembre, no sería invitado a participar, pero los oficiales reunidos por Pezuela para la defensa de Lima tuvieron ocasión de encontrarse y de cruzar sus opiniones, no precisamente favorables a negociar.

Las negociaciones de Miraflores mostraron la debilidad creciente de Pezuela. Por eso, cuando a mediados de diciembre de 1820 el Cabildo de Lima presentó la

¹⁹⁶ Comunicación de La Serna a Pezuela. Lima, 30 de setiembre de 1820. En CDIP (1971, VI, 3, pp. 103-110).

¹⁹⁷ CDIP (1971, VI, 3, p. 221). La referida junta estaba formada por La Serna —que no asistió a su sesión fundacional alegando motivos de salud—, José de La Mar, Manuel del Llano, Manuel Olaguer y Feliú y Antonio Vacaro, todos participantes activos en las negociaciones de Punchauca. El secretario, con derecho a voto, era el coronel Juan Lóriga.

¹⁹⁸ Albi (2009, p. 301) se plantea la duda de si Lóriga jugó con dos barajas. Cuando se produjo el pronunciamiento cortejaba a una hija de Pezuela, con la que contraería matrimonio en 1825. Intervino, entre otras acciones, en la incursión del general José de Canterac en setiembre de 1821 y en la batalla de Ica en abril de 1822; fue ascendido en 1823 a brigadier, nombrándosele a continuación comandante general de caballería del Ejército del Norte. A principios de 1824 fue enviado por el virrey La Serna a España a dar cuenta de la situación del virreinato, sorprendiéndole las noticias de Ayacucho ya en la metrópoli. En 1825 fue nombrado mariscal de campo y paso a servir en la isla de Cuba, donde ejerció el cargo de gobernador departamental hasta su muerte el 9 de agosto de 1829, a causa de la fiebre amarilla.

petición de notables de la ciudad para volver a la negociación, los militares de la línea dura se mostraron en contra. Entendían que la idea de negociar un armisticio era un despropósito y solo consideraban dos alternativas: la victoria o la derrota en el campo de batalla. Para Valdés y García Camba, la petición traslucía una conspiración orquestada por Pezuela, porque estaba considerando capitular, opinión de la que participa Marks (2007, p. 293)¹⁹⁹.

Aznapuquio puso de manifiesto que eran los militares los que tenían el poder y, por eso, La Serna contó mayoritariamente con ellos para formar la Junta de Pacificación. En el trascurso de la negociación de Punchauca, los oficiales tomarían posiciones encontradas y acabarían bifurcándose: Abreu, Vacaro, Colmenares, La Mar y Olaguer y Feliú continuaron manteniendo la Junta de Pacificación, a pesar de que La Serna ordenó que se disolviera; mientras que Valdés y Canterac, que no firmó ninguno de los documentos, se decantaron por el virrey, significándose contra la continuación de las negociaciones.

Las versiones difieren a la hora de señalar quién fue el militar con mayor capacidad de presión en las negociaciones de Punchauca, si Valdés o Canterac²⁰⁰, sin olvidar a un tercer oficial, Andrés García Camba, que estuvo en la entrevista entre La Serna y San Martín y que, junto a Valdés, se encontró con San Martín.

El estado de la investigación apuesta porque fue Canterac, el militar de más alta graduación tras el virrey, el más influyente y el que ganó en preeminencia a lo largo del proceso independentista. Desde una posición de relativa autonomía, sin participar en las Juntas de Guerra ni formar parte «oficialmente» de la Junta de Pacificación, y sin ser del círculo de La Serna, movió los hilos de muchas de las tramas que se gestaron. Así lo reconoció San Martín, que le buscó al menos en dos ocasiones para que fuera su intermediario ante el gobierno español y el virrey en la búsqueda de alternativas conciliadoras. Había nacido en Francia el 29 de julio de 1786, en el seno de una familia noble que emigró a España durante la Revolución Francesa. Durante la guerra contra Napoleón cosechó éxitos que le llevaron a ser ascendido a teniente coronel. Pasó a Costa Firme el primero de abril de 1817 y desembarcó en el puerto de Camaná el 21 de mayo. Según informa Pezuela en su *Memoria* (1947, pp. 122-123), tras una breve campaña con Pablo Morillo en Venezuela, partió al

¹⁹⁹ Wagner de Reyna (1985, p. 44), que toma informaciones vertidas por Torata (1896, III, 1), con el decidido propósito de reivindicar a Pezuela y a Olañeta, aventura que en Miraflores, donde se encontraron militares liberales, tanto patriotas como realistas, pudo haber intentos de entendimiento oculto para pactar una solución de autonomía, previa aceptación de la Península.

²⁰⁰ Sostiene Albi (2009, p. 330), siguiendo a Vargas Ugarte, que resulta un lugar común sostener que el fracaso se debió a la debilidad de La Serna ante las presiones de su camarilla, especialmente de Canterac, Valdés y el periodista Rico, aunque le parece un error presentar a Canterac y Valdés formando un frente unido, porque en varias ocasiones mantuvieron posturas encontradas.

Perú, incorporándose al ejército el 3 de mayo de 1818²⁰¹. Desde el primero de mayo de 1819 fue general en jefe del Ejército del Perú y capitán general de las provincias de la Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Charcas, Potosí y Tarija. En octubre de 1820, por requerimiento de Pezuela, acudiría a la defensa de Lima y, nombrado jefe del Estado Mayor General del Ejército, organizaría a las tropas realistas en Aznapuquio. Desde entonces entraría en la trama encubierta contra el virrey y sería uno de los líderes o, mejor dicho, el cabecilla, según la mayoría de los testimonios.

El último virrey reconocería su capacidad y méritos, encomendándole misiones importantes. Fue el que puso en jaque en dos ocasiones a Lima y el Callao, en 1821 y 1823, y quien se encargó del gobierno cuando La Serna fue herido y hecho prisionero en Ayacucho, siendo el firmante, junto a Sucre, del acta de la capitulación. Embarcó en Quilca, de regreso a la Península, en febrero de 1825. Ya en España, trató sin éxito que se le permitiera presentarse ante el rey para justificarse. Tras la muerte de Fernando VII, intervino en las guerras carlistas a favor de los derechos de su hija Isabel. Cuando en 1832 su subordinado en el Perú, Juan Antonio Monet, fue ministro de Guerra, se le nombró comandante general del campo de Gibraltar. Por real orden del 15 de enero de 1835 era designado capitán general de Castilla la Nueva, un destino efímero, pues solo dos días después recibía un disparo cuando acudía a la Puerta del Sol de Madrid a enfrentar una más de las continuas asonadas militares²⁰².

Tras Miraflores, San Martín no abandonaría la vía conciliadora y buscó a quien le parecía el interlocutor adecuado. Canterac era un oficial reputado y resolutivo, con ascendiente ente los miembros de la cúpula militar y que no pertenecía a la camarilla de La Serna. Se dirigió a él al menos en dos ocasiones, para que se convirtiera en valedor de una causa justa que los virreyes no habían atendido. La primera fue a comienzos de 1821, al amparo de los resultados de la campaña de Arenales y antes de Aznapuquio. El propio Canterac decidió publicar el cruce de correspondencia en la *Gaceta de Gobierno de Lima*, previo conocimiento del virrey, para evitar conjeturas sobre su comportamiento. Había recibido una carta, fechada en Retes el 7 de enero de 1821, que podía atribuir a San Martín, en la que se apelaba a su liberalismo «y a sus ideas favorables a la causa de América», para que reconsiderara lo que los patriotas habían propuesto en Miraflores: la necesidad de poner fin a una guerra alentada por unas autoridades lejanas y que, desconocedoras de la voluntad de los americanos,

²⁰¹ Pezuela informaba sobre la llegada de Canterac, prevista para el 10 de marzo de 1817, nueva que le había sido anunciada por el gobernador de Panamá, según consta en el oficio del ministro de Guerra, de 3 de diciembre de 1816.

²⁰² Hoja de servicios en AGMS, 1ª sección, Célebres, Caja 25, expediente 3. A falta de una reconstrucción exhaustiva de su trayectoria, se puede acudir a Santos Rodrigo (1975) y a Albi (2009, pp. 125-126), este último especialmente interesado en los problemas existentes entre Canterac, La Serna y Valdés.

se empeñaban en que la independencia traería la desgracia. Le ofrecía, apelando a su condición de caballero y hombre ilustrado, que trabajaran conjuntamente por la libertad de los españoles americanos.

Canterac tardaría días en responder, posiblemente por los avatares derivados de la organización del ejército y por estar preparando la conspiración que depondría a Pezuela. Hacía profesión de liberalismo, pero de liberalismo hispano. Él, que había sido crítico con la manera de llevar la negociación por Pezuela, hacía suyo el discurso de las instancias centrales del Trienio, asumiendo que la vuelta a la Constitución permitiría que los «europeos» y los «españoles americanos» disfrutaran de las mismas ventajas, mientras que la ruptura con España conduciría a la guerra civil, como se había podido comprobar en Buenos Aires. De otro lado, ante la amenazante advertencia de superioridad de su corresponsal, advertía que eran los realistas los que disponían de los recursos de las provincias, que iban desde Tarma y Lima hasta Huamanga y Atacama. Era cierto que los patriotas controlaban el mar, pero solo provisionalmente, porque se esperaban recursos navales de la Península²⁰³.

En diciembre de 1821, en un nuevo envite negociador, San Martín volvía a buscarle porque el mapa de los frentes le situaba en una posición más accesible que la de La Serna, que se encontraba en Huancayo. El formato de la correspondencia era semejante: cada uno escribía, con la misma fecha, una carta confidencial y una nota oficial; el 11 de diciembre lo hacía San Martín y el 20 de diciembre respondía Canterac. San Martín, en la nota oficial y con un tono formal, fijaba como objetivo terminar con la guerra, en coincidencia con «la política que parece se propone seguir el actual gobierno de Madrid». Recordaba que en Punchauca había buscado la paz en términos parecidos a lo sucedido en Nueva España, pero que la oposición de la Junta Pacificadora había abortado la firma del armisticio que llevaría a un acuerdo final. Obligado a recurrir de nuevo a las armas, su ejército se había fortalecido y la flota marítima estaba en condiciones de bloquear cualquier puerto. Desde esa posición de superioridad, San Martín no tenía que hacer ningún gesto conciliador, pero una vez más quería mostrar que prefería la gloria de la paz a los honores de la victoria. Por eso pedía a Canterac, a quien consideraba plenamente autorizado, que nombrara a dos o más personas de su confianza que continuaran lo que se había truncado en Punchauca.

En sus dos respuestas, la confidencial y la oficial, Canterac reafirmaba su lealtad a La Serna y a la nación española. Comenzaba la primera advirtiendo que no estaba autorizado por el virrey para negociar y, por tanto, no podía ocuparse de cerrar el

²⁰³ «Oficio con que el señor José de Canterac, brigadier de los ejércitos nacionales y jefe del estado mayor general, acompaña al excelentísimo señor virrey copia de una carta que le dirigió el general San Martín, y también de su contestación». En la *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima*, 5. Lima, viernes 19 de enero de 1821.

armisticio pendiente. Confesaba no conocer lo que había sucedido en Nueva España, pero, en cualquier caso, esa no podía ser su referencia sino las órdenes del gobierno central, que estaba seguro que interpretaría los acontecimientos del 29 de enero (se refiere a Aznapuquio) como un acto de defensa del honor del ejército. La segunda repetía contenidos en una envoltura más protocolaria. En primer lugar, tanto él como los españoles deseaban la terminación de la guerra, y así lo habían demostrado ofreciendo treguas que diesen tiempo a que los disidentes presentaran sus demandas al Congreso Nacional. Pero San Martín se había obstinado en exigir condiciones que ellos no tenían facultad de atender, y que les habían obligado a recurrir a las armas. Por último, sobre la proposición de entrar en negociaciones, reiteraba que no estaba facultado por el virrey, pero que le trasladaría la oferta confiado en los sentimientos liberales que le animaban²⁰⁴.

La Serna, en nota a Canterac fechada en el Cuzco el 10 de enero de 1822, acusaba recibo de la documentación donde San Martín le pedía que entablara nuevas negociaciones. Y lo hubiera hecho «si la experiencia de las anteriores en Punchauca no me hubiese acreditado la obstinación en exigir condiciones que no estaban en la esfera de mis facultades, ni compatibles con el honor nacional, y que no hay un verdadero deseo de parte del expresado General, ni menos de conciliar y consolidar tan justo objeto». Por eso prefería retraerse, aunque Canterac podía solicitar a San Martín que expusiera los términos de esas posibles negociaciones, siempre que no fueran los que ya había planteado, porque ante todo estaba el cumplimiento de las órdenes recibidas de la Península²⁰⁵.

Canterac estaba en el cuartel general de Huancayo cuando el 26 de enero de 1824 llegaba a Jauja Juan de Berindoaga, comisionado del presidente de la República, Torre Tagle, con instrucciones de tratar la posible adhesión a la Convención Preliminar, convenida en Buenos Aires el 4 de julio de 1823. Llevaba la propuesta velada —que no se explicitaría— de que, en caso de que los realistas no se acomodaran, se debía negociar con ellos ya en nombre del gobierno peruano. La intervención de Canterac se limitó a nombrar comisionado para un encuentro sin consecuencias a Juan Lóriga, a quien acompañaría Andrés García Camba.

Gerónimo Valdés fue uno de los oficiales que acompañaron a La Serna en 1816 cuando viajó para asumir el mando militar del Alto Perú. Sería su hombre de confianza

²⁰⁴ AGI, Indiferente General 313. Firmaba los dos escritos el mismo día: 20 de diciembre. De un lado, el papel confidencial se fecha en Concepción —Junín—; mientras que el segundo, el oficial, lo firma en el cuartel general de Huancayo. La correspondencia ha sido tratada por Silva Ortiz (1999, pp. 231-246) y Otero (1932, III, pp. 582-590).

²⁰⁵ Comunicación de La Serna al general Canterac. Cuzco, 10 de enero de 1822. AGI, Indiferente General 313.

y su valedor, tanto en el Perú como en España. Estaría a su lado en el pulso que sostendría con Pezuela, que se encontraría con la llegada de San Martín, y fue uno de los participantes en el pronunciamiento de Aznapuquio. Fue decisivo en la derrota de las tropas patriotas durante las dos campañas de Intermedios, y al frente del Ejército del Sur sometería a lo largo de 1823 a las «republicuetas» del Alto Perú. Allí tendría que hacer frente a la sublevación de Pedro Antonio de Olañeta, con el que sellaría el Tratado de Tarapaya, nunca cumplido por el «traidor». Cuando le ganaba terreno en el campo de batalla, recibió órdenes de unirse a Canterac, derrotado en Junín en agosto de 1824. Después de Ayacucho, regresaría a España junto a La Serna y otros oficiales. Relegado durante la década ominosa, defendió a la regente María Cristina en la primera guerra carlista, y llegó a ser ministro de la Guerra. De 1841 a 1843 le fue encomendada la capitanía general de Cuba. En 1847 le fueron concedidos los títulos de vizconde de Torata y conde de Villarín²⁰⁶.

Valdés había sido comisionado en el efímero encuentro de Torreblanca, de febrero de 1821; después se mantendría, como Canterac, en segundo plano. Durante las negociaciones de Punchauca, junto a García Camba, fue a la Moctezuma a tratar con San Martín la propuesta de formar una Regencia. La Serna le incluyó tardíamente en la Junta de Pacificación, posiblemente para afianzar su autoridad —aunque no aparece entre los firmantes de los documentos—, y fue uno de los dos vocales que le acompañó a la salida de Lima.

En su interés por justificarse y reivindicar a La Serna, en la *Exposición* que en 1827 dirigía al rey desde Vitoria le importaba rebatir a Pezuela y el *Manifiesto* que había escrito en 1821, además de argumentar que el entonces virrey, depuesto justificadamente, fue responsable de la pérdida de Chile y después del Perú. Las negociaciones apenas le merecían un comentario superficial, solo que mientras se realizaban las operaciones para abandonar Lima, llegaba el «titulado Comisionado Regio para tratar de un arreglo y de una suspensión de hostilidades», que desconocía que a los militares lo que les interesaba era lo segundo²⁰⁷.

²⁰⁶ Hoja de servicios en AGMS. Céleb, caja 166, exp. 6 (copia en AGMM). (Villarín —Asturias— 1784, Oviedo 1855). No existe una biografía reciente de Valdés, pero entre 1894 y 1898 su hijo Fernando Valdés y Héctor, conde de Torata, publicó *Documentos para la Historia de la Guerra separatista del Perú*, queriendo reivindicar a los llamados «ayacuchos» de las injurias que les hacían responsables de la pérdida del Perú.

²⁰⁷ Exposición que dirige al rey Don Fernando VII el mariscal de campo don Jerónimo Valdés sobre las causas que motivaron la pérdida del Perú. Vitoria, 12 de julio de 1827; en Torata (1894, I, pp. 5-104). Está reproducida en CDIP (1973, XXII, 3, pp. 315-384). Su opinión sobre Abreu era pésima. El conde de Torata incluye una referencia explícita de Valdés a Abreu: «Prescindiendo del virrey O'Donojú, cuya deslealtad es pública, ¿qué hicieron los demás Jefes que allí había para oponerse al Tratado de Córdoba, de 27 de agosto de 1821, por el cual se reconocía la independencia de aquellos dominios como imperio

El tercer oficial con peso específico en las negociaciones fue Andrés García Camba. Experimentado en la guerra contra los franceses, pasó en 1815 a América formando parte de la expedición de Pablo Morillo; de allí fue destacado al Perú, arribando al Callao, vía Panamá, el 14 de setiembre de ese mismo año. El 6 de mayo del año siguiente salía hacia el Alto Perú, desde donde combatió con los insurgentes de Salta y Tucumán a las órdenes de La Serna. Por el impacto e importancia de las acciones en las que intervino, en 1818 fue promovido por Pezuela a comandante. A mediados de 1820, y ante la proximidad de la expedición de San Martín, el virrey ordenó su traslado a Lima. Para entonces se había unido a los oficiales que cuestionaban la política de Pezuela. A las órdenes de Valdés, combatió al general independentista Álvarez de Arenales después de rotas las negociaciones de Miraflores y estuvo entre los jefes españoles que depusieron a Pezuela. Fue designado por La Serna para acompañarle en la entrevista que sostuvo con San Martín el 2 de junio de 1821, en el marco de las negociaciones de Punchauca, y, junto con Valdés, le trasladó la negativa del virrey a aceptar la solución monárquica en el reconocimiento de la independencia. El 25 de junio, precediendo a La Serna, estuvo junto a Canterac en la salida de tropas de Lima. Intervino en las campañas de Intermedios a las órdenes de Valdés. Acompañó a Canterac en la ocupación de Lima en junio-julio de 1823 y se hizo cargo del gobierno interino de Lima durante la ocupación española de 1824, hasta que el virrey ordenó su traslado al Cuzco. Estuvo en Ayacucho el 9 de diciembre de 1824 y, tras la capitulación, acompañó al virrey al puerto de Quilca, aunque no regresó con él pues un destino imprevisto lo condujo a Filipinas, a donde llegó el 4 de abril de 1825 y permaneció durante diez años. No siguió, por tanto, la suerte de sus compañeros de armas durante la década ominosa. Regresó en 1835, al ser nombrado procurador por Filipinas a las Cortes. Desde entonces su trayectoria es una sucesión de cargos, que le dan una presencia pública que no se corresponde con la escasa atención que ha recibido por los especialistas²⁰⁸.

soberano e independiente, precisamente en los momentos en que nosotros en el Perú rechazábamos las componendas de igual género de Abreu?».

²⁰⁸ AGMS, 1ª sección, Céleb., Caja 61, exp.1. (Monforte de Lemos 1793-Madrid 7 octubre 1861). Su hoja de servicios señala que fue ministro interino de Guerra y de Marina en 1836, diputado por Lugo en las Constituyentes de 1836-1837, capitán general de Filipinas entre 1837 y 1838, senador por Valencia, ministro de Marina, Comercio y Ultramar de mayo de 1841 a mayo de 1842, capitán general de Galicia, senador vitalicio desde 1853, capitán general de Puerto Rico en 1855 y vocal de la Junta Consultiva en 1858. Con las limitaciones de ser una biografía encomiástica, Chamorro (1853) proporciona mucha información. Albi (2009), que se preocupa por seguir la trayectoria de los oficiales realistas, le presta escasa atención, aunque utiliza reiteradamente sus *Memorias*; Wagner de Reyna (1985) tampoco es una excepción en este sentido, quizás porque este personaje no estuvo en el grupo que acompañó a La Serna en la Venganza en 1816 ni regresó con el virrey en la Ernestine. La historiografía posterior, desde Paz Soldán (1868) a Albi (2009), acude a la obra de García Camba, en especial

García Camba formaba parte del grupo que criticó la conducta de Pezuela en Miraflores, estuvo en Aznapuquio y en Punchauca, y en 1824 fue comisionado por Canterac para negociar con el enviado de Torre Tagle, Juan de Berindoaga. Sus *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú*, editadas en 1846, que desarrollaban lo ya publicado en la *Lima reconquistada, Apuntes para la Historia de la Revolución del Perú: sacado de los trabajos del Estado Mayor de Operaciones* (1824), son las primeras crónicas de un testigo realista de la guerra de la Independencia del Perú, donde además se aportan otros testimonios de primera mano para reconstruir las negociaciones desde esa perspectiva.

Miraflores merecía a García Camba (1946, I, pp. 337-338; 1824, p. 8) un comentario general, pero atinado, por cuanto atribuía la iniciativa a «las prevenciones de la Corte», que el virrey siguió al proponer a San Martín un acomodamiento pacífico sobre la base de la Constitución. Proporcionaba los nombres de los comisionados y concluía que «no se adelantó nada, porque los enemigos establecían por base el reconocimiento de la independencia, y San Martín lo utilizó para extender la seducción por el país y combinar un plan de operaciones que diera a la revolución el impulso que se proponía». Sí entró de lleno y con resolución en las negociaciones de Punchauca, arremetiendo muy duramente contra el comisionado regio Abreu, que paralizó durante un tiempo la operación de abandonar Lima. Rastrea cómo, en un escenario enrarecido, se siguieron las instrucciones de la Corte y se formó una Junta de Pacificación, presidida por el virrey. Después de veinte días de conferencias «y un gasto considerable que soportaba el erario español», se acordó un armisticio por veinte días, que luego se prolongó por doce días más. Acompañó a La Serna en el encuentro del 2 de junio y, poco sospechoso de convenir con los independentistas, le reconocía un deseo «verdadero o aparente» de pedir a España un príncipe de la familia real para que gobernara el Perú en calidad de «monarca independiente constitucional».

García Camba daba su versión sobre el envés de la trama al interior de la Junta de Pacificación. Abreu, Del Llano y Galdiano apoyaron la propuesta de que se formara una Regencia, y el virrey tuvo que buscar una salida, declarando que no tenía competencia para tomar tal decisión en el momento, por lo que necesitaba consultar y reflexionar. Pero ya sabía la respuesta: no podía contravenir las instrucciones de la Corte. Por ello, hizo una contraoferta a San Martín, a través de García Camba y Valdés, en el sentido de que se suspendieran hostilidades por el tiempo necesario para

los autores que tratan monográficamente las negociaciones, entre otros, Vargas Ugarte (1929), Porras Barrenechea (1951) y Pons Muzzo (1999). En las *Memorias* se llamaba a sí mismo solo Camba, porque el 9 de agosto de 1836 la reina gobernadora le concedía permiso para firmar los documentos solo con el apellido Camba.

obtener la resolución definitiva de la Corte, se delimitaran los territorios en poder de uno y otro ejército —poniendo como línea el río Chancay—, y que La Serna viajara a España, acompañado de San Martín si se consideraba oportuno, para que este presentase su propuesta de monarquía.

Según su criterio (1846, I, pp. 388-393; 1824, pp. 13-17), en las negociaciones de Punchauca se pusieron de manifiesto lealtades y perfidias. Cuando, junto con Valdés, fue a la Cleopatra a rechazar en nombre del virrey la propuesta monárquica, San Martín les dijo que se arrepentirían y que «en poco tiempo, no tendrían los españoles más recurso que tirarse un pistoletazo». Las negociaciones de Punchauca fueron, pues, «conocidamente inútiles y aun perjudiciales, pero entabladas en cumplimiento de las órdenes de S.M., de las que fue portador el Comisionado Regio, según se ha dicho, continuaron todavía por algún tiempo más».

No ahorra en descalificativos hacia Abreu. Consideraba García Camba (1846, I, pp. 438-439; 1824, pp. 24-25) que su llegada fue perjudicial a los intereses de España, «ya porque los disidentes estimaban en poco estas comisiones pacificadoras, ya también porque para cumplimentar las órdenes de la Corte fue preciso paralizar las operaciones militares, cuando más urgente era su mayor actividad». Por otra parte, causó mucha extrañeza que el gobierno del rey «fiase a un capitán de fragata una comisión de tamaña importancia y trascendencia», lo que podía ser interpretado como un desprecio por los «enemigos orgullosos». Abreu tenía además la desgracia de no poseer mucho atractivo personal, no gozaba de la mejor salud y se portaba y vestía con tanta llaneza que dio ocasión a los bufones a ridículas comparaciones.

Desde su animadversión a Bolívar, interpretaba los acercamientos de Riva Agüero y Torre Tagle a los realistas como movimientos que el Libertador supo capitalizar para desgastar al «partido peruano» y ejercer así el poder dictatorial, con el respaldo de las tropas colombianas. Tras la derrota de la segunda expedición de Intermedios, Bolívar forzó desde Trujillo el reconocimiento del marqués de Torre Tagle como presidente, y Riva Agüero tuvo que admitir su situación precaria. A finales de setiembre de 1823, Riva Agüero se había dirigido a La Serna, a través de Lóriga y Canterac, para enviarle una copia de la Convención Preliminar, firmada en Buenos Aires, en la que se proponía la adhesión del Perú. Le parecía conveniente negociar con los españoles a través de su comisionado, el coronel Remigio Silva. Los pliegos con la invitación los llevó a la base realista un oficial europeo, llamado Heros, que desveló que Riva Agüero quería sellar una alianza con el virrey y en contra de Bolívar. La Serna le ofreció por conducto de Silva un encuentro personal, siempre y cuando no se tratara el reconocimiento de la independencia y no interviniera ninguna nación extranjera, porque así lo disponían las instrucciones del gobierno

que le había entregado Abreu. La comunicación, finalmente, fue interceptada por los partidarios de Bolívar (Camba, 1846, II, pp. 83-86; Albi, 2009, p. 486).

El tiempo reservaba a García Camba un nuevo cometido en una tentativa de negociación, para cuya explicación compleja acudía al *Manifiesto del marqués de Torre Tagle sobre algunos sucesos notables de su gobierno*, fechado el 6 de marzo de 1824 en la Lima ocupada por los realistas, de la que García Camba era además gobernador interino en ese momento. El origen estaba también en relación con la Convención Preliminar, con la llegada a Lima del enviado de Buenos Aires, Félix de Alzaga. Según García Camba, la firma había sido producto de la política de transacciones acometida por el gobierno para pacificar las provincias de Ultramar, posiblemente porque en España no se conocía la realidad americana. Pero, como hacía cuando se presentaba la ocasión, aprovechaba para elogiar a La Serna, poseedor «de los sentimientos más nobles» y la «fidelidad más acendrada a los intereses y al honor de su patria y de su rey».

En un clima de desconfianza creciente, el presidente de la República, a mediados de enero de 1824, comunicaba al Congreso su intención de enviar a una persona con conocimientos políticos y militares a verse con los jefes españoles y pulsar su voluntad sobre una nueva negociación. En principio se pensó en Tomás Guido, pero como no era peruano se optó por Juan de Berindoaga, que era ministro de Guerra y antes había estado al servicio del rey. Sus instrucciones genéricas se centraban en conseguir la adhesión de La Serna a la Convención Preliminar, con el reconocimiento de la independencia como punto irrenunciable. Pero había una oferta solapada: en caso de no alcanzarse este objetivo, se ofrecería a los españoles trabajar sobre un tratado particular con el Perú, al margen de lo dispuesto en la Convención. Berindoaga se presentó en Jauja el 26 de enero, donde fue recibido por el general Monet. Mientras tanto, Canterac estaba acuartelado en Huancayo. El general en jefe se prestó a escucharle a través de Lóriga, su comisionado, que estuvo acompañado por el brigadier Camba, que hacía la crónica de lo que apenas fue un intercambio verbal en el que Berindoaga hizo unas declaraciones genéricas sobre el amor de los peruanos hacia su país y cómo deseaban el final de la guerra, en paz y en independencia. Y añadía una información que podía surtir efecto: que en España la invasión francesa había acabado con el gobierno constitucional y que, si los jefes así lo deseaban y abrazaban su causa, encontrarían en el Perú un lugar para poder establecerse. Por fin, les hacía saber que Torre Tagle deseaba entrevistarse privadamente con Canterac. Lóriga y Camba (1846, II, pp. 104-105) respondieron airados, asegurando que ni siquiera a un antiguo compañero podían permitir que ofendiera su honor y lealtad.

4. DE LA OBEDIENCIA DEBIDA A LA FUERZA DE LAS COSAS

Las negociaciones pusieron de manifiesto la contradicción en que se movieron los virreyes, entre la obediencia debida y la fuerza de las cosas. Acataron las órdenes recibidas por lealtad a la Corona, por más que, desde el conocimiento que tenían de la realidad americana por el mucho tiempo que llevaban residiendo en el Perú (Pezuela de 1803 a 1821 y La Serna de 1816 a 1825), consideraran que no era la opción más conveniente y entendieran que para conservar el virreinato era imprescindible defenderlo con las armas, en la confianza de que estaban en disposición de hacerlo, siempre que recibieran ayuda de la Península.

Desde el punto de vista operativo, las instrucciones de las instancias centrales interfirieron en sus planes. En el caso de Pezuela porque, según su testimonio, se preparaba para enfrentarse a la Expedición Libertadora reuniendo en Lima fuerzas acantonadas en otras provincias, especialmente las del Alto Perú; en el de La Serna, porque ya había convenido con los altos oficiales que participaron en el pronunciamiento de Aznapuquio la evacuación de Lima para organizar desde la sierra, en mejores condiciones, la defensa del virreinato.

Pezuela no estaba preparado, ni mental ni operativamente, para enfrentar el reto de las negociaciones²⁰⁹. Promovió las de Miraflores siguiendo lo dispuesto en la real orden de 11 de abril, y no en las Instrucciones de 15 de abril que las desarrollaban y que recibió cuando ya era tarde²¹⁰. La Serna no aplicó los decretos de 13 de febrero y 28 de junio de 1822, que le fueron remitidos con retraso desde el Ministerio de Ultramar, así como la información de que no se había nombrado comisionado para el Perú, aunque luego se le aclaró que había sido designado Ramón Martínez de Campos, que nunca viajaría. Se vincularía a la segunda fase de las negociaciones a través de la comisión de Pereyra y La Robla a Buenos Aires, y la conexión sería Espartero,

²⁰⁹ Marks (2007, pp. 293, 300) pondera la actitud de Pezuela, que estaba verdaderamente convencido de la seriedad de la situación y que hasta el final trató de convencer al gobierno de Madrid y a la élite de Lima de que la pacificación requería de más recursos financieros, militares y políticos; pero era también un hecho que su autoridad se debilitaba y que había perdido apoyos absolutamente necesarios. Pezuela opinaba que las batallas por sí solas no podían determinar el futuro del Perú, concediendo a la política la importancia que se merecía. Pero la guerra de la opinión era difícil de ganar, especialmente frente a San Martín y su eficaz propaganda. También los enemigos de Pezuela tuvieron éxito en sus esfuerzos para desacreditarle política, militar y personalmente. Y esta imagen de Pezuela es la que ha predominado entre los historiadores de la Independencia.

²¹⁰ Según (2009, p. 62), Abreu confirmaba que las instrucciones que llevaba, las del 15 de abril de 1820, eran más amplias que las que había recibido Pezuela. Por eso, no procedió a establecer la Junta de Pacificación, tarea que quedó para La Serna, a quien se las entregó Abreu, que había sido nombrado para negociar con los disidentes de Chile, pero que cambió el destino por Lima cuando supo que San Martín había desembarcado al sur de la capital.

que trataría en Salta con Las Heras, encargado de que las provincias del Río de la Plata ratificaran la Convención Preliminar de 4 de julio de 1823. Cuando tuvo lugar la «misión Espartero», en el Cuzco se vivía un tiempo de esperanza porque la guerra se estaba decantando del lado de los españoles tras las victorias en Intermedios.

Como hombres del rey, Pezuela y La Serna, separados por tantas diferencias en relación al gobierno y defensa del virreinato, cumplieron con lo que se les ordenaba, aunque fueron escépticos y no se empeñaron en trabajar más de lo estrictamente necesario por el éxito de esta alternativa. Así, Pezuela no trató de revertir la decisión de San Martín de terminar las conversaciones, mientras que La Serna abandonó Lima sin haberlas cerrado. Ninguno se fió del general del ejército de Chile, convencidos de que utilizaba las negociaciones para ganar tiempo de cara a la opinión y para aumentar sus efectivos. De hecho, nada más romper la negociación de Miraflores, San Martín ordenaba a Álvarez de Arenales que atacara ciudades de la sierra, claves para el control de recursos, cortocircuitando el abastecimiento de Lima. Sin saberlo, ese mismo día Pezuela encargaba a Juan Ramírez que se ocupara de negociar con los insurgentes del norte del Río de la Plata.

4.1. El deber de Pezuela: cumplir sin compartir

Pezuela hizo esfuerzos reiterados por comunicarse con el gobierno central. Al estar el puerto del Callao bloqueado por el enemigo desde finales de 1820, tuvo que recurrir a buques extranjeros. Panamá fue el nexo de un circuito, que se continuaba en Río de Janeiro —donde fue clave el conde de Casa Flores— y terminaba en Cádiz.

El 11 de setiembre, al tiempo que cursaba la invitación a San Martín, notificaba al ministro de Ultramar, Antonio Porcel, que había recibido las instrucciones para negociar, mostrando por adelantado sus reservas sobre la acogida que le darían los disidentes, habida cuenta del nulo éxito alcanzado en los acercamientos previos²¹¹. Hacía suyas expresiones del rey, insertas en la *Proclama* de 31 de marzo, como la de «extraviados habitantes» para referirse a los insurgentes, y no descartaba que el cambio político en España y el restablecimiento de la Constitución pudieran cambiar la opinión e ideas políticas de mandatarios y pueblos en disidencia, por lo que había ordenado imprimir mil ejemplares de la *Proclama* para remitirlos a los jefes civiles y militares de las provincias de frontera. No olvidaba que, junto con Casa Flores, debía atender a las provincias del Río de la Plata, aunque la distancia y el estado de enfrentamiento entre ellas obstaculizarían sus propósitos. En cuanto a San Martín, aunque

²¹¹ Hacía mención de la oferta de 20 de febrero, cursada al Reino de Chile, para facilitar un canje de prisioneros, o la indulgencia que, siguiendo sus órdenes, había ofrecido el general en jefe del Ejército del Alto Perú, Ramírez, a los jefes gauchos a través de Olañeta, comandante de la Vanguardia.

se encontraba preparado para repeler su agresión, intentaría la conciliación, porque su mayor gloria estaba en evitar el derramamiento de sangre entre hermanos²¹².

El 19 de octubre estaba en situación de hacer balance, completando la información anterior y adjuntando al ministro copia del *Manifiesto* y otros documentos relacionados con Miraflores. Había anunciado entonces su disposición a cumplir en todas sus partes la real orden de 11 de abril y cómo pensaba proceder en la negociación pacífica con los jefes de los países disidentes, que finalmente había fracasado por su obstinación y la fuerza de las ideas de la independencia. Excedía de sus facultades el atender la propuesta hecha por San Martín de que fuera coronado en el Perú independiente un príncipe de la casa reinante de España, y no pudo aceptar tampoco, como condición para el cese de hostilidades, la cesión del Alto Perú porque suponía comprometer el decoro de las armas del rey (aquí sobresalía su veta militar). No le quedaba duda de que la aspiración de San Martín era separar al Perú de la Monarquía.

Simultáneamente, se había ocupado de las negociaciones con las provincias disidentes del Río de la Plata y como no podía asumirlas personalmente debido a la distancia, había encargado esta misión al general Ramírez, dándole instrucciones para los comisionados que debía designar, según podía comprobar el ministro por la documentación que adjuntaba. Había recibido el nombramiento de los comisionados a los distintos puntos de América de 8 de junio de 1820, el señalamiento de sus sueldos y medios de transporte, y el oficio del ministro de Ultramar de 3 de julio en que le anunciaba que no llegarían los designados para el Alto Perú, Goñi y Ulloa, y se le instruía que recibiera las órdenes que le entregarían los comisionados para Chile, donde se le facultaba para nombrar dos o más sujetos de su entera satisfacción, quienes remplazarían a los que no viajaron. Por eso, «y sin perjuicio de lo que haga el general Ramírez», suspendía toda diligencia hasta que llegaran esos comisionados, para cuyo traslado desde Panamá había habilitado un buque de guerra²¹³.

Miraflores fue antesala de Aznapuquio, mostró la soledad de Pezuela y puso en entredicho su capacidad para llevar las riendas en un momento de crisis. No fue respaldado por los altos oficiales del ejército, que sí estuvieron con La Serna en Punchauca. A la hora de nombrar comisionados tuvo que acudir a Dionisio Capaz, con quien mantenía una relación conflictiva motivada por la depuración de responsabilidades derivadas de la pérdida de la María Isabel, y a Hipólito Unanue, que plausiblemente

²¹² Oficio de Joaquín de la Pezuela al Ministerio de Ultramar. Lima, 11 de setiembre de 1820. AGI, Indiferente General 313. Copia en CDIP (1971, VI, 3, pp. 24-27).

²¹³ Oficio del virrey Pezuela al secretario de Estado y del Despacho de Ultramar. Lima, 19 de octubre de 1820. AGI, Indiferente General 313. Hay copias en la Biblioteca Menéndez y Pelayo de Santander, Archivo Pezuela, Cuaderno 10, folio 249, y en CDIP (1976, XXII, 2, pp. 45-48).

ya se había decantado por la independencia y que, unos meses después, integraría el primer gobierno del Protectorado. Tampoco contó con la principal institución representativa, el Ayuntamiento constitucional, que desde su elección mantuvo un pulso con Pezuela y que sería partidario de la negociación. Por último, por la razón contraria, tuvo enfrente al Consulado, ya resentido por la apertura de puertos en 1819 al comercio extranjero (Marks, 2007; Mazzeo, 2012).

Después, vendría la pérdida de la Esmeralda, la defeción del batallón Numancia y la proclamación de la independencia en las provincias del norte. El pronunciamiento militar era cuestión de tiempo, y aunque Miraflores no figuraría explícitamente en el manifiesto de Aznapuquio, los oficiales lo habían procesado como prueba de la pusilanimidad del virrey.

En paralelo al desarrollo de la negociación y a modo de justificación, Pezuela anotaba sus opiniones en el *Diario*²¹⁴. Anotaba que había salvado una situación crítica cuando accedió a entrevistarse con los diputados «del general enemigo» para trasladarles «los deseos de la Nación y míos para hacer la paz», pero señalaba el 30 de setiembre de 1820: «Yo siempre sigo con mi sistema de desconfianza a que la práctica que tengo del engaño y perfidia de estos hombres, [que] me ha hecho dudar de quanto proponen y hablan» (Pezuela, 1947, p. 772). Y en la misma línea se pronunciaba el 2 de octubre, cuando recibió la notificación de que San Martín había ratificado el armisticio de 30 de setiembre:

sin embargo, siempre desconfío, y más en el día en que mis diputados me han entregado el expediente en que constan las notas pasadas de una a otra parte, y los discursos que entre ambas han mediado, en que veo de parte de los del general San Martín una elocuencia y sistema uniforme de seguir con su empeño de independencia [...] (Pezuela, 1947, p. 775).

Antes de que San Martín rompiera formalmente la negociación, Pezuela reunía en Palacio a los generales y jefes de campo y les instruía a que se preparasen para la guerra, como si no existiese ningún tratado de paz «y se aprestasen para salir a campaña, pues yo dudaba de las buenas intenciones del enemigo para hacerla», como escribía el 3 de octubre (Pezuela, 1947, p. 777).

En noviembre, por conducto del pailebote Aránzazu, enviaba a Panamá pliegos con duplicados de las negociaciones de Miraflores y otros sobre la situación del virreinato para ser trasladados a los ministros de Ultramar y de Guerra, y documentos sobre el apresamiento de la Esmeralda al ministro de Marina (Pezuela, 1947, p. 806). Y en esa preocupación por hacerse oír, anunciaba la salida del Callao de

²¹⁴ Dejaba de escribir a raíz de Aznapuquio, aunque, confinado en La Magdalena cuando las negociaciones de Punchauca estaban en curso, recibía allí la visita de Abreu.

doce buques extranjeros, entre ellos la fragata Panter, con destino a Gibraltar, en la que viajaba Dionisio Capaz, al que entregaba una serie de oficios para los ministros de Guerra y Ultramar. Acusaba recibo de la recepción de la real orden de 11 de abril de 1820 y de cómo le había dado cumplimiento, e informaba también del resultado de las negociaciones de Miraflores, añadiendo el 21 de noviembre de 1820 que se habían frustrado porque el enemigo no accedía en nada que no fuera la independencia (Pezuela, 1947, pp. 803-804).

En clave oficial, el 10 de diciembre mandaba la misma nota al conde de Casa Flores y al embajador de España en Londres. El tiempo le había ratificado en los motivos que desde siempre tuvo para desconfiar de San Martín que, como suponía, había aprovechado la negociación para avanzar militarmente y, en esa línea, había incorporado a numerosos esclavos a sus efectivos con el reclamo de la libertad y desde principios de octubre, rota la negociación, se había trasladado al norte de Lima y había ordenado a Arenales que penetrara al interior. Ante el peligro de perder Lima, que era la clave del mantenimiento del Perú, había ordenado que tropas del Alto Perú se dirigieran a la capital. Reconocía que el «enemigo» [sic] controlaba el mar, y confiaba en el envío desde la Península de dos navíos con refuerzos, porque la superioridad naval era la clave para que el Perú se decantara por la independencia o por la unidad de la Monarquía, sin añadir alusión alguna sobre el curso de las negociaciones²¹⁵.

En el *Manifiesto* que firmaba en la Magdalena el 8 de abril de 1821 para justificar su conducta y denunciar la irregularidad de Aznapuquio, dedicó un brevísimo comentario a las negociaciones, apenas que «el pundonor nacional» le hiciera no admitir como base del armisticio la cesión de las provincias del Alto Perú, lo que hubiera resultado altamente perjudicial²¹⁶.

De regreso a España, en la escala de Río de Janeiro (había salido del Callao el 29 de junio de 1821 y llegaría a Madrid el 20 de abril 1822), se dirigía al secretario de Guerra. Para mostrar su lealtad en una coyuntura difícil y compleja, aducía ante un

²¹⁵ Comunicación de Joaquín de la Pezuela al Sr, Embajador de S.M. en Londres. Lima, 10 de diciembre de 1820; y, de la misma fecha, Comunicación de Pezuela al Excelentísimo señor Embajador de S.M. en Río de Janeiro, conde de Casa Flores. AGI, Indiferente General 313. Gobernación de Ultramar. Sección Gobierno, reservado nº 13. También en *Documentos del Archivo de San Martín* (1910-1911, pp. 242-246).

²¹⁶ Pezuela, Joaquín de la (1821). *Manifiesto en que el virey [sic] del Perú Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando, demuestra la falsedad, malicia e impostura de las atroces imputaciones contenidas en el oficio de intimación de 29 de enero de los gefes del ejército de Lima autores de la conspiración y anuncia las causas de este acontecimiento*. Madrid: Imprenta Leonardo Núñez de Vargas; reproducido en CDIP (1971, XXVI, 3, pp. 289-290); editado por Paniagua, Jesús (2003). León: Universidad de León.

gobierno liberal que la Constitución había sido el arma principal de que se sirvió, en consonancia con su carácter y sus sentimientos, para negociar en Miraflores frente a San Martín quien, obcecado por el espíritu de conquista, no cesó de atacarla. Señalaba también que más tarde, mientras se encontraba confinado en La Magdalena, supo que se habían entablado conferencias pacificadoras con el enemigo (se refería a Punchauca) y que se había firmado un armisticio por veinte días, prorrogado por doce más, durante el cual se pudieron introducir víveres exclusivamente por tierra, lo que privaba de algunas «subsistencias» como trigos, harinas y otros artículos de primera necesidad. Asimismo, daba una explicación de por qué figuraba su nombre en la copia del armisticio de Salta, de 1821. Ocurrió que, estando en Río de Janeiro, había llegado a sus manos una *Gaceta de Buenos Aires* en la que se publicaba que el comandante general de Vanguardia del Ejército del Perú, brigadier D. Pedro Olañeta, había firmado un armisticio en Salta el 15 de julio pasado con los jefes de aquellas provincias en los términos que constaban en la copia de ese documento, que adjuntaba al ministro. No comprendía por qué no lo había ratificado La Serna ni tampoco Ramírez. Deducía que Olañeta había intervenido con sus tropas y que Salta y Jujuy funcionaban con independencia de Buenos Aires²¹⁷.

Cuando Pezuela ya había retornado a la Península, el secretario de Ultramar le dirigía un oficio para enterarle de que el rey había conocido, a través de sus cartas reservadas de 11 de setiembre y 19 de octubre, las diligencias que había practicado para «transigir pacíficamente con el disidente San Martín, cumpliendo con lo que a V.E. se prevenía en la R.O. de 11 de abril del año próximo pasado, y S.M. me encarga que diga a V.E., como lo ejecuto, que merecen su real aprobación las medidas adoptadas por V.E.»²¹⁸.

Pero Pezuela viviría un retiro que se prolongaría en tiempos de la década ominosa a pesar de su profesión de absolutismo y el apoyo explícito a Olañeta.

4.2. Las reticencias de La Serna: «el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento»

El escenario de Punchauca era diferente al de Miraflores. Tras Aznapuquio, el virrey y los altos oficiales que le habían encumbrado se prepararon para la guerra, tomando la decisión de abandonar Lima y defender, en mejores condiciones desde la sierra,

²¹⁷ Oficio de Pezuela al ministro de Guerra. Río de Janeiro, 20 de setiembre 1821; en Torata (1986, III doble, pp. 171-183). Existe copia del documento en la Hoja de servicios de Pezuela, en AGMS, Personajes Célebres, caja 133, expediente 1.

²¹⁸ Comunicación de la Gobernación de Ultramar al Gefe Político Superior del Perú. Madrid, 22 de junio de 1822. AGI, Indiferente General 313.

la causa del rey. Pero sus planes se vieron interrumpidos por la llegada inoportuna del comisionado regio Manuel Abreu.

Se abría una nueva etapa negociadora ante la contrariedad de los militares, algunos notables y del propio virrey. San Martín, alerta y con la experiencia adquirida en Miraflores, se mostró conciliador, pero más exigente por su más estable posición militar y porque la opinión favorable a la independencia progresaba adecuadamente. Contaba con información privilegiada sobre la situación de Lima: las enfermedades que afectaban a la población civil y a los soldados, el hambre y hasta el «miedo a la Patria», como recogen Flores Galindo (1984, pp. 213-229), Sánchez (2001, p. 243) y Mera (2005).

La Serna tenía formado su criterio antes de negociar en Punchauca. El 7 de abril de 1821, coincidiendo con la segunda campaña de Arenales, escribía a Mariano Ricafort y Jerónimo Valdés una nota que fue interceptada por los disidentes en la que les confiaba que iba a negociar con el general San Martín, y como no le parecía que se pudiera llegar a ningún avenimiento, creía oportuno tomar medidas. Entre otras, le interesaba ocupar a la mayor brevedad las subdelegaciones de Tarma y Jauja y, al menos, amenazar el Cerro de Pasco. Había que maniobrar con celeridad, puesto que las negociaciones podrían empezar entre el 15 y el 18²¹⁹.

A pesar de las dificultades de comunicación, La Serna y los ministros del gobierno con mayor implicación en los asuntos del Perú cruzaron correspondencia. Cuando ya había iniciado el cumplimiento de las instrucciones entregadas por Abreu y había procedido a formar la Junta de Pacificación, se dirigió al ministro de Guerra el 8 de abril de 1821 y le ponía en antecedentes sobre la falta de recursos para mantener a las tropas y atender a los demás gastos. Por eso se había visto obligado, a pesar de sus ideas, a permitir la introducción de géneros extranjeros y a que estos mismos comerciantes sacaran la mitad del valor de su cargamento en plata, pagando los correspondientes derechos. Sabía que eso era contrario a lo decretado por el Supremo Congreso Nacional, pero era necesario para conservar las provincias.

Informaba que hacía seis días había llegado solo el capitán de fragata D. Manuel Abreu, designado por S.M. para pasar a Chile a tratar con los jefes disidentes, ya que al parecer el segundo comisionado, el brigadier Rodríguez Arias, había regresado a la Península por razones de salud desde Cartagena de Indias. El propio Abreu «se vio obligado» a desembarcar a cien leguas de San Martín, que estaba en Huaura, donde pasó unos días antes de trasladarse a la capital con la esperanza de que se hiciera un armisticio como el que Morillo y Bolívar habían firmado en Costa Firme. La Serna no ocultaba su escepticismo sobre las posibilidades de un acuerdo, porque conocía

²¹⁹ Notas de Guido en el *Manifiesto* de 1821 (1976, pp. 132-133).

el carácter de San Martín «y de sus secuaces», así como la tendencia de la población a la independencia, un argumento idéntico al que, paradójicamente, puesto en boca de Pezuela, le había parecido entonces muy criticable por falaz e inverosímil. Seguiría las órdenes peninsulares, pero ya advertía que el único modo de conservar el Perú era que el gobierno enviara recursos marítimos²²⁰.

El 27 de abril volvía a escribir al ministro de Guerra para anunciarle que enviaba comisionados con documentos en el bergantín Maypú²²¹ y que había invitado a San Martín a negociar, quedando a la espera de que se fijara el día y el lugar. Le parecía significativo que el general le hiciera llegar un periódico con la misma fecha de su aceptación en el que se negaba a reconocer la Constitución. La Serna creía que a lo más que se podría llegar era a un armisticio, aunque con dificultades para su ejecución (Torata, 1986, III doble, pp. 257-259).

Las muestras de reticencia de La Serna hacia la negociación se multiplicaron. El periódico patriota *El Pacificador del Perú* insertaba una «Proclama del virrey a los habitantes del Perú», fechada en Lima el 4 de julio de 1821, dando explicaciones sobre sus movimientos. De acuerdo con la Junta de Pacificación, había tratado de firmar un armisticio honroso y buscaba que se pudieran cumplir las instrucciones de la Península. Desesperanzado de conseguir una paz que proporcionara descanso a la población, había tenido que acudir a preparar la guerra. Había vacilado mucho antes de tomar la decisión de abandonar Lima o tratar de defenderla a toda costa, quedando él mismo sepultado para siempre entre sus ruinas y cadáveres. Por eso había enviado a Canterac a reforzar el Alto Perú y procedido a abastecer lo necesario en la plaza del Callao, como informaba *El Pacificador del Perú* de 20 de julio de 1821. Antes, a San Martín, en una nueva muestra de actitud contradictoria, le había ofrecido explicaciones, dejando abierta la posibilidad de la conciliación, pues su salida «en nada debe influir a que la negociación pendiente no tenga la feliz terminación que yo positivamente deseo, si Ud. por su parte se halla dispuesto»²²².

Tras el abandono de Lima, desde Jauja se dirigía a los vocales de la Junta de Pacificación, mostrando una suerte de impotencia ante la violación por San Martín de todos los artículos del armisticio²²³. Y aunque se le imputaba el haber abandonado

²²⁰ Oficio del general La Serna al ministro de Guerra. Lima, 8 de abril de 1821. En Torata (1896, III doble, pp. 256-257).

²²¹ Se refería a la comisión del marqués de Valle Umbroso y Antonio Seoane, cuyo propósito era justificar el pronunciamiento de Aznapuquio ante la Corte. Véase Puente Candamo (1954).

²²² Comunicación de La Serna al general San Martín. Lima, 5 de julio de 1821, copia en el AGMM, Ultramar, Ministerio Guerra 5590.44.

²²³ Enumeraba los ataques de Arenales a Carratalá, la conducta de Cochrane, los ataques de Miller en las costas de Arequipa, los robos y saqueos de las haciendas en el valle de Lurigancho, así como otros actos

la capital a los horrores de la guerra y a la anarquía, la *Gaceta de Gobierno* insertaba los documentos que demostraban que había hecho un traspaso ordenado de la ciudad. A pesar de todo, para dar nuevas pruebas de su deseo de bien para el Perú, había convocado a los diputados de la Junta de Pacificación que se encontraban a su lado, además de a varios jefes del ejército para conocer su opinión. Sus respuestas aconsejaron hacer todo lo posible para arreglar un tratado de armisticio, a pesar de que sus fuerzas estaban en situación ventajosa tras haber expulsado a los enemigos de Arequipa y Tarma y tras la ocupación de Salta desde el Alto Perú, tras la deposición de Güemes.

Su propuesta era que se arreglara el armisticio bajo las condiciones convenidas: la entrega de la plaza del Callao según lo estipulado, que la línea divisoria entre los ejércitos fuera el río Chancay y que los productos de Cerro de Pasco quedaran a beneficio de ambos ejércitos. Pedía a los diputados que entregaran ese oficio a San Martín para que sirviera de base a todo lo que se tratara. En el caso fatal de que no se concluyera el armisticio, estaba de acuerdo con que se dispusiese una regularización de la guerra²²⁴.

Simultáneamente, escribía al ministro de la Guerra sintetizando todo lo relativo a la negociación desde la llegada de Abreu, porque no estaba seguro de que los oficios anteriores hubieran llegado a su destino. Había seguido puntualmente las instrucciones que le llegaron, «a pesar de que en mi concepto no era época oportuna», temiendo que sucediese lo que en efecto sucedió: que la mayor parte de los habitantes de Lima interpretara mal la comisión de Abreu, «ya fuese porque este no se manejase con la delicadeza que su misión exigía» o por otras razones que La Serna ignoraba. De otro lado, desde el principio observó en las notas de los diputados de San Martín un «lenguaje orgulloso y repugnante», y lo toleró para que no se pensase que no era su voluntad cumplir las órdenes del rey, aunque consideraba que, en algunos puntos, las negociaciones eran contrarias a la «Representación nacional», sobre todo la entrega del Callao como garantía, en lo que discrepó con Abreu y «otros»²²⁵.

que omitía, pero que esperaba que demostraran a los diputados la pertinencia de hacer los movimientos militares que había ejecutado cuando aún estaban pendientes las negociaciones.

²²⁴ Comunicación de La Serna a los diputados de la Junta de Pacificación. Jauja, 22 de agosto de 1821. AGI, Lima 800.

²²⁵ Oficio de La Serna al Ministerio de la Guerra. Jauja, 26 de agosto de 1821. En Torata (1896, III doble, pp. 261-263). En varias juntas había advertido a su antecesor que para conservar el Perú debía evacuarse la capital «y volarse el castillo del Callao», y si no lo hizo fue porque resultó preciso «entablar las negociaciones con los disidentes, de resultados de la llegada del comisionado por S.M. el capitán de fragata D. Manuel Abreu, cuya venida, permítaseme que diga, ha sido en mi concepto más perjudicial que útil». También: Oficio de La Serna al Ministro de Guerra. Huancayo, 29 de octubre de 1821; en Torata (1896, III doble, pp. 284-286).

Para entonces, ya daba por terminadas las negociaciones iniciadas en mayo de 1821 y, en sus siguientes oficios al ministro de Guerra (Huancayo, 11 y 29 de octubre), se centraba en cuestiones militares.

La ruptura sin paliativos con Abreu se explicitaba el 2 de noviembre con el cumplimiento de las órdenes del gobierno como punto central. El virrey quería que le quedara meridianamente claro que en el curso de las negociaciones con los diputados del general San Martín había seguido las instrucciones del Superior Gobierno, que siempre le parecieron justas, y que había perseguido conservar esos dominios por todos los medios posibles «como parte integrante de la Nación Española». A diferencia de lo que creía Abreu, tenía un doble cargo, el de presidente de la Junta de Pacificación y el de virrey, por lo que en sus decisiones sobre el gobierno, ni la Junta ni el comisionado podían inmiscuirse. Abreu le había presionado para que tomara decisiones que iban en contra de sus deberes como encargado del mando superior de esa parte de América; más bien, era el comisionado el que a veces se comportaba como si fuera un agente de los disidentes. Le parecía muy extraño que se atreviera a decirle que había desatendido las instrucciones, «que seguramente serán las que presentó para la instauración de la Junta de Pacificación, cuando han sido las que han guiado a la misma en sus sesiones»; y, además, que le acusara de ser causante de la «división o anarquía ocurrida por algunos vocales de la Junta» debido a la incorporación tardía de dos de ellos²²⁶.

Sería a comienzos de noviembre, cuando ya no quedaba nada que defender —una vez que había capitulado el Callao y la Junta de Pacificación se había desmembrado, embarcados Vacaro y Colmenares hacia la Península, y La Mar, Del Llano y Galdiano pasados al lado de los patriotas—, cuando las negociaciones desaparecieron del horizonte. Era lo deseado por el virrey y los oficiales y lo que tuvo que aceptar Abreu, que se vio obligado a pedir a La Serna pasaporte para regresar a España.

El rey confirmaba en marzo de 1822 que a través de una carta de Abreu había conocido que no habían tenido resultado los intentos de poner fin mediante la conciliación a los males de la guerra que afligían a las provincias y había resuelto dar por concluida la comisión de pacificación²²⁷.

A finales de 1822 La Serna había alejado de su agenda la opción negociadora. En el Cuzco los periódicos oficiales *La Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú* y *El Depositario* insertaban continuas proclamas del virrey a los habitantes del Perú en disidencia, reiterando que les convenía seguir formando parte de la nación española y disfrutar de las ventajas que les reportaba el acatar la Constitución. Muchas regiones habían caído bajo el dominio de aventureros que las llevaban a la ruina y, teniendo

²²⁶ Comunicación de La Serna a Abreu. Huancayo, 2 de noviembre de 1821. AGI, Lima 800.

²²⁷ Comunicación de S.M. al Virrey. Aranjuez, 31 de marzo de 1822. AGI, Lima 800.

en cuenta que eran españoles, sus generales tenían instrucciones de no hacer uso de las armas «sin llamarlos primero a la reunión en las banderas españolas y a la concordia y el sosiego». Todos los llamamientos tenían la misma contraparte de advertencia, rayana en la amenaza: «Si por una fatalidad que estoy distante de imaginar, os separáis de ella [la nación española] temed todos los daños y desgracias que producen los furores de la guerra y el desconcierto y oscilaciones que son consiguientes en las crisis violentas de los Estados»²²⁸.

La Serna heredaría la negociación con los insurgentes del norte del Río de la Plata, iniciada por Pezuela desde la plataforma del Alto Perú y cuyo desenlace fue el armisticio que selló Olañeta en Salta el 15 de julio de 1821, al margen del nuevo jefe político superior y de los comisionados nombrados al efecto por su antecesor.

Se sintió relegado por los comisionados que firmaron la Convención Preliminar, de 4 de julio de 1824, y se negó a tratar sobre ella directamente con Las Heras dejando a cargo de las conversaciones a Espartero, un hombre de su confianza pero sin experiencia en esos asuntos. Aun antes de que se encontraran Espartero y Las Heras, en otra proclama a los peruanos, La Serna informaba a mediados de noviembre sobre el curso de las negociaciones de Pereyra y La Robla. Definía su posición en un proceso en el que no había intervenido y que dejaba en suspenso porque no había recibido los oficios que lo avalaran,

Sabed que he tenido correspondencia oficial de los que se titulan comisionados de nuestro gobierno supremo, residentes en Buenos Aires, en la cual me comunican la Convención Preliminar acordada entre ellos y aquellos disidentes el 4 de julio. Este es un acto que se inclina a la cesación de hostilidades o a la procuración de la paz; pero como los disidentes de Buenos Aires nada representan respecto del Perú, y los comisionados de nuestro gobierno nada pueden decidir interim yo no reciba las órdenes correspondientes, como primer encargado de la seguridad, orden y subsistencia de estos pueblos, me es preciso proceder en el asunto con la circunspección que demandan mis deberes en beneficio vuestro, para que ni por nada ni por nadie se turben y alteren vuestros intereses y derechos. Yo os aseguro que estoy dispuesto a todo cuanto tienda a una feliz terminación de las disensiones que devoran estos países; de parte de los disidentes no puedo decir lo mismo, porque la experiencia me hace dudarlos; y de parte vuestra espero que, elevando vuestros votos y suplicas al Dios de la paz, continuéis como hasta aquí, para terminar la guerra por medio de tratados o de operaciones militares. En uno y otro extremo debemos apoyarnos para que los pueblos del Perú, modelos de orden público, sean siempre respetados y envidiados de los que, por falta de reflexión, han sido víctimas de la revolución y la anarquía²²⁹.

²²⁸ Proclama del virrey a los habitantes del Perú. *El Depositario*. Cuzco, 19 de diciembre de 1822.

²²⁹ *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú*. Cuzco, 12 de noviembre de 1823.

Se opuso tajantemente a una convención que también debía ser ratificada por el gobierno *disidente* del Perú y el de Chile, y que contemplaba la posibilidad de que se celebraran tratados de paz y amistad entre el rey y los Estados del continente americano. A comienzos de enero de 1824, cuando los puentes estaban rotos, el virrey mostraría abiertamente su resentimiento contra Pereyra y La Robla, que habían actuado sin informarle y sin contar con su autorización en un asunto trascendental (Caillet Bois, 1939, p. 218).

A MODO DE BALANCE

La propuesta entiende las negociaciones entre españoles y disidentes como una vía para profundizar en lo que fue la política española en el Perú, tanto la del gobierno central como la del virreinato, cruzando las alternativas realistas con las independentistas.

Las negociaciones de Miraflores y Punchauca, que fueron las de mayor calado, no llegaron a resultados que cambiaran el curso del proceso de independencia. Las posiciones no se flexibilizaron lo suficiente como para que fuera viable la propuesta de San Martín de establecer en América una monarquía regida por un príncipe de la casa real española. Y los virreyes no se movieron de las instrucciones recibidas desde la Península, que repetían y parafraseaban tanto en sus notas como en la correspondencia que mantuvieron con las autoridades civiles y militares.

Trascendiendo protocolos, discursos y propuestas concretas, los realistas se mantuvieron inamovibles en pedir a San Martín que jurara la Constitución, mientras San Martín mostró una mayor capacidad de maniobra. En Punchauca se trataron dos temas de incidencia social: el canje de prisioneros y, sobre todo, el abastecimiento de víveres a Lima, del que se ocuparía San Martín; un tercer asunto era de índole estratégica, el destino de los castillos del Callao, que los patriotas pidieron como garantía del armisticio y que, finalmente, mantendrían los realistas, tras la salida de La Serna, hasta la capitulación de 21 de setiembre de 1821.

Las negociaciones no tuvieron incidencia social ni calaron en la población —entre otras razones, porque se movieron en cenáculos políticos y militares—, convertidas en un pulso para medir fuerzas. A lo más que se llegó fue a firmar armisticios que detuvieron brevemente el enfrentamiento armado. A la larga perjudicaron a los realistas, pues el tiempo correría a favor de los disidentes, que manejaron eficazmente la propaganda para ganarse a la opinión pública e incrementar los contingentes de sus ejércitos.

Si no se alcanzaban acuerdos, ambas partes coincidían en reanudar la guerra, una contienda que afirmaba que estaban en condiciones de ganar. Y las dos se adjudicaron el hacerla por medios civilizados y denunciaron las transgresiones del contrario.

San Martín representaba para los dos virreyes al gobierno de Chile y en las notas oficiales se dirigían «al general del ejército de Chile». San Martín descubrió sus cartas en Miraflores, proponiendo que se estableciera en el Perú una monarquía independiente, opción que perfilaría en Punchauca: independencia política, formación de una Regencia y que fueran diputados a España a buscar un príncipe, que estaría al frente de la monarquía del Perú; y, en contrapartida, dar a España beneficios comerciales. Esta iniciativa constituía un avance en relación al Plan de Iguala de los novohispanos, conocido en el Perú, donde también se sabía de los tratados de Córdoba, promovidos por Iturbide en Nueva España, y del armisticio y tratado de regularización de la guerra, que firmaban Pablo Morillo y Simón Bolívar en Costa Firme, un índice claro de que la guerra ni impidió que funcionaran circuitos informativos ni que los periódicos llegaran hasta regiones apartadas, como el Cuzco.

El liberalismo fue la base de los argumentos de ambas partes, una misma filosofía para justificar dos causas contrapuestas, si bien la praxis superó con mucho los escasos recursos teóricos. Se expresaron dos maneras de entender el liberalismo, no excluyentes pero sí incompatibles, y que para justificarse necesitaban desarmar al otro (Peralta, 2001). Las negociaciones fueron el crisol en el que se explicitaron las relaciones de poder a distintos niveles y en su curso se forjaron y recrudecieron tensiones y conflictos.

Las reglas del juego fueron minuciosamente respetadas, de forma que los encuentros oficiales fueron precedidos de intercambios previos (notas verbales y escritas) para fijar lugares, fechas y normas de protocolo. Se cuidó al máximo la manera como debían dirigirse unos hacia los otros, provocándose incidentes cuando una de las partes no se comportó de manera idónea.

Los pasos que se siguieron en Miraflores y Punchauca guardaban semejanzas: invitación de los virreyes a San Martín, elección del lugar, nombramiento de comisionados y entrega de instrucciones; después, celebración de sesiones, que llevaron a la firma de un armisticio para iniciar negociaciones (ocho días el de Miraflores; veinte el de Punchauca, que se prorrogaría); aparición de divergencias en relación con la posición que debían ocupar los ejércitos, aspecto que se convertiría en una cuestión central; y encuentro en la cumbre de Pezuela con los comisionados patriotas, y de La Serna y San Martín. Miraflores terminó con la reanudación de las hostilidades por San Martín una vez que terminó el armisticio, y Punchauca se diluyó por falta de resolución y de interés de las partes.

El virrey La Serna, aislado en el Cuzco, asistió como un convidado de piedra a la firma de la Convención Preliminar del 4 de julio de 1823 entre el gobierno de Buenos Aires y los comisionados enviados por las instancias centrales, en el marco de la segunda fase negociadora, que hacía hincapié en los acuerdos comerciales.

A pesar de que se preocupó por dejar sentado que era la máxima autoridad y de que Pereyra y La Robla mantuvieron un escrupuloso respeto a la norma en la correspondencia que le cursaron, su intervención se limitó a enviar al comisionado Espartero a Salta, sin posibilidades de maniobra.

Desde el principio planeó como un obstáculo la cuestión de la representatividad; en definitiva, la capacidad de los interlocutores para tomar decisiones. San Martín actuaba en Miraflores en nombre del gobierno de Chile, del que había recibido amplios poderes, y en el curso de las negociaciones ganaría en autonomía y definiría sus propias intenciones sobre el futuro político de un Perú independiente y monárquico. Por el contrario, Pezuela y La Serna recibieron con retraso órdenes de un gobierno lejano que no conocía la realidad americana y se aplicaron en cumplir estrictamente las instrucciones, derivando la decisión final hacia las instancias centrales cuando las posiciones se encontraron.

Los comisionados fueron las piezas clave, los que mantuvieron el cara a cara con los disidentes. San Martín contó en ambas negociaciones con los mismos hombres de confianza, Tomás Guido y Juan García del Río, a los que se sumaron como secretarios, respectivamente, José Arenales y Fernando López Aldana. Los comisionados de los virreyes fueron factores de tensión. En Miraflores estuvieron Unanue y Capaz: el primero, ministro de Hacienda del Protectorado apenas meses después, mientras que el segundo estuvo implicado en la pérdida de la fragata María Isabel, parte de una expedición que se envió desde la Península en 1818 que fue desbaratada por los insurgentes.

En Punchauca, La Serna sostuvo un enfrentamiento explícito con el comisionado regio Abreu, así como diferencias con los diputados y vocales de la Junta de Pacificación. Abreu, un hombre complicado, cuyos perfiles y trayectoria aún no han sido reconstruidos, actuó desde la superioridad que le confería el haber sido nombrado por el gobierno y ratificado por el rey, moviéndose con un margen de autonomía que enervó al virrey y por el que pagaría un alto precio al retornar a la Península.

Los altos oficiales, leales al rey, cuestionaron la manera en que Pezuela llevó las negociaciones de Miraflores y se movieron para controlar que no se hicieran concesiones a los disidentes. Su primera opción era defender al virreinato y ganar una guerra justa, para lo que demandaron el envío desde la Península de buques y hombres. Durante las negociaciones se abrieron diferencias internas que implicaron a oficiales del ejército opuestos a la alternativa negociadora, con Valdés, García Camba y Canterac al frente, y a otros, como los marinos Vacaro y Colmenares, que la defendieron hasta donde fue posible; mientras que algunos americanos, como Galdiano, La Mar y Del Llano se pasarían al bando patriota.

Las principales corporaciones, fundamentalmente el Consulado y el Ayuntamiento, mostraron sus cartas. El Consulado se opondría a cualquier vía que amenazase su propia existencia, lo que ocurriría, en su opinión, si se ponía en riesgo la unidad de la Monarquía; el Ayuntamiento constitucional, la mayoría de cuyos integrantes firmaría el Acta de Independencia y permanecería en Lima tras la salida de La Serna, sería favorable a la negociación.

Fue finalmente la capitulación, primero en Ayacucho en diciembre de 1824, y más tarde en el Callao en enero de 1826, la que puso fin a una guerra que prevaleció sobre cualquier otra alternativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Albi de la Cuesta, Julio (2009). *El último virrey*. Madrid: Ollero y Ramos.
- Aljovín de Losada, Cristobal (2000). *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845*. Lima: PUCP, Instituto Riva-Agüero, Fondo de Cultura Económica.
- Anna, Timothy (1986). *España y la Independencia de América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Anna, Timothy (2003). *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la Independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Barros Arana, Diego (2003-2005). *Historia General de Chile* (XI-XIII). Santiago de Chile: Universitaria, Centro de Investigaciones Barros Arana.
- Caillet-Bois, Ricardo (1939). La misión Pereyra-La Robla al Río de la Plata y la Convención Preliminar de Paz, de 4 de julio de 1823. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, XII, 175-223.
- Capaz, Dionisio (1820). *Manifestación de un hecho comunicado al público por el Sr.D. Hipólito Unanue de un modo diminuto*. Lima: Oficina de Ruiz, a cargo de D. Manuel Peña.
- Capaz, Dionisio (1821). *Resultado de la causa formada al capitán de fragata de la Armada Nacional D. Dionisio Capaz con motivo de la pérdida de la fragata María Isabel en el puerto de Talcahuán*. Madrid: Imprenta que fue de García.
- Chamorro Baquerizo, Pedro (1853). *Biografía del excelentísimo señor teniente general D. Andrés García Camba escrita para la obra del Estado Mayor general del Ejército que se publica bajo la dirección del capitán D. Pedro Chamorro Baquerizo*. Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero.
- Colección Documental para la Independencia del Perú* (en adelante CDIP) (1971), VI. *Asuntos Militares* (3). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.
- CDIP (1971), VI. *Asuntos Militares* (2). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.

- CDIP (1971), XXVI. *Memorias, diarios y crónicas* (3). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.
- CDIP (1971), XXI. *Asuntos Económicos* (1). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.
- CDIP (1971), XXVI. *Memorias. Diarios y Crónicas* (3). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.
- CDIP (1972), XXII. *Documentación Oficial Española* (2). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.
- CDIP (1973), XXII. *Documentación Oficial Española* (3). Gobierno Virreinal del Cuzco. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.
- CDIP (1976), XVI. *Archivo Riva Agüero*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.
- CDIP (1976), XIII. *Obra de Gobierno y epistolario de San Martín* (2). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Costeloe, Michael (1989). *La respuesta a la Independencia. La España Imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dager Alva, Joseph (1999). Noble y comerciante. José González Gutiérrez conde de Fuente González. En Ana Cristina Mazzeo de Vivó (ed.), *Los comerciantes limeños a finales del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite, 1750-1825* (pp. 65-86). Lima: PUCP.
- Dager Alva, Joseph (2000). *Hipólito Unanue o el cambio en la continuidad*. Lima: Convenio Hipólito Unanue, Convenio Andrés Bello.
- Diario de Sesiones de Cortes, legislatura ordinaria de 1820* (1871-1873). Madrid: Imprenta J.A.García.
- Diario de Sesiones de Cortes, legislatura de 1821* (1871-1873). Madrid: Imprenta J.A. García.
- Documentos del Archivo de San Martín* (1910-1911), V. Buenos Aires: Imprenta Coni.
- Fisher, John (2000 a). The Royalist Regime in the Viceroyalty of Peru, 1820-1824. *Journal of Latin American Studies*, (32), 55-84.
- Fisher, John (2000b). *El Perú borbónico (1750-1824)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Fisher, John (ed.) (2009). *Una historia de la independencia del Perú. Diario Político del comisionado Manuel Abreu*. Madrid: Fundación MAPFRE, Prisma Histórico, Doce Calles.
- Flores Galindo, Alberto (1984). *Aristocracia y plebe. Lima 1760-1830*. Lima: Mosca Azul.
- Gaceta del Gobierno de Lima independiente* (1821-1822). Lima: Imprenta del Estado.
- Gaceta del Gobierno del Perú* (1823-1826) (1967). Caracas: Imprenta del Estado.
- Gálvez, José Francisco (1999). *Los magistrados y la sociedad limeña en el siglo XIX (1821-1860), Cuadernos de Investigación 2*. Lima: Pontificia Universidad Católica, Instituto Riva-Agüero.

- Gamio Palacio, Fernando (1971). *La Municipalidad de Lima y la Emancipación de 1821*. Lima: Concejo Provincial de Lima.
- García Camba, Andrés (1824). *Apuntes para la historia de la revolución del Perú, sacado de los trabajos del estado mayor de operaciones*. Lima: Imprenta del Ejército tomada a los enemigos.
- García Camba, Andrés (1846). *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú*. Dos volúmenes. Madrid: Establecimiento Tip. de D. Benito Hortelano y Cía.
- García la Guardia, Jorge Mario (1991). Centroamérica en las Cortes de Cádiz. *Revista de Derecho Político*, (33), 367-389.
- Guido, Tomás (1865). Negociaciones en Punchauca. *Revista de Buenos Aires*, VII(3), 481-516.
- Gil Novales, Alberto (1979). La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823. *Revista de Indias*, (157-158), 235-265.
- Gil Novales, Alberto (1980). *El Trienio Liberal*. Madrid: Siglo XXI
- Gil Novales, Alberto (ed.) (2010). *Diccionario Biográfico de España (1808-1833). Desde los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*. Madrid: MAPFRE.
- Giner, Salvador; Emilio Lamo de Espinosa & Cristóbal Torres (eds.) (2006). *Diccionario de Sociología*. Segunda edición. Madrid: Alianza.
- Gual í Jaen, Ricardo (anagrama de Juan García del Río) (1950 [1823]). *Biografía del General San Martín*. Londres, Buenos Aires: Imprenta de la Biblioteca Nacional.
- Guido, Tomás (1976[1821]). *La Conferencia de Punchauca. Testimonios de Tomás Guido*. CDIP (XIII, 2). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.
- Hamnett, Brian (1978). *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú, 1808-1824*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Haro Romero, Dionisio de (2011). La política monetaria de San Martín en el Perú: papel por una plata ausente. *Revista de Indias*, LXXI(253), 793-824.
- Laserna, marqués de (2010). *José de La Serna, último virrey español*. León: Akrón.
- Laserna, marqués de (2012). *La paz imposible. Los intentos de paz por la independencia de América*. Madrid: CSED.
- Lohmann Villena, Guillermo (1993). *Los americanos en las Ordenes Nobiliarias*. Segunda edición. Madrid: CSIC.
- Lombardi Boscán, Ángel Rafael (2010). La nueva política liberal y sus consecuencias en el conflicto de la Costa Forme (1820-1823). En Ligia Berbesí y Belín Vázquez (comps.), *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica siglos XVI-XX* (pp. 194-212). Maracaibo: Universidad del Zulia.

- Lorente, Sebastián (1871). *Historia del Perú bajo los Borbones, 1700-1821*. Lima: Librerías Gil y Aubert.
- Marks, Patricia H. (2007). *Deconstructing Legitimacy: Viceroy, Merchants and the Military in the Late Colonial Peru*. Pensilvania: Pennsylvania State University.
- Mera Avalos, Arnaldo (2005). Cuando la patria llegó a la capital: el miedo ante el advenimiento de la Independencia 1820-1821. En Claudia Rosas (ed.), *El miedo en el Perú, siglos XVI al XX* (pp. 185-231). Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Merritt, Richard (1966). *Symbols of American Community, 1735-1775*. New Haven: Yale University Press.
- Meza, Robinson (2007). Las políticas del Trienio Liberal y la independencia de Venezuela (1820-1823). *Anuario de Estudios Bolivarianos*, XII(14), 81-96.
- Novak, Fabián (2001). *Las relaciones entre el Perú y España (1821-2000)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Manifiesto (1820) de las sesiones tenidas en el pueblo de Miraflores para las transacciones intentadas con el general San Martín y documentos presentados por parte de los comisionados en ellas*. Lima: Casa de los Niños Expósitos.
- Manifiesto (1821) y documentos de las negociaciones de Punchauca entre los diputados de los excmos. señores generales don José de San Martín y don José de la Serna, a consecuencia de la llegada del capitán de fragata don Manuel Abreu, Comisionado Pacificador de la Corte de España*. Lima: Imprenta del Río.
- Manifiesto (1821) en que el virey del Perú Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando, demuestra la falsedad, malicia e impostura de las atroces imputaciones contenidas en el oficio de intimación de 29 de enero de los gefes del ejército de Lima autores de la conspiración y anuncia las causas de este acontecimiento*. Madrid: Imprenta Leonardo Núñez de Vargas.
- Martínez Rianza, Ascensión (1985). *La prensa doctrinal en la independencia del Perú*. Madrid: ICI.
- Martínez Rianza, Ascensión (2011). Para reintegrar la Nación. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824. *Revista de Indias*, LXXI(253), 647-692.
- Martínez Rianza, Ascensión (en prensa). *Todos eran realistas. Liberalismo y absolutismo en el gobierno del Virreinato del Perú, 1820-1824*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Mata, Sara (2008). *Los gauchos de Güemes. Guerras de independencia y conflicto social*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Mazzeo, Ana Cristina (2009). Los nudos de la desunión: conflictos y divergencias en la dirigencia del ejército realista durante la emancipación del Perú, 1810-1824. *Revista de Indias*, LXIX(247), 105-136.

- Mazzeo, Ana Cristina (2012). *Gremios mercantiles en las guerras de independencia. Perú y México en la transición de la Colonia a la República, 1740-1840*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Memoria (1822) leída a las Cortes extraordinarias por el señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina en la sesión pública de 11 de octubre de 1822, impresa por orden de las mismas*. Madrid: Imprenta de D. Tomás Aldán y Compañía.
- Mendiburu, Manuel de (1931-1938). *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Lima: Imprenta Enrique Palacios.
- Odriozola, Manuel de (1863-1877). *Documentos históricos del Perú en las épocas del coloniaje después de la conquista y de la independencia hasta el presente, colectados y arreglados por el coronel de caballería de ejército fundador de la Independencia Manuel Odriozola*. Lima: Tip. De Aurelio Alfaro.
- O'Phelan, Scarlett (2001). Sucre en el Perú: entre Riva Agüero y Torre Tagle. En Scarlett O'Phelan (comp.), *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar* (pp. 379-406). Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Otero, José Pacífico (1932). *Historia del Libertador San Martín* (III). Buenos Aires: Cabaut y Cía.
- Paniagua, Valentín (2003). *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú. Las elecciones (1809-1826)*. Lima: PUCP, Fondo de Cultura Económica.
- Paz Soldán, Mariano Felipe (1868). *Historia del Perú independiente. Primer periodo, 1819-1822*. Lima: Imprenta y estenotipia del autor.
- Peralta, Víctor (2010b). *La restauración absolutista y la cultura política en el gobierno del virrey Pezuela en La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)* (pp. 273-307). Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fundación M.J. Bustamante de la Fuente.
- Peralta, Víctor (2011). La pluma contra las Cortes y el Trono. La prensa y el desmontaje del liberalismo hispánico en el Perú, 1821-1824. *Revista de Indias*, LXXI(253), 729-758.
- Pereira, Juan Carlos (coord.) (2008). *Diccionario de relaciones internacionales y política exterior*. Barcelona: Ariel, Ministerio de Defensa.
- Pérez Turrado, Gaspar (1996). *Las marinas realista y patriota en la Independencia de Chile y el Perú*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Pezuela, Joaquín de la (1821). *Manifiesto en que el virey [sic] del Perú Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando, demuestra la falsedad, malicia e impostura de las atroces imputaciones contenidas en el oficio de intimación de 29 de enero de los gefes del ejército de Lima autores de la conspiración y anuncia las causas de este acontecimiento*. Madrid: Imprenta Leonardo Núñez de Vargas.
- Pezuela, Joaquín de la (1947). *Memoria de Gobierno*. Edición y prólogo de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena. Sevilla: CSIC.

- Piccirilli, Ricardo (1957). San Martín y el diario de Abreu. *Revista Trimestral de Historia Argentina, Americana y Española*, (s/n), 127-155.
- Piccirilli, Ricardo (1960). *Diario de Manuel Abreu con las tramitaciones de Miraflores y Punchauca*. Buenos Aires: Senado de la Nación.
- Pons Muzzo, Gustavo 1999. *Las conferencias de Miraflores y de Punchauca y su influencia en la conducción de la Independencia del Perú*. Lima: Instituto Sanmartiniano del Perú.
- Porras Barrenechea, Raúl (1951). La entrevista de Punchauca y el republicanismo de San Martín. En *Homenaje a San Martín en el centenario de su muerte* (I, pp. 171-183). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Puente Brunke, José de la (2012). Todo fue atolondramiento, todo confusión. Los militares realistas en la guerra de independencia del Perú y sus desavenencias. En Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa y Elías Palti (eds.), *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú* (pp. 187-206). Lima: Instituto de Estudios Peruanos, IFEA.
- Puente Candamo, José Agustín de la (1954). La misión del marqués de Valle Umbroso y de Antonio Seoane: notas para su estudio. *Revista Histórica*, (XXI), 426-457.
- Puente Candamo, José Agustín de la (ed.) (1976). *Epistolario y obra gubernativa de San Martín*. CDIP (XIII, 2, pp. 1-50). Lima: Colección Documental para la Independencia del Perú.
- Puente Candamo, José Agustín de la (1992). *La Independencia del Perú*. Madrid: MAPFRE. Reeditado en 2013 por el Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Puente Candamo, José Agustín de la (2007). El encuentro de Punchauca y la independencia del Perú. En José Antonio Benito (ed.), *Pasado, presente y futuro de Lima norte: construyendo una identidad* (pp. 59-67). Lima: Fondo Editorial de la UCSS.
- Ramos Núñez, Carlos A. & José Francisco Gálvez (2008). *Historia del Palacio Nacional de Justicia. Dos perspectivas*. Lima: Fondo Editorial del Poder Judicial.
- Ricketts, Mónica (2011). Together or Separate in the Fight Against Oppression? Liberals in Peru and Spain in the 1820s. *European History Quarterly*, 41(3), 413-427.
- Rizo Patrón, Paul (2001). *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1830*. Lima: PUCP.
- Robertson, William S. (1926). The Policy of Spain Towards its Revolted Colonies, 1820-1820. *HAHR*, 6, 21-46.
- Rodil, José Ramón (1955). *Memorias del sitio del Callao*. Edición y nota preliminar de Guillermo Lohmann Villena y Vicente Rodríguez Casado. Sevilla: CSIC.
- Rodríguez, Mario (1982). The American Question at the Cortes of Madrid. *The Americas*, 38(3), 293-314.

- Roca, José Luis (2007). *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*. Lima: IFEA, Plural.
- Ruiz de Gordejuela, Jesús (2006). La salida de la elite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825. *Revista de Indias*, LXVI(237), 453-472.
- Sánchez, Suzy (2001). Clima, hambre y enfermedad en Lima durante la guerra independentista. En Scarlett O'Phelan (ed.), *La independencia en el Perú. De los borbones a Bolívar* (pp. 237-262). Lima: PUCP.
- Sala i Vila, Núria (2011). El Trienio Liberal en el Virreinato peruano: los ayuntamientos constitucionales de Arequipa, Cusco y Huamanga, 1820-1824. *Revista de Indias*, LXXI(253), 693-728.
- Sala i Vila, Núria (2012). Justicia conciliatoria durante el liberalismo hispano en el Perú: el caso de Huamanga. *Anuario de Estudios Americanos*, 62(2), 423-450.
- Santos Rodrigo, Eugenio de (1975). Canterac: apuntes biográficos. *Revista de Historia Militar*, XIX(39), 75-98.
- Silva Ortiz, Lorenzo (1999). La correspondencia entre San Martín y Canterac en diciembre de 1821. En Luis Navarro (ed.), *José de San Martín y su tiempo* (pp. 231-246). Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación El Monte.
- Sobrevilla Perea, Natalia (2009). Batallas por la legitimidad: constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo XIX (1812-1860). *Revista de Indias*, LXIX(246), 101-128.
- Shubert, Adrian (2000). Baldomero Espartero (1793-1879). Del ídolo al olvido. En Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX* (pp. 185-208). Madrid: Espasa Calpe.
- Torata, conde de (Fernando Valdés y Héctor) (1894-1898). *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*. Cuatro volúmenes. Madrid: Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Rios.
- Urquijo Goitia, José Ramón (2008). *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)*. Edición corregida y ampliada. Madrid: CSIC.
- Vargas Ugarte, Rubén (1929). Las negociaciones de Punchauca. *Boletín del Museo Bolivariano*, I(8), 285-299.
- Wagner de Reyna, Alberto (1985). Ocho años de La Serna en el Perú (De la «Venganza» a la «Ernestine»). *Quinto Centenario*, 8, 37-59.